



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**TESIS DOCTORAL**

**“REPENSANDO LOS INDICADORES DE GESTIÓN  
ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA  
POLÍTICA PÚBLICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS  
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR”.**

Presentada por:

**Edwin Ramiro Haro Haro**

Para optar al grado de doctor por la Universidad Nacional del Litoral

Dirigida por

Dra. Stella Maris Rodríguez

**AÑO 2025**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

Índice de tablas.....	8
Índice de Figuras.....	11
Agradecimiento.....	14
Abreviaturas.....	15
Introducción.....	16
Planteamiento del Problema.....	18
Preguntas de Investigación.....	21
Pregunta General.....	21
Preguntas Específicas.....	21
Objetivos.....	22
General.....	22
Específicos.....	22
Metodología.....	23
Capítulo I.....	26
1. Marco Teórico.....	26
1.1 Instituciones Educativas.....	26
1.1.1 Definición de Instituciones Educativas.....	26
1.1.2 Características de las Instituciones Educativas.....	28

1.1.3	Importancia de las Instituciones Educativas.....	30
1.1.4	Instituciones de Educación Superior .....	31
1.2	Paradigmas Administrativos.....	33
1.2.1	Paradigma Burocrático .....	35
1.2.2	Paradigma de la Nueva Gestión Pública .....	39
1.2.3	Paradigma de la Gobernanza .....	44
1.3	Políticas Públicas.....	48
1.3.1	Definiciones.....	48
1.3.2	Clasificación .....	50
1.3.3	Políticas Públicas Educativas .....	52
1.4	Modelos de Evaluación de Instituciones de Educación Superior.....	54
1.4.1	Definiciones.....	55
1.4.2	Características.....	58
1.5	Indicadores .....	61
1.5.1	Definición .....	62
1.5.2	Características.....	63
1.5.3	Clasificación .....	66
1.5.4	Indicadores de Gestión .....	68
1.6	Regulaciones y Autonomía.....	71
1.6.1	Regulaciones Formales.....	72

1.6.2 Regulaciones Informales .....	76
1.6.3 Autonomía Organizacional.....	78
Capítulo II.....	83
2. Análisis de los Modelos Utilizados en la Evaluación de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador en los Años 2008, 2012 Y 2013 .....	83
2.1 Las Instituciones de Educación Superior en la Actualidad .....	84
2.1.1 Universidades Públicas.....	84
2.1.2 Universidad Privadas.....	85
2.2 Marco Legal y Regulatorio de la Educación Superior .....	86
2.2.1 Constitución Política de la República del Ecuador .....	86
2.2.2 Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).....	90
2.3 Modelo de Evaluación del Año 2008 .....	93
2.3.1 Finalidad .....	93
2.3.2 Criterios .....	93
2.3.3 Indicadores .....	94
2.3.4 Categorización.....	101
2.3.5 Resultados.....	103
2.4 Modelo de Evaluación 2012 Para Universidades Categoría E.....	104
2.5 Modelo De Evaluación Del Año 2013 .....	106
2.5.1 Finalidad .....	106

2.6 Modelo de Evaluación del Año 2015 .....	117
2.6.1 Finalidad .....	117
2.6.2 Resultados.....	118
CAPÍTULO III.....	120
3.        El rol de los Indicadores de Gestión Administrativos y Financieros en los Resultados de las Evaluaciones .....	120
3.1 Indicadores Administrativos.....	120
3.2 Indicadores Financieros.....	123
3.3 Indicadores Administrativos Financieros que se Utilizaron en los Diferentes Procesos de Evaluación .....	125
3.3.1 Evaluación 2008 .....	125
3.3.2 Evaluación 2012 Para Universidades Categoría E .....	126
3.3.3 Evaluación 2013 .....	127
CAPÍTULO IV.....	130
4.        Análisis y Comparación del Modelo de Evaluación Ecuatoriano con los Modelos Argentino y Chileno. ....	130
4.1 Modelo Argentino .....	130
4.1.1 Finalidad .....	130
4.1.2 Características.....	133
4.2 Modelo Chileno .....	148
4.2.1 Finalidad .....	148

4.2.2 Características.....	150
4.2.3 Similitudes y Diferencias con el Modelo Ecuatoriano .....	158
4.3 Aspectos positivos para considerar de la evaluación en la Argentina ....	166
4.4 Aspectos positivos para considerar de la evaluación chilena .....	167
Capítulo V.....	169
5.        Identificación Aspectos Cualitativos y Cuantitativos que no se Considera en el Modelo Actual .....	169
5.1 Enfoques Metodológicos .....	169
5.2 Modelo Actual de Evaluación .....	171
5.3 Comparación de los Modelos Anteriores con el Actual .....	176
5.4 Categorización de las Universidades.....	178
5.5 Principios de Acreditación Universitaria.....	181
Capítulo VI.....	184
6. Propuesta de Indicadores de Gestión Administrativos y Financieros para la Consideración en el Modelo de Evaluación de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador.....	184
6.1 Justificación .....	184
6.2 Alcance .....	185
6.3 Proceso de Investigación .....	186
6.3.1 Aspectos Metodológicos .....	186
6.3.2 Resultados de la encuesta .....	187

6.3.3 Conclusión de la encuesta .....	196
6.3.4 Resultados de la entrevista a expertos .....	197
6.4 Propuesta de Indicadores de gestión Administrativos y Financieros .....	203
6.4.1 Estructura de la propuesta .....	203
6.4.2 Propuesta del Subcriterio Gobernanza Administrativa .....	206
6.4.3 Propuesta del Subcriterio Gobernanza Financiera .....	209
6.4.4 Propuesta del subcriterio participación, transparencia y rendición de cuentas .....	212
6.5 Evaluación de la propuesta .....	215
6.6 Conclusiones.....	218

## Índice de tablas

Tabla 1. Características generales de instituciones educativas de calidad .....	29
Tabla 2. Características del paradigma burocrático.....	37
Tabla 3. Modelos burocráticos .....	38
Tabla 4. Actuaciones del paradigma de nueva gestión pública.....	42
Tabla 5. Clasificación y tipos de políticas públicas.....	51
Tabla 6. Características de principales modelos de evaluación.....	60
Tabla 7. Características básicas de los indicadores .....	65
Tabla 8. Clasificación de indicadores de acuerdo con el propósito.....	67
Tabla 9. Universidades públicas por región .....	84
Tabla 10. Universidades privadas por región .....	85
Tabla 11 Clasificación de universidades por categorías.....	103
Tabla 12 Universidades según su calificación .....	105
Tabla 13 Universidades por categoría .....	116
Tabla 14 Resultados evaluación año 2015 .....	118
Tabla 15 Indicadores administrativos financieros usados en los modelos de evaluación.....	128
tabla 16 Indicadores administrativos y financieros presentes en los modelos de evaluación.....	128
Tabla 17 Comparación de las evaluaciones entre Argentina y Ecuador. Criterio contexto local y regional.....	141

Tabla 18 Comparación de las evaluaciones entre Argentina y Ecuador. Criterio Misión y proyecto institucional. Gobierno y gestión .....	142
Tabla 19 Comparación de las evaluaciones entre Argentina y Ecuador. Criterio gestión académica.....	143
Tabla 20 Comparación de las evaluaciones entre Argentina y Ecuador. Investigación desarrollo y creación artística .....	144
Tabla 21 Comparación de las evaluaciones entre Argentina y Ecuador. Criterio Extensión, producción de tecnología y transferencia .....	145
Tabla 22 Comparación de las evaluaciones entre Argentina y Ecuador. Integración e interconexión de la institución universitaria.....	146
Tabla 23 Comparación de las evaluaciones entre Argentina y Ecuador. Criterio Bibliotecas. centros de documentación, publicaciones .....	147
Tabla 24 Umbrales de desempeño Método Directo .....	157
Tabla 25 Semejanzas entre los dos sistemas .....	161
Tabla 26 Diferencias entre los dos sistemas.....	162
Tabla 27 Docencia y resultados del proceso de formación .....	163
Tabla 28 Gestión estratégica y recursos institucionales .....	164
Tabla 29 Aseguramiento interno de la calidad .....	164
Tabla 30 Vinculación con el medio.....	165
Tabla 31 Investigación, creación y/o innovación .....	165
Tabla 32 Criterios de evaluación y acreditación .....	173
Tabla 33 Indicadores cuantitativos y cualitativos en modelos anteriores y el actual.....	176

Tabla 34 Indicadores de cumplimiento .....	179
Tabla 35 Principios de la acreditación.....	182
Tabla 36 Items considerados en el IPTRC .....	213
Tabla 37 Valor asignado a cada ítem.....	213
Tabla 38 Porcentaje de ponderación.....	214
Tabla 39 Tabla para evaluar el índice.....	214
tabla 40 Puntaje de validación de la propuesta.....	216
tabla 41 Resumen de la calificación asignada por validadores .....	216
tabla 42 Interpretación de la calificación obtenida .....	217
Tabla 43 Universidades de cumplimiento parcial .....	259
Tabla 44 Universidades de no aceptables.....	259

## Índice de Figuras

figura 1 Tipos de modelos de evaluación de acuerdo con dimensión y enfoque. .....	59
figura 2 Clasificación de indicadores de acuerdo ámbito de desempeño .....	66
figura 3 . Criterios básicos del modelo de evaluación.....	94
Figura 4. Problemas estructurados y no estructurados .....	106
Figura 5. Criterios básicos del modelo de evaluación.....	110
Figura 6. Índice de calidad 2012- 2014 .....	116
figura 7 . Criterios de evaluación 2015.....	118
figura 8 Porcentaje de criterio Gestión en la evaluación 2008 .....	125
figura 9 Porcentaje de criterio Institucional en la evaluación 2012 .....	126
figura 10 Porcentaje de criterio Organización en la evaluación 2013 .....	127
figura 11 Fases en el proceso de Acreditación .....	156
figura 12 Indicadores del proceso de acreditación .....	172
figura 13 . Proceso de acreditación basado en la calidad .....	177
figura 14 Modelo de Acreditación.....	181
figura 15 Formación académica .....	188
figura 16 Experiencia en años como profesor investigador .....	188
figura 17 Sostenimiento económico de la Institución Educativa .....	189
figura 18 Capacitaciones recibidas previas al proceso de evaluación.....	190

figura 19 Participación como coordinadores o miembros de equipos de evaluación.....	190
figura 20 Calificación del modelo de evaluación utilizado .....	191
figura 21 Deficiencias por criterio.....	191
figura 22 Limitantes para la evaluación .....	192
figura 23 Conocimiento del criterio gobernanza administrativa y financiera ..	193
figura 24 Importancia que Usted asignaría a la inclusión de un criterio denominado gobernanza administrativa y financiera .....	194
figura 25 Categorización de la asignación presupuestaria.....	194
figura 26 Ejecución presupuestaria.....	195
figura 27 Causas de la devolución del presupuesto .....	195
figura 28 Experiencia en años como Directivo .....	197
figura 29 Cargo Directivo.....	198
figura 30 Calificación al modelo de evaluación utilizado .....	198
figura 31 Deficiencias por criterio.....	199
figura 32 Limitantes para la evaluación .....	200
figura 33 Importancia del uso de indicadores administrativos financieros .....	200
figura 34 Conocimiento de la existencia criterio Gobernanza .....	201
figura 35 Importancia de incluir el criterio Gobernanza en los modelos de evaluación.....	202
figura 36 Categorización de la asignación presupuestaria.....	202

figura 37 Criterio subcriterios e indicadores .....	203
figura 38 Criterios de evaluación.....	204
figura 39 Criterio Gobernanza.....	205
figura 40 Estructura final de la propuesta.....	206

## **Agradecimiento**

Al creador que todo lo permite y con su luz guía mi vida

A mi madre Glorita, maestra de maestras ejemplo de amor, dedicación y ternura, a mi padre Víctor Manuel, constructor de sueños y esperanzas ejemplo de fortaleza y trabajo.

A mi esposa Paulina, compañera, confidente, amiga mujer guerrera y apoyo invaluable, a mis hijos Vicky, Anthony y Víctor razón de mi vida.

A mis hermanos Víctor, Katty, Claudia por su apoyo constante

A mi directora de tesis Doctora Stella Rodríguez por su don de gente y su apoyo constante para el desarrollo de esta investigación.

A mis docentes de la Universidad Nacional del Litoral, de manera especial a los doctores Luciano y Bruno Rezzoagli, ejemplo de educadores y seres humanos

A la Universidad Nacional del Litoral por habernos abierto sus puertas y acogernos en sus aulas.

A la Universidad Central del Ecuador por el otorgamiento de la beca para el estudio de este doctorado.

Gracias infinitas para todos.

## Abreviaturas

Siglas/Abreviatura	Significado
CEAACES	Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
CACES	Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
CES	Consejo de Educación Superior
CONEA	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación
CONESUP	Consejo Nacional de Educación Superior
EPT	Educación Para Todos
FCA	Facultad de Ciencias Administrativas
IES	Instituciones de Educación Superior
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censo
LOES	Ley Orgánica de Educación Superior
PNBV	Plan Nacional del Buen Vivir
MDM	Método de Decisión Multicriterio
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
SENESYT	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
UCE	Universidad Central del Ecuador

## **Introducción**

La educación tiene como objetivo formar al ser humano para que este contribuya con el desarrollo de una sociedad justa, incluyente y democrática; conservando y cultivando los valores culturales con ética y responsabilidad social sin descuidar el cuidado de la naturaleza para poder hacer de nuestro planeta un lugar en donde todos sus integrantes y sus familias podamos desarrollarnos.

La educación superior en la actualidad se enfrenta a importantes desafíos por la dinámica de la ciencia, los países y sus organizaciones requieren que los profesionales que egresan de las universidades tengan conocimientos actualizados con pensamiento global y actuación local para que puedan aplicarse eficientemente en las entidades públicas y privadas de sus respectivos países.

Por la importancia que tiene la educación superior para el desarrollo de las naciones las Instituciones de Educación Superior a nivel general tanto en su estructura académica como administrativa y financiera deben ser controladas y evaluadas con modelos que contengan indicadores actualizados, pertinentes y objetivos que permitan alcanzar y privilegiar la excelencia académica, la investigación y la vinculación con la sociedad.

En el Ecuador el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) planteado en el año 2007 – 2013 y 2013 – 2017 buscaba en términos generales cubrir la brechas existentes en la distribución de la riqueza y de esta manera erradicar la pobreza en el país que según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) la tasa de pobreza a nivel nacional medida a diciembre del año 2007 se encontraba al rededor del 36,7% (INEC, 2017), y por otro lado se buscaba el cambio de la matriz productiva del país, este

cambio se enfocaba primordialmente en dejar de ser un país agroexportador de bienes primarios para pasar a ser un país generador de bienes competitivos y con un alto valor agregado. En este contexto para este cambio se consideró que uno de los principales aspectos a considerar era mejorar la calidad de sistema educativo del país en general y específicamente el sistema de educación superior.

El organismo encargado de la Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de las instituciones de educación superior en el Ecuador es el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), que se define como: “un organismo técnico, público y autónomo encargado de ejercer la rectoría política para la evaluación, acreditación y el aseguramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior, sus programas y carreras” (CACES, 2018).

Este Consejo realiza el aseguramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior por medio de un modelo genérico el cual no considera las particularidades de las instituciones como por ejemplo su tamaño, localización, estructura, entre otras. Por otro lado, los modelos utilizados en las evaluaciones realizadas anteriormente no consideran significativamente la importancia de controlar y medir la gestión administrativa y financiera de las Instituciones por lo que el motivo de esta investigación centra su atención en esta problemática.

Para el desarrollo del presente trabajo se tomará como caso a la Universidad Central del Ecuador (UCE), la misma que es la Universidad pública más antigua e importante del Ecuador y la segunda más grande en número de estudiantes, en la actualidad cuenta con veintiún facultades para estudios de tercer nivel, cerca de cuarenta

mil estudiantes y un bagaje histórico cultural y científico que ha marcado el desarrollo del País.

### **Planteamiento del Problema**

Hablar de educación superior es referirse al motor que impulsa y desarrolla a las naciones ya que con la preparación los hombres y mujeres cultivan principios y valores aparte de adquirir competencias que le servirán para crecer como personas y profesionales para satisfacer sus necesidades, las de sus familias y en general la de la sociedad en este sentido es muy importante para los países cuenten con instituciones educativas que manejen procesos académicos, administrativos y financieros eficientes y enfocados a una cultura de calidad.

En el artículo “la calidad en la educación superior: una mirada al proceso de evaluación y acreditación de universidades del ecuador” se concluye que:

Las Instituciones de Educación Superior (IES), del Ecuador deben realizar ingentes esfuerzos por garantizar la calidad de la educación a través de una paulatina implantación de una cultura de autoevaluación permanente para el cumplimiento de los estándares de calidad, unido a un fuerte compromiso con el proceso formativo a fin de responder a las necesidades de la sociedad en general y del exigente mercado laboral en particular, posibilitando, a través de la vinculación con la sociedad, la docencia y la investigación el perfeccionamiento científico, técnico, social y cultural (Sanchez, Chavez, & Mendoza, 2018).

En el Ecuador el primer intento formal de evaluación de las Instituciones de Educación superior se dio en el año 2002 por parte del Consejo Nacional de Evaluación

y acreditación (CONEA) en coordinación con el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), esta evaluación no tuvo los resultados esperados ya que se criticó el proceso argumentando que hubo manipulación de los resultados por parte de funcionarios de las Universidades que eran parte del Consejo.

En esa época en el país se crearon y aprobaron muchas Instituciones de Educación Superior sin que un gran número de ellas cumplan con algunos requisitos exigidos por el órgano de control, esto debido a que hubo mucha injerencia política para que estas Instituciones sean aprobadas por el Congreso Nacional, cabe mencionar que posteriormente el presidente Correa las llamará como Universidades de Garaje.

En el año 2007, el Econ. Rafael Correa gana las elecciones y para el siguiente año el país estrenaba una nueva constitución aprobada por la Asamblea Constituyente convocada para el efecto. “Para el año 2008 se realiza una evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior en función de 5 criterios que fueron: planta docente; políticas y normas para estudiantes; entornos de aprendizaje; investigación y gestión administrativa” (Espinoza, 2016). En esta evaluación se procedió a clasificar a las Instituciones en 5 categorías.

Para el año 2012, entra en vigencia la nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) la cual presentó una propuesta basada en los principios de Autonomía Responsable, Cogobierno, Igualdad de Oportunidades, Calidad, Pertinencia, Integralidad y Autodeterminación.

En la Constitución del 2008 la disposición vigésima ordenaba que en cinco años las Instituciones debía ser Evaluadas y disponía que aquellas que no aprueben esta evaluación serian retiradas del Sistema de Educación Superior. Para esta evaluación se

utilizó un modelo basado en cinco criterios que era: academia, eficiencia académica, investigación, organización e infraestructura.

Para el año 2013 El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) termina el proceso y evaluación y acreditación dando como resultado tres universidades en categoría A, 22 en categoría B, 18 en categoría C, 8 en categoría D y 14 fueron cerradas definitivamente.

En este sentido considerando los criterios e indicadores del modelo de evaluación y acreditación aplicado por parte del CEAACES en sus dos instancias del 2008 y 2013 se evidencia que no se está dando la importancia y ponderación necesaria a los indicadores para evaluar la gestión administrativa y financiera de las Instituciones como por ejemplo el caso más sensible es el de la parte presupuestaria en cuanto al uso y destino de los recursos, considerando que estos contribuyen directamente para el cumplimiento de toda la gestión. En otras palabras, la evaluación debe ser integral para poder medir cumplimiento de metas y optimización de recursos.

El inconveniente que ocasiona lo manifestado en el párrafo anterior constituye la base del problema de investigación pues, no se puede conocer el estado real de las Instituciones de Educación Superior en cuanto a su manejo integral y su repercusión en la calidad de sus profesionales siendo este el fin que persigue la evaluación de las Instituciones.

Para el abordaje del problema también se realizará el análisis de algunos modelos de evaluación latinoamericanos principalmente de Argentina y Chile, para poder establecer comparaciones con el modelo ecuatoriano y de esta manera revisar las similitudes y diferencias de los modelos para tener una retroalimentación.

## **Preguntas de Investigación**

### **Pregunta General**

¿Cómo mejorar la evaluación institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador utilizando indicadores de gestión administrativa y financiera?

### **Preguntas Específicas**

1. ¿Cuáles son las políticas públicas y marco jurídico que regula la evaluación institucional para las Universidades y Escuelas Politécnicas del sistema de educación superior ecuatoriano?
2. ¿Cuáles son las principales limitaciones que presenta el modelo de evaluación de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador respecto de la gestión administrativa y financiera?
3. ¿Cuál es el estado actual de los indicadores de gestión administrativa y financiera del modelo de evaluación y acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador vigente?
4. ¿Qué similitudes, diferencias, fortalezas y debilidades presenta el modelo ecuatoriano con respecto de los modelos de evaluación argentino y chileno?
5. ¿Qué nuevos indicadores de gestión administrativa y financiera podrían incorporarse para optimizar el modelo de evaluación de las Instituciones de Educación Superior Ecuatoriana?

## **Objetivos**

### **General**

Repensar y redefinir el modelo de evaluación institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador en base a los indicadores de gestión administrativos y financieros

### **Específicos**

- Revisar las políticas públicas y el marco jurídico que regulan el sistema de evaluación institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador
- Identificar las falencias que presenta el modelo de evaluación planteado por el gobierno ecuatoriano con relación a la gestión administrativa y financiera
- Analizar los indicadores de gestión administrativos y financieros presentados en el modelo para evaluar las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador.
- Comparar los modelos de evaluación de Argentina y Chile con el modelo de Ecuador para extraer buenas prácticas y áreas de mejora
- Proponer indicadores de gestión administrativa y financiera pertinentes que complementen y optimicen al modelo de evaluación de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador.

## **Metodología**

La investigación adopta un enfoque mixto (cualitativa y cuantitativa) por cuanto incluye tanto dimensiones objetivas como es el uso de indicadores financieros y administrativos medibles e interpretativas como es la percepción de actores clave y la revisión de marcos legales vigentes.

El método analítico será considerado para la revisión de los diferentes modelos que se han aplicado para evaluar a las Instituciones.

El método inductivo será utilizado en el sentido que partirá de la revisión particular de los modelos y llegar a la generalidad.

La investigación documental se justifica ya que existe mucha documentación de los modelos existentes.

El método comparado se utilizará en el sentido de poder realizar comparaciones de con modelos de evaluación aplicados en Argentina y Chile con el objetivo de revisar similitudes, diferencias, fortalezas.

La presente investigación tendrá como delimitación espacial la Universidad Central del Ecuador y su temporalidad comprenderá el periodo 2008 – 2018.

La recolección de datos se realizará a través de las técnicas de:

Revisión y análisis documental. En donde se encontrará la información a través de fuentes primarias:

Encuestas aplicadas a una muestra representativa de 157 docentes calculada sobre una población de 4256 maestros tiempo completo con experiencia en

procesos de evaluación de universidades en el país y en el exterior, el nivel de confianza utilizado es del 95% con un margen de error del 5%

Entrevistas estructuras presenciales a 5 docentes tiempo completo que han liderado equipos de evaluación de la Universidad Central, así como de organismos gubernamentales de educación superior. La entrevista abordó temas como el impacto de los modelos de evaluación, los desafíos de gestión administrativa y financiera, y posibles mejoras al sistema de evaluación.

La observación directa del funcionamiento administrativo y financiero en la Universidad Central del Ecuador.

Como fuentes secundarias se considerarían a:

- Constitución Política de la República del Ecuador del año 2008. Lo pertinente a la educación superior se encuentra en el título VII: Régimen del buen vivir, Capítulo Primero: Inclusión y Equidad, Sección Primera educación
- La Ley Orgánica de Educación Superior del año 2010, última reforma febrero del 2023, en el título 5 referente a la Calidad de la Educación
- Los Modelos de Evaluación de las Universidades y Escuelas Politécnicas elaborados en la actualidad por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES)
- Libros de gestión educativa, políticas públicas universitarias, evaluación de la calidad de la educación ecuatoriana entre otros. Es decir, todo texto que guarde relación con el tema motivo de la investigación.

- Tesis de posgrado, artículos científicos, investigaciones, publicaciones, páginas web entre otras referentes a modelos de evaluación universitaria.

## **Capítulo I**

### **1. Marco Teórico**

A continuación se desarrolla el marco teórico que sustenta los aspectos y procesos de la presente investigación académica, direccionada principalmente a las instituciones de educación superior como organizaciones, diferentes paradigmas administrativos asociados o relacionados a la investigación, las políticas públicas que caracterizan estas instituciones educativas, los modelos y herramientas de evaluación utilizados por entes gubernamentales para reconocer su desempeño y cumplimiento de los criterios establecidos.

#### **1.1 Instituciones Educativas**

A partir de diferentes fuentes bibliográficas se establece el contexto teórico que corresponde a las instituciones educativas como organizaciones, especialmente las relacionadas con la educación superior, puntualizando sus principales características e importancia para contribuir en el desarrollo del ser humano.

##### ***1.1.1 Definición de Instituciones Educativas***

Una institución educativa se interpreta generalmente como órgano especializado y responsable de la educación institucionalizada, comúnmente conocidos como escuelas. Presentando variedades de definiciones e interpretaciones a lo largo de la historia del ser humano, donde en principio constituía un centro donde se realizaban reuniones voluntarias de personas jóvenes e inmaduras, realizadas por profesionales pedagógicos que buscan incentivar el desarrollo de conocimientos, habilidades y experiencias. En la actualidad, se definen generalmente como organismos responsables de transmitir aquellos aprendizajes, valores y conocimientos que se consideran como fundamentales para la comunidad, y desarrollar las habilidades y capacidades para

beneficio tanto individual como grupal (Crespillo, 2010). En este sentido la universidad a más de formar académicamente a los estudiantes debe enmarcarse en profesionales competentes, íntegros y con vocación de servicio para la comunidad, esto se logra evaluando aspectos éticos y sociales

Es relevante puntualizar que las organizaciones se definen como sistemas abiertos que presentan características, dinámicas y funciones particulares, desarrollando acciones y funciones enfocadas en alcanzar objetivos y metas, permitiendo comprender sus relaciones interpersonales, principios, valores y costumbres, y como se relacionan con la comunidad o sociedad. En este aspecto, aquellas entidades enfocadas en la educación presentan la necesidad humana de cooperar, para favorecer el desarrollo de conocimientos y saberes acumulados, para sustentar el crecimiento de futuras generaciones (Reales, Arce, & Heredia, 2008). Tomando en consideración a las universidades como organizaciones sociales abiertas la evaluación debe abarcar una visión integral es decir considerar el vínculo con la sociedad, sus principios institucionales y su manera de actuar y responder a los diversos requerimientos de la sociedad.

Para Tocora y García este tipo de organizaciones desempeñan un papel prioritario en la producción de saberes en la sociedad, respondiendo a las necesidades de formación de la sociedad y alineado a los intereses económicos, sociales, políticos y culturales; puntualizando que:

La institución educativa proporciona espacio de formación individual y colectiva, en el cual se realiza un proceso de identidad según la sociedad y actividades de socialización con los pares, por lo que se debe considerar como un espacio de

trasmisión, no solo de conocimientos académicos sino de múltiples culturas, prácticas y expresiones sociales (2018, p. 2).

De acuerdo con lo expuesto anteriormente sobre las instituciones educativas con respecto a la definición y concepción como organización, se comprende como entidades humanas que tienen el objetivo principal de incentivar el desarrollo o producción de conocimientos, habilidades y capacidades en las personas, especialmente de las nuevas y futuras generaciones, en cumplimiento de las necesidades educacionales, sociales y culturales.

### ***1.1.2 Características de las Instituciones Educativas***

Asociado con el desarrollo contextual y teórico sobre las instituciones educativas, en la presente sección se puntualizan las principales características que determinan su funciones y elementos que intervienen en el proceso educativo, y que deben presentar en el ámbito educativo.

De acuerdo con Moeller y Navarro (2014) una de las principales características de las instituciones educativas es que se desarrollan en un contexto socio-cultural, donde es importante considerar las particularidades y necesidades de la población o sociedad para la definición y desarrollo de los procesos adecuados de enseñanza y aprendizaje, reconociendo aspectos como costumbres, hábitos, eventos y actividades comunes, con el objetivo que las funciones y acciones respeten y promuevan el desarrollo de la identidad comunitaria.

Una perspectiva que concuerda con lo previamente mencionado, corresponde a Reales, Arce y Heredia (2008) con respecto a los procesos y características de las

instituciones educativas modernas, donde puntualiza que no existe un entorno únicamente conformado por los participantes del proceso de enseñanza y aprendizaje, es decir, el educador y el educando, sino también basan sus funciones de acuerdo a la interacción y retroalimentación permanente con la comunidad que pertenece, realizando modificaciones en los programas de acuerdo a las exigencias, necesidades y experiencias.

Reconociendo que la noción de las instituciones educativas parte del contexto cultural y social, y que están presentes en cada uno de los niveles y funciones educativas, representan una de sus principales características.

Desde una perspectiva sistematizada y técnica en lo referente a las instituciones educativas, se expone en la siguiente tabla las características generales que definen sus capacidades funcionales para el desarrollo eficiente de las operaciones de transmisión de conocimientos y cumplimiento de los objetivos.

Tabla 1.

Características generales de instituciones educativas de calidad

Características	Descripción
Objetivos	Metas que todos los individuos en la institución reconocen y comparten, y se esfuerzan por alcanzar.
Valores compartidos	Criterios y principios que definen la naturaleza de la institución, que son construidos por todos los participantes.
Capacidad de aprendizaje	Capacidad de la institución de evidenciar interés en el aprendizaje y comprensión del entorno.
Liderazgo	Presencia y participación de los directivos, para el cumplimiento de las metas y objetivos académicos.

---

Evaluación y medición	Recolección de información continua y periódica sobre los resultados alcanzados en los estudiantes.
-----------------------	---

---

Nota. Tabla elaborada por el autor adaptada de González (1997).

En la tabla anterior se consideraron aspectos importantes que se puedan tomar en cuenta en la formulación de modelos de evaluación ya que hacen referencia tanto al funcionamiento interno con externo de las Universidades, estas características describen los elementos básicos que debe tener una universidad contemporánea.

### ***1.1.3 Importancia de las Instituciones Educativas***

A lo largo de las secciones anteriores enfocadas en la definición y caracterización de las instituciones educativas, diversos autores han puntualizado la relevancia e importancia que tiene este tipo de organización en la sociedad, en virtud de su contribución en el desarrollo de los conocimientos, habilidades y capacidades que requiere una persona para el beneficio tanto individual como grupal.

Reconociendo que las instituciones educativas surgen como respuestas a las necesidades y problemas reales de una sociedad desde una perspectiva académica, Mora (2009) reconoce que la importancia de las políticas, elementos y acciones educativas que desarrollan corresponden al fortalecimiento y representación de conocimientos y habilidades con pertinencia social, económica, política, cultural y cognitiva para todos los sujetos y/o individuos que participan en el hecho educativo.

A partir de lo expuesto anteriormente, es que se reconoce la importancia de las instituciones educativas en el contexto sociocultural, y que representa su razón de ser dentro de la sociedad, encaminando los procesos de formación de acuerdo con las exigencias, necesidades y problemas que reflejan (Talero, 2009).

Las instituciones educativas cumplen un rol fundamental en la sociedad las cuales deben satisfacer los requerimientos e inconvenientes de las mismas formando personas integralmente que su desarrollen así mismas y también contribuyan al bienestar colectivo.

#### ***1.1.4 Instituciones de Educación Superior***

La educación superior representa uno de los niveles académicos desarrollados por las instituciones educativas, representando generalmente el último escalón de la formación y preparación académica de las personas o individuos, focalizada en expandir sus conocimientos y habilidades para su formación profesional.

Para Jalil Salmi (2006) “Tertiary education is central to the creation of the intellectual capacity on which knowledge production and utilization depend... In this context, having strong and dynamic tertiary education institutions has never been as essential for developing countries faced with the need to accelerate economic growth and reduce poverty.” [“La educación superior es fundamental para la creación de la capacidad intelectual de la que dependen la producción y la utilización del conocimiento... En este contexto, contar con instituciones de educación superior sólidas y dinámicas nunca ha sido tan esencial para los países en desarrollo que enfrentan la necesidad de acelerar el crecimiento económico y reducir la pobreza”.] en este sentido la educación superior o terciaria constituye el aspecto mas importante para un país mas aun los que no encontramos en vías de desarrollo como una forma de lograr el crecimiento y desarrollo económico y por ende la reducción de la pobreza.

En el caso del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establece que las instituciones de educación superior son “las universidades, escuelas politécnicas públicas y particulares; [...] y, los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores” (Asamblea Nacional, 2010). Presentando la misión principal, de favorecer la producción de conocimientos y habilidades pertinentes a las personas de forma individual y colectiva, garantizando la libertad de la búsqueda de la verdad y conocimientos en los diferentes ámbitos de especialización y profesionales.

La misma Constitución de la República del Ecuador, establece en el artículo 350 que las instituciones del sistema de educación superior, tienen la responsabilidad de gestionar la formación académica y profesional a la población, contemplando una “visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo” (Asamblea Nacional, 2008).

Con respecto a los objetivos o metas asociados con el sistema de educación superior en el Ecuador, se observan los siguientes de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES):

- Contribuir en el desarrollo de conocimientos y pensamientos universales en las personas, favoreciendo la expansión científica y la creación e innovación tecnológica.

- Mejorar y fortalecer en los estudiantes el pensamiento reflexivo y el cumplimiento de objetivos personales, en el marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico.
- Favorecer el desarrollo y enriquecimiento de conocimientos ancestrales y asociados con la cultura nacional.
- Proporcionar profesionales responsables y con valores culturales, éticos y de responsabilidad social, comprometidos con el desarrollo y conservación de la democracia en el país.
- Definir y desarrollar programas académicos asociados con la investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico, para favorecer el mejoramiento y protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable. (Asamblea Nacional, 2010)

En este sentido al relacionar lo establecido en la Constitución y la LOES respecto a la educación superior y la evaluación de la IES se concluye que este proceso no debe limitarse solamente a cuantificar conocimientos académicos, sino que esta debe estar alineada con los objetivos de país en cuanto a la formación profesional y humanística, la responsabilidad social educativa, la innovación, la participación social, la rendición de cuentas, la sostenibilidad y la ética profesional.

## **1.2 Paradigmas Administrativos**

En la presente sección se realizan las consideraciones teóricas asociadas con los paradigmas administrativos, que corresponde los aspectos del sector público y los

relacionados con las disposiciones, reglas y políticas que determinan la dirección y acciones de las organizaciones.

Al hablar de paradigma administrativo corresponde al conjunto de instrumentos, políticas y prácticas que se enfocan en direccionar correctamente a la organización hacia el cumplimiento de los objetivos o metas establecidas, basándose en las funciones principales de la administración, concernientes a la planeación, organización, dirección, coordinación y control (Robbins & De Cenzo, 2009).

De acuerdo con Zalazar, “en administración, la noción de paradigmas es un instrumento que nos invita a comprender cómo en las organizaciones se construye la noción de realidad y a partir de la misma, cuáles han de ser los estilos gerenciales, de liderazgo o las preferencias decisionales predominantes en ese ámbito” (2011).

En el caso de la administración pública, el paradigma se interpreta como un instrumento o pensamiento que abarca todos los aspectos de las instituciones y/u organizaciones que definen su realidad, a partir de ello, se establecen los modelos y formas para direccionar los procesos que desarrollan y que estén integrados a los objetivos y metas de la entidad. En pocas palabras, abarca lo relacionado con el estilo de liderazgo, toma de decisiones y estructuración en el ámbito administrativo (Agreda, Diabanza, & Bermúdez, 2019).

A través de la noción de los paradigmas administrativos se permite establecer el pensamiento, percepción y dirección que caracteriza a las organizaciones, basando en las reglas, práctica y aspectos que definen su realidad y los procesos que desarrollan. Contextualizando los correspondiente al burocrático, nueva gestión pública (NGP) y de la gobernanza.

### ***1.2.1 Paradigma Burocrático***

El paradigma burocrático es un modelo propuesto por Max Weber en el siglo XIX, que representó una revolución en las teorías de administración en la época, estableciendo las bases para avanzar de una sociedad rural y descentralizada a una urbana e industrializada en el siglo XX, fundamentándose en los valores de racionalidad y eficiencia (Reyes, 2020).

Para Weber, la burocracia tiene un carácter “racional”: la norma, la finalidad, el medio y la impersonalidad “objetiva” dominan su conducta. Por lo tanto, su origen y su propagación han influido siempre en todas partes “revolucionariamente” (Weber, 2002). En este sentido se deja claro que la racionalidad fundamenta el paradigma burocrático.

Al hablar del término burocrático, se reconocen variedades de interpretaciones y definiciones de acuerdo con las connotaciones y ámbitos de aplicación, desde la perspectiva organizacional corresponde un marco racional y legal donde se establece la autoridad formal y diseño estructural de una institución para funcionar con exactitud, asegurando el cumplimiento de los fines para los cuales fue creada (Aranjo, 2001).

Conforme a lo anterior, Vargas (2009) reconoce que, el paradigma y modelo burocrático representa una perspectiva racional y legal en la gestión de la organización y administración pública, donde se define una autoridad o dirección formal en el diseño del sistema o estructura administrativa para asegurar un mayor nivel de control y prevención en sus funciones y operaciones. Precizando anticipadamente como deben realizar las acciones y prácticas para alcanzar el mayor nivel de eficiencia, minimizando el surgimiento de errores, problemas e irregularidades asociadas a los intereses particulares.

El ideal o paradigma burocrático es inherente a las organizaciones, el mismo que representa simplemente la:

Manera de organizar el aparato administrativo resultaría ser, desde un punto de vista instrumental y formal, la más racional de ejercer dominación; racional en el sentido de que asegura la obediencia del aparato de la forma más eficaz y eficiente posible: con una alta precisión, seguridad y estabilidad, facilitando la previsión y, por tanto, la calculabilidad (Abellán & Abellán-Artacho, 2020).

En este aspecto, Lasso (Lasso, 2021) reconoce que establecer el concepto o definición de burocracia está relacionado con la organización, en virtud que el modelo y paradigma surge y desarrolla con las organizaciones, influyéndose mutuamente. Convirtiéndose en un mecanismo orientado en asegurar el desarrollo y cumplimiento de las políticas públicas del Estado, a partir de la formulación, implementación y resultados que se esperan alcanzar, por medio de una estructura operativa claramente identificada y definida, con la capacidad de realizar las acciones, funciones y cambios de forma eficiente, eficaz y coherente.

En pocas palabras, el paradigma burocrático se caracteriza por la existencia de reglas e instrumentos que establecen la obligatoriedad, la impersonalidad y la centralización de las funciones de las instituciones y organizaciones, para asegurar que los servicios alcancen los resultados esperados y satisfacción de los usuarios, en cumplimiento de los criterios de eficiencia y eficacia (Contreras, 2016).

Para facilitar la comprensión del paradigma burocrático como sistema formal de organización, se establece en la siguiente tabla las características que fundamentan dicho pensamiento o modelo.

Tabla 2.

Características del paradigma burocrático

Características	Descripción
Carácter legal de las normas y reglamentos	El funcionamiento está cohesionado por normativas y reglamentos que reflejan su legislación como institución.
Formalización de las comunicaciones	La comunicación escrita representa un aspecto que define la estructura organizacional.
Racionalidad de la división del trabajo	A través de la división del trabajo, se establecen los derechos, deberes y los medios de obligatoriedad.
Impersonalidad en las relaciones	Carácter impersonal en las tareas y actividades, donde se referencia a los puestos o funciones.
Jerarquía de autoridad	Niveles de la pirámide burocrática, que establece el orden y subordinación de los participantes o cargos.
Estandarización de rutinas y procedimientos	Las funciones están definidas por medio de reglas y normas, y su respectivo desempeño o resultados esperados.
Competencia técnica y meritocracia	Asignación de cargo o puesto de acuerdo los méritos, competencias y conocimientos.
Especialización de la administración	La administración presenta una imagen separada de la "propiedad".

Nota. Tabla elaborada por el autor adaptada de Naranjo (2001)

En la tabla anterior se encuentran las características básicas del paradigma burocrático el mismo que se sustenta en jerarquías, reglas, aspectos formales entre otros, este paradigma se utiliza en la administración pública y por ende en la educación superior pública, en cuanto a procesos de evaluación universitaria aporta situaciones positivas pero también presenta limitaciones considerables como por ejemplo las estructuras jerárquicas verticales restringen procesos de innovación y empoderamiento del personal docentes, estudiantil y administrativo.

El paradigma burocrático que inicio en el siglo XIX, y que fue predominante en la mayor parte del siglo XX, se basa en los principios de la responsabilidad y la

previsión, en el supuesto de evitar los peligros y errores asociados con el desarrollo individual, sustentando por la capacidad de la ciencia, las técnicas y leyes para controlar y reducir los riesgos asociados con el progreso (Moreno, 2011).

De acuerdo con Valdez (2019) la gestión pública en la mayoría de los países de América Latina desde década de los treinta del siglo XX se ha caracterizado por presentar un modelo burocrático, donde las acciones de las instituciones y organizaciones estaban direccionadas por la administración y la gestión pública, como parte de las políticas y disposiciones de asegurar la calidad y cumplimiento de los objetivos, y alcance de mejores resultados.

Sin embargo, la concepción del modelo y paradigma burocrático ha cambiado de acuerdo con los cambios en el contexto organizacional y los eventos que han provocado transformaciones significativas en la composición y funcionamiento de las instituciones, como son las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs), y el surgimiento de nuevas realidades sociales; dando surgimiento a un nuevo paradigma reconocido como post burocrático (Villoría, 2009). A partir de lo previamente mencionado, y facilitar la comprensión de los diferentes modelos y paradigmas asociados con la burocracia; se exponen los rasgos esenciales del pre burocrático, el burocrático y el post burocrático.

Tabla 3.

#### Modelos burocráticos

Modelos	Descripción
Pre burocrático	Se basan esencialmente en los intereses, objetivos y correspondencias de orden político, con personal sin control interno y externo, basando en la lealtad y del poder político.

Burocrático	Los intereses y objetivos públicos están definidos por expertos, en la búsqueda de alcanzar niveles eficientes de administración y control.
Post burocrático	Los objetivos y resultados son esencialmente valorados por los ciudadanos, y sus capacidades de producción de acuerdo con las normas y valoraciones públicas.

Nota. Tabla elaborada por el autor adaptada de Lasso (2021).

A partir de la Constitución de la República del Ecuador, se reconoce que existe en las instituciones y organización del Estado un modelo que representa la combinación del paradigma burocrático y del post burocrático, donde se establecen normativas específicas y legales de acuerdo con la naturaleza, funciones y objetivos; brindando autonomía, capacidad técnica e institucional (Lasso, 2021).

Relacionando el enfoque burocrático y los procesos de evaluación de las IES en el Ecuador se manifiesta que este es estandarizado y se regula por medio de instituciones, normativas y estructuras jerárquicas permitiendo asegurar la transparencia, así como el cumplimiento de normas en busca de alcanzar estándares de calidad.

### ***1.2.2 Paradigma de la Nueva Gestión Pública***

El paradigma de la nueva gestión pública establece un enfoque gerencial en lo correspondiente a la administración pública, puntualizando nuevas modalidades y prácticas de dirección de acuerdo a diferentes características o particularidades, como: el uso indicadores de desempeño y herramientas propias del sector privado; los privilegios de las capacidades gubernamentales; el fortalecimiento y estructura profesional de la burocracia; y la aplicación de elementos tecnológicos e innovadores (Sulca, Osejo, & Mantilla, 2020).

De acuerdo con Agreda, Diabanza, y Bermúdez, (2019) el paradigma de la nueva gestión pública (NGP) surge como solución o alternativa a los problemas de deficiencias en la prestación de servicios por parte de las instituciones y organizaciones públicas con modelo burocrático y la respectiva valoración negativa por parte de la ciudadanía; a partir del reconocimiento de principios de economía, eficiencia, eficacia y legitimidad. Representando un nuevo sistema de control en el ámbito de la administración pública, brindando aspectos de privatización a las entidades, permitiendo orientar las prácticas, funciones y acciones hacia los objetivos correspondientes, y brindando flexibilidad en la gestión.

En relación con lo anterior, el paradigma de la nueva gestión pública busca establecer una nueva reinversión sobre la dirección y estructuración de las instituciones y organizaciones públicas, distanciándose significativamente del pensamiento burocrático, que caracterizaba a las entidades de la administración pública; fundamentándose en aspectos del sector privado. Incurriendo a los principios previamente mencionados y el individualismo, para asegurar el éxito y efectividad de la institución, desde la perspectiva del Estado y la sociedad (Chica, 2011).

Básicamente el NGP representa un cambio o transformación de la gestión pública de las instituciones y organizaciones del Estado, implementando aspectos o elementos que representan un cambio en sus estructuras y procesos funcionales en la búsqueda de asegurar un mayor nivel de efectividad y desempeño, de acuerdo a los objetivos propios; por medio de la implementación de elementos y particularidades del sector privado, como: aplicación de nuevas tecnologías, racionalización de las estructuras y procedimientos, y evaluación de los procesos de decisión (López A. , 2003).

El actual paradigma de la nueva gerencia pública o nueva gestión pública, constituye un intento de reforma de las administraciones burocráticas [...]. El paradigma de la nueva gerencia pública se ha enfocado en la solución de los problemas intra organizacionales de las organizaciones públicas que pueden relacionarse con estilos de liderazgo autocráticos, ineficiente implementación de tecnologías de información y telecomunicación, sistemas de producción ineficiente de bienes y servicios, etc. (Vargas J. , 2016, p. 98).

En este aspecto, el paradigma de la nueva gestión pública (NGP) establece un nuevo pensamiento y modelo de dirección y estructuración de las instituciones públicas, con el objeto de solventar la mayoría de las deficiencias y problemas que reflejan las administraciones del Estado, a través de la implementación de principios asociados al sector privado, brindando un mayor nivel de importancia sobre los resultados y la satisfacción de las necesidades y requerimientos de la ciudadanía.

Adicional, Oszlak (2013) menciona que, este paradigma de nueva gestión pública permite establecer instituciones u organizaciones de Estado más abiertas, es decir, con un mayor nivel de participación, colaboración y reconocimiento de la sociedad civil, estableciendo un medio de comunicación de doble vía entre ambas partes. Revolucionando completamente el funcionamiento de la entidad y de la gestión pública, adecuando correctamente sus funciones y servicios en pro del bienestar social.

A diferencia del paradigma burocrático que establece un sistema prácticamente centralizado, la nueva gestión pública (NGP) establece en las instituciones y organizaciones de la administración pública un sistema de gestión descentralizado, y favorecido por instrumentos tecnológicos e innovadores, como el controlling,

benchmarking y lean management, que son recurrentes en el sector privado.

Significando que deban privatizar algunas funciones o actividades gubernamentales en la búsqueda de alcanzar mejores resultados y beneficiar el alcance de los objetivos y metas; e impulsando el mejoramiento por medio de la competencia entre servicios gubernamentales (Schröder, 2002).

En la búsqueda de facilitar la presentación y comprensión del paradigma de la nueva gestión pública, se expone en la siguiente tabla los diferentes aspectos que definen o modifican las actuaciones de las instituciones u organizaciones públicas.

Tabla 4.

Actuaciones del paradigma de nueva gestión pública

Aspectos		Acciones
Reforma de la estructura organizacional	Reducciones puras de la dimensión	Privatización Gestión indirecta de los servicios públicos
	Reducción intermedia de la dimensión	Introducción de competencias externas Cooperación y colaboración con empresas e instituciones
	Modificación del diseño organizacional	Creación de las competencias y funciones internas Simplificación de la estructura jerárquica (descentralización)
Racionalización normativa y cultural	Racionalización normativa	Racionalización de procedimientos Desburocratización de procedimientos y normas

	Racionalización cultural	Desarrollo de políticas de personal
Implementación tecnología e innovación	Introducción de técnicas y modelos privadas	
	Introducción de innovación tecnológica	
Transparencia de la Administración	Comunicación externa	
	Participación ciudadana	

Nota. Tabla elaborada por el autor adaptado de García (2007).

El primer aspecto se enfoca esencialmente en establecer la clasificación correspondiente para las acciones de la institución, sinterizando y ordenando secuencialmente de acuerdo con la lógica de desarrollo de las acciones y funciones atendiendo en alcanzar economía, eficiencia y eficacia. Luego corresponde a la racionalización normativa y cultural, donde se busca simplificar en lo posible el contexto interno de la institución u organización y la desburocratización en sus competencias; y la implementación de un ambiente que promueva la motivación en los empleados y el mejoramiento de los procesos. Por último, se contemplan la correspondiente actualización de los elementos o aspectos fundamentales por medio de innovación tecnológica y privadas; y favorecer las relaciones con los ciudadanos (García I. , 2007).

En resumen, el paradigma del NGP presenta un enfoque completamente diferente en la administración pública, fundamentada en los principios, técnicas y modelos que emplean las empresas privadas. Promoviendo la tercerización de prácticas, elementos y funciones en las instituciones y organizaciones para alcanzar mejores resultados; y estimular la competencia interna y externa en las unidades asociadas para

incentivar el mejoramiento continuo en los procesos, pero especialmente alcanzando una descentralización en la estructura organizacional.

### ***1.2.3 Paradigma de la Gobernanza***

El paradigma de la gobernanza se fundamenta en la necesidad de realizar reformas y cambios en la administración pública, en virtud de la incapacidad de las instituciones gubernamentales de resolver los problemas, como la delegación democrática y la provisión de los bienes públicos a la ciudadanía; buscando la eficiencia y la legitimidad de las acciones públicas por medio de la interacción y vínculo de los niveles del gobierno con las organizaciones empresariales y la sociedad civil. En pocas palabras, abarca la comprensión positiva y normativa de la estructura y los procesos de gobernación de las instituciones en todos los aspectos, de acuerdo con las limitaciones y desperfectos que reflejan el modelo burocrático y la nueva gerencia pública (Astocaza, 2011).

De acuerdo con Gómez y Romero (2016), el paradigma de la gobernanza como modelo de gobierno, se fundamenta en el paradigma ideal de la administración pública eficiente y eficaz adecuado a los tiempos modernos, reconociendo la modernidad y la globalización; replanteando la gestión pública y democratización de acuerdo con la realidad determinada y los constante cambios que se reflejan.

De hecho, el paradigma de gobernanza representa un modelo o sistema heterárquico, lo que significa presentar una estructura basada en la colaboración e interacción entre los participantes; representando un nuevo estilo de gobierno y dirección para las instituciones y organizaciones, completamente diferente de las tradicionales, burocráticas y del mercado; sobresaliendo por presentar una estructura y

gestión relacional, donde se fomenta la interacción y colaboración entre el Estado, las administraciones públicas y otros actores no gubernamentales, como empresas privadas y comunidades. Simbolizando un modelo que establece una red de instituciones, entidades y personas que buscan colaborar mutuamente de acuerdo con convenios y acuerdos para alcanzar objetivos concretos y adecuados a la realidad, reflejando instituciones u organizaciones con redes semiautónomas y a veces autogobernadas (Sulca, Osejo, & Mantilla, 2020).

Es por ello, que el paradigma de gobernanza constituye uno de los modelos que ha cambiado significativamente la gestión y funcionamiento de las instituciones y organizaciones en diferentes ámbitos públicos, en virtud que proporcionan los elementos, aspectos y estructuras de acuerdo con la realidad y problemática global y de la sociedad, por medio de la colaboración e interacción entre diferentes participantes (Canales, 2013).

Brevemente, el paradigma de la gobernanza se interpreta como un modelo de respuesta a la administración pública a la nueva realidad y modernidad, implementando elementos necesarios para asegurar la eficiencia y efectividad en el funcionamiento o desarrollo de los servicios públicos, a través de la participación y colaboración de entes gubernamentales y no gubernamentales para mejorar el desempeño y actuación.

La perspectiva interorganizacional que fundamenta el paradigma de la gobernanza y precisado con anterioridad, Astocaza (2011) recalca que dicha interpretación se basa en que los gobiernos o administraciones públicas no representan los únicos actores que pueden contribuir para solventar o enfrentar los problemas o necesidades sociales en la actualidad; representando desafíos que también conciernen a

las organizaciones sociales o civiles, empresas privadas y a la ciudadanía, buscando la colaboración, interacción y participación para establecer nuevas estructuras organizativas para enfrentar eficiente y eficazmente los diferentes retos y problemas de la realidad.

A partir de los aspectos previamente contextualizados sobre el paradigma de la gobernanza, se interpreta que presenta similitudes o semejanzas con lo correspondiente a la Nueva Gestión Pública (NGP), sin embargo, presentan perspectivas completamente diferentes. En el caso de la NGP, específicamente busca la proliferación de las instituciones y organizaciones públicas, a través de la participación de diferentes actores privados para el desarrollo de actividades o funciones específicas, en la búsqueda de alcanzar mejores resultados, representando una red de prestación de servicios y políticas a través de diferentes agencias, entidades y actores. En cambio, el paradigma de gobernanza corresponde a la definición de una red de colaboración y participación entre los actores o involucrados, donde se requieren de los recursos y acciones de los demás para desempeñar sus funciones o resolución de problemas específicos (Cárdenas, Lino, & León, 2020).

Para Rhodes (The new governance: Governing without government. Political Studies, 1996) “Governance signifies a change in the meaning of government, referring to a new process of governing; or a changed condition of ordered rule; or the new method by which society is governed.” [Gobernanza significa un cambio en el significado de gobierno, refiriéndose a un nuevo proceso de gobierno; o una condición cambiada de gobierno ordenado; o el nuevo método por el cual se gobierna la sociedad.] en este sentido para el autor la gobernanza transforma la forma de administrar

redefiniendo las funciones de la administración pública promoviendo la participación, flexibilidad y la orientación para alcanzar resultados.

Para finalizar el contexto teórico correspondiente al paradigma de la gobernanza, se exponen las principales funciones o resultados que se buscan alcanzar con su implementación en la administración pública, que son los siguientes:

- Incrementar y mejorar el rendimiento o desempeño de las políticas y funciones públicas de la institución u organización, garantizando un mayor nivel de gobernabilidad en el sistema político.
- Justificar y legalizar las acciones o funciones de los diferentes actores públicos en los procesos de interacción y colaboración entre los distintos niveles del Estado y los participantes asociados con la sociedad civil y el segmento empresarial privado.
- Aumentar el nivel de compromiso y participación de la sociedad civil y del segmento privado de la sociedad, en las actividades y responsabilidades que caracterizan al sector público, alcanzando un monopolio estatal en temas de infraestructura, servicios sociales y otros aspectos relevantes.
- Incrementar el nivel de eficacia y eficiencia de las instituciones y organizaciones estatales, a través de la sustitución del modelo jerárquico y burocrático, por una nueva gerencia pública y colaborativa.

Una vez analizado el paradigma de la gobernanza y relacionado con los procesos de evaluación se resalta que este paradigma complementa y transforma los modelos tradicionales de evaluación, por ejemplo, la vuelve participativa integrando a directivos, docentes, estudiantes, comunidad y sectores productivos es decir las evaluaciones se vuelven democráticas.

Otro aspecto para considerar es que el enfoque de la gobernanza se relaciona con la evaluación en lo que tiene que ver con la rendición de cuentas y la transparencia es decir por medio de la evaluación se da a conocer el uso adecuado de los fondos públicos, los alcances y desafíos que tienen las IES.

### **1.3 Políticas Públicas**

A continuación, se constituyen las bases teóricas correspondiente a las políticas públicas, uno de los aspectos relevantes para el desarrollo de la presente investigación orientada en la evaluación de instituciones de educación superior pertenecientes al sector público, y sus correspondientes características.

#### ***1.3.1 Definiciones***

Para reconocer efectivamente la definición o concepto es relevante puntualizar el significado de los términos que la conforman, que sería la política y lo público. En el caso de la política, presenta variedades de concepciones de acuerdo con el ámbito de aplicación, pero generalmente corresponde a la imagen del Estado y el poder que dispone para la toma de decisiones y acciones que tienen un impacto sobre la sociedad, en concordancia con sus competencias y responsabilidades; mientras que lo público representa el espacio de la sociedad o ciudadanía, la población en general (Jaime, Dufour, Alessandro, & Amaya, 2013).

Por lo tanto, se interpreta las políticas públicas como el conjunto de estrategias, decisiones, normas y acciones que establece el Estado en diferentes ámbitos, en la búsqueda de resolver conflictos o problemas que presenta la sociedad o ciudadanía y para asegurar el bienestar social, como puede ser la distribución de los recursos,

provisión de servicios y bienes públicos, y el desarrollo de obras públicas (Jaime, Dufour, Alessandro, & Amaya, 2013).

No obstante, Aguilar y Lima (2009) mencionan que, para comprender correctamente la definición de políticas públicas, es relevante reconocer las diferencias entre política y políticas. el primero sencillamente corresponde a las acciones y procesos orientados al poder y los procesos electorales; mientras que el segundo corresponde efectivamente a las estrategias, decisiones, acciones y omisiones por parte de instituciones u organizaciones gubernamentales en aspectos de carácter público.

De acuerdo con las definiciones previas de diferentes autores, se concuerda con lo mencionado por Torres y Santander (2013) que la definición de las políticas públicas está asociado firmemente al Estado o las respectivas acciones de las instituciones gubernamentales. Significando que representan las acciones, decisiones e intervenciones asociadas con las funciones o responsabilidades del Estado, en la búsqueda de asegurar el bienestar social, el desarrollo económico y la seguridad colectiva de la sociedad en un territorio concreto o determinado; como por ejemplo el desarrollo de servicios educativos para asegurar el derecho del acceso a la enseñanza y aprendizaje.

En resumen, representan las acciones, decisiones, estrategias y omisiones por parte el Estado y sus respectivas instituciones u organizaciones, asociadas a sus funciones y responsabilidades con la sociedad; en la búsqueda de proporcionar los servicios para satisfacer las necesidades y requerimientos que presentan, o simplemente para solventar un problema determinado.

### **1.3.2 Clasificación**

Como se ha observado en la definición de las políticas públicas, existe un amplio espacio de aplicación, por lo cual, existen variedades de tipos y clasificaciones de acuerdo con el ámbito de aplicación u objetivo, como también de acuerdo con el responsable de la definición y desarrollo.

Según Pastor las políticas públicas se diferencian y clasifican de acuerdo con el ámbito de aplicación, utilización y responsables, de acuerdo con los criterios de: “autoridad institucional; el sector de intervención; los destinatarios; la forma de elaboración; la existencia de previsión o planificación; el grado de innovación; los beneficios; el contenido; y la coerción” (2014, p. 45).

Desde el punto de vista general se clasifican las políticas públicas de acuerdo con su funcionalidad e impacto o efecto sobre la sociedad, representando las distributivas, regulatorias, autorregulatorias y redistributivas (Delgado, 2009). Presentando los siguientes significados o concepciones establecidos por Canto (2018) están:

- Políticas distributivas. Representan las decisiones o acciones que están orientadas distribuir o repartir recursos a la sociedad, con el objetivo de impulsar aspectos que considera relevante, como la modernización tecnológica y la protección del medio ambiente.
- Políticas regulatorias. Están enfocadas en responder otras funciones inherentes al Estado, que corresponde en regular y controlar las acciones, decisiones y

comportamientos por parte de instituciones, empresas, asociaciones y personas para asegurar el cumplimiento de objetivos de diversa naturaleza.

- Políticas autorregulatorias. Se caracterizan por buscar la organización, control y dirección de las instituciones y organizaciones públicas, en la búsqueda de asegurar el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, así como la disciplina interna.
- Políticas redistributivas. Esencialmente corresponden a las medidas y acciones que se enfocan en la distribución de recursos o bienes existentes en la sociedad, en la búsqueda de asegurar la igualdad socioeconómica y disminuir los niveles de pobreza.

No obstante, de acuerdo con lo precisado con anterioridad, existen variedades de clasificaciones correspondientes a las políticas públicas, por lo cual, en la búsqueda de profundizar sobre las tipologías se expone la siguiente tabla:

Tabla 5.

Clasificación y tipos de políticas públicas

Clasificación	Descripción	Tipos
Autoridad institucional	Representan las políticas emitidas y desarrolladas de acuerdo con el nivel de legitimidad o autoridad de la institución gubernamental.	Política nacional Política regional Política municipal Política local
Sector de intervención	Abarca la clasificación de las políticas de acuerdo con el ámbito de intervención y ampliación en la sociedad, en pocas palabras, el área o sector que se busca intervenir o vinculado con el problema determinado.	Política de educación Política medioambiental Política fiscal Política de sanidad Política de transporte

		Política de empleo
Destinatarios	Simbolizan las políticas que están direccionadas en atender, beneficiar o actuar sobre grupo de sujetos específico de la sociedad.	Política tercera edad Política juventud Política discapacidad Política de la mujer
Previsión o planificación	Se clasifican de acuerdo con el grado de previsión y anticipación, al corto y largo plazo.	Política anticipativa Política reactiva
Beneficios	En función de los beneficios que proporcionan, sean tangibles e intangibles.	Política material Política simbólica
Contenido	Presentan un mandato que debe ser cumplido por los ciudadanos involucrados.	Política prescriptiva Política operativa

Nota. Tabla elaborada por el autor adaptado de Pastor (2014) y Velásquez (2009).

En síntesis, se observa que existen variedades de clasificaciones y tipologías asociadas con las políticas públicas de acuerdo con el ámbito de aplicación, naturaleza, autoridad, intereses y entre otros, y que no son excluyentes; es decir, una misma política puede presentar varios elementos o aspectos que le permiten pertenecer a más de una categoría o clasificación.

### ***1.3.3 Políticas Públicas Educativas***

En virtud de la naturaleza de la investigación centrada en las instituciones de educación superior y su respectivo desempeño, es relevante establecer la concepción teórica correspondiente a las políticas públicas orientadas a la educación y el marco jurídico en el Ecuador.

Con respecto a la definición de las políticas públicas educativas, no se alejan de las concepciones y lógicas previamente presentadas, donde son las acciones, decisiones, estrategias y omisiones realizadas por el Estado direccionadas en el ámbito educacional. Fundamentándose principalmente en el derecho universal de la educación, y que definen las respectivas obligaciones y compromisos de los actores públicos, como la disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y calidad de procesos de enseñanza a la población por medio de instituciones públicas y privadas (Pulido O. , 2017).

Una de las demandas sociales más relevantes y exigidas por la sociedad a los Estados corresponde a la educación, representando no solamente un derecho universal sino también un aspecto fundamental para el desarrollo o crecimiento de las comunidades. Por lo tanto, las políticas públicas educativas se interpretan como respuestas por parte de organismos públicos en la búsqueda de satisfacer esta demanda, y responder correctamente a los diferentes problemas y dificultades que afronta la población en este aspecto, como el alcance y accesibilidad de la educación (Aguilar, Rodríguez, & Aguilar, 2018).

Con respecto en el Ecuador, se interpreta las políticas públicas educativas como “línea de actuación específica, adoptada por una autoridad con competencias educativas, que se dirige a resolver una determinada cuestión, siendo a la vez el resultado de la actividad de una autoridad en el sector educativo” (Valle & Ramón, 2019). Representando, por lo tanto, las respuestas del Estado ecuatoriano en el campo educacional, como respuesta a lo establecido en la constitución y a los principios fundamentales del buen vivir.

Art. 26 - La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En este aspecto, las políticas públicas en educación que se establecen y desarrollan en el Ecuador, deben cumplir con las disposiciones legales de la constitución y responder efectivamente a los intereses públicos, en cumplimiento con los principios de permanencia, universalidad, igualdad, solidaridad, calidad, eficiencia, eficacia, y generacional (Asamblea Nacional, 2008).

En las últimas décadas, en el Ecuador se han implementado variedades de iniciativas y políticas educativas orientadas principalmente en incrementar el alcance o cobertura del sistema educativo en el país, y mejorar la calidad de esta, ajustándose correctamente a las necesidades, requerimientos y características de la población ecuatoriana y aspectos socioeconómicos; alcanzado la mayoría de los objetivos o metas correspondiente al movimiento de Educación Para Todos (EPT) de la UNESCO. Como el desarrollo de programas y mecanismos para facilitar el acceso para los estudiantes a las instituciones de educación superior, sean en universidades públicas y privadas, como es el caso de becas para estas últimas (Araujo & Bramwell, 2015).

#### **1.4 Modelos de Evaluación de Instituciones de Educación Superior**

En vista que la investigación está orientada en las instituciones de educación superior, es relevante contextualizar sobre los modelos o herramientas metodológicas

que están direccionadas en analizar, diagnosticar y evaluar los diferentes procesos educacionales que se desarrollan en universidades y escuelas politécnicas, en la búsqueda de asegurar la calidad en la educación superior y desarrollo de competencias en los estudiantes y/o alumnos.

#### ***1.4.1 Definiciones***

Antes de establecer definiciones o concepciones sobre los modelos de evaluación de instituciones de educación superior, es necesario establecer el significado general de este tipo de herramientas metodológicas, en la búsqueda de reconocer sus criterios, naturaleza y aspectos técnicos.

Sobre los modelos de evaluación existen variedades de literaturas especializadas que establecen sus concepciones, que presentan diferentes enfoques de acuerdo con el paradigma de aplicación, es por ello, que Arias, Labrador y Gámez mencionan que el “modelo de evaluación al conjunto de postulados teóricos y teorías englobadas que en sí procuran explicar epistemológica, ontológica, axiológica y metodológicamente el proceso de evaluación” (2019, p. 309).

Concordando con la apreciación anterior, Arias, Labrador y Gámez defienden que los modelos de evaluación representan el “conjunto de postulados teóricos y teorías englobadas que en sí procuran explicar epistemológica, ontológica, axiológica y metodológicamente el proceso de evaluación” (2019). Constituyendo el principal medio para reconocer el desempeño y resultados del proceso de enseñanza, de acuerdo con la aplicación de diferentes aspectos teóricos y prácticos que facilitan la medición y validación de conocimiento y competencias en los estudiantes o alumnos, o simplemente el cumplimiento de los objetivos primordiales de la educación.

En relación con esto, los modelos de evaluación representan una herramienta que establecen las bases teóricas y filosóficas que definen los aspectos del proceso de evaluación y de guía para el responsable de la ejecución, estableciendo la forma, razón y objetivos que se buscan alcanzar; orientados principalmente en puntualizar los resultados y a la rendición de cuentas (Rivera, 2019).

Desde la perspectiva de la educación superior, los modelos de evaluación están enfocados en identificar o establecer el nivel de calidad de las diferentes operaciones y aspectos asociados a los procesos de enseñanza y aprendizaje, como el nivel de formación, estado de desarrollo, elementos educacionales, docentes, alumnos y programas (CACES, 2020).

En el caso del Ecuador, la misma Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) basada en el objetivo del aseguramiento de la calidad en los procesos e instituciones de educación superior, establece el Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior como principal organismo público responsable del desarrollo y seguimiento de los modelos de evaluación para reconocer el desempeño de los procesos internos y cumplimiento de los propósitos establecidos (CACES, 2019).

Art. 94 - Tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y en la presente ley, intervendrán como principales actores de este Sistema el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior. Este sistema se sustentará principalmente en la autoevaluación permanente que las instituciones de educación superior realizan sobre el cumplimiento de sus

propósitos. [...] El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior planificará y coordinará la operación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad; sus decisiones en esta materia son de obligatorio cumplimiento para todos los organismos e instituciones que integran el Sistema de Educación Superior (Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), 2010, p. 40).

Basada en el objetivo del aseguramiento interno de la calidad, se fundamenta el desarrollo de modelos de evaluación que desenvuelven las instituciones de educación superior de forma permanente, en la búsqueda de reconocer la calidad de las carreras y programas académicos; en coordinación con otros actores del Sistema de Educación Superior (Asamblea Nacional, 2010).

De acuerdo con el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES, 2019) la concepción e importancia que tiene el aseguramiento de la calidad en la educación superior, los modelos de evaluación se enfocan principalmente en fortalecer los procesos internos y operaciones educativas de las universidades y escuelas politécnicas del país, fundamentadas en los criterios de calidad y disposiciones de la LOES.

En resumen, los modelos de educación representan una metodología y herramienta orientada en reconocer y verificar el desempeño de la productividad, desempeño y eficacia de las operaciones de enseñanza y aprendizaje; de acuerdo con la recolección de información cualitativa y cuantitativa que permiten evidenciar los logros y objetivos alcanzados (Mora A. I., 2004).

### ***1.4.2 Características***

Acercas de las características de los modelos de evaluación, varían de acuerdo con el enfoque, finalidad y objetivo que están orientados, por ello, presentan diferentes aspectos, dimensiones y apreciaciones que definen sus elementos, planteamiento y estructuras.

En este aspecto, generalmente se establecen las características de los modelos de evaluación en el ámbito educacional a partir de su naturaleza y finalidad de evaluación, de acuerdo con el cumplimiento de las siguientes funciones acorde a lo mencionado por Mora (2004) se encuentra:

- **Diagnóstico.** Representan los modelos de evaluación que están enfocados principalmente verificar y diagnosticar el planteamiento, desarrollo, administración y resultados alcanzados por parte de las instituciones y programas educativos; sintetizando los principales éxitos y equivocaciones. Personificando uno de los principales medios de información para los organismos y autoridades académicas sobre las acciones y estrategias que deben implementar para el aseguramiento o mejoramiento de la calidad.
- **Instructiva.** De acuerdo con el proceso que representa el modelo de educación, también simboliza una síntesis de los elementos, prácticas e indicadores para la puesta en práctica por parte de los responsables. Sobre este punto, las personas adquieren conocimientos y experiencias sobre las estrategias de evaluación en las operaciones de enseñanza y aprendizaje.
- **Educativa.** Abarca los resultados que refleja el proceso de evaluación sobre los resultados alcanzados en la enseñanza, permitiendo al docente o profesor

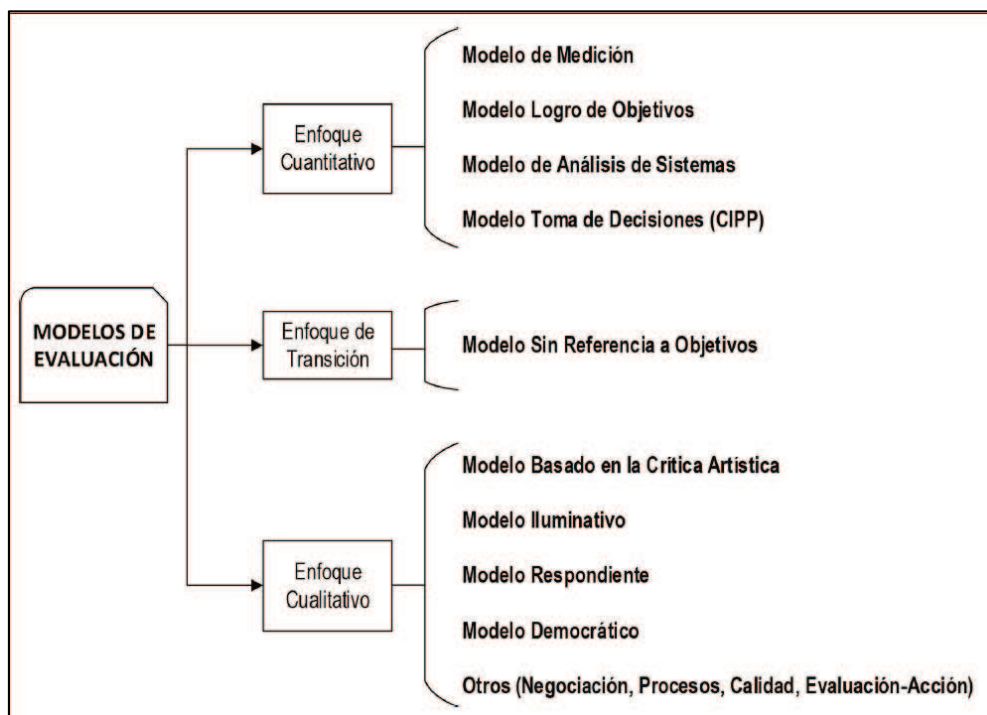
reconocer efectivamente como sus acciones son percibidas por sus iguales, por el estudiantado y por las mismas autoridades académicas de la institución, focalizadas en disminuir o erradicar los aspectos o elementos que repercuten sobre su desempeño profesional.

- Autoformadora. Esta función abarca principalmente sobre los criterios o lineamientos que define el proceso de evaluación, donde proporciona información a la persona responsable del proceso de enseñanza y aprendizaje, los aspectos personales y que se deben implementar para el mejoramiento de los resultados en los estudiantes o alumnos.

A partir de las características previamente presentadas, el modelo de evaluación se basa en función de lo que se busca evaluar o analizar, y las contribuciones que se buscan alcanzar con su desarrollo o implementación, brindando respuestas sobre el desempeño y efectividad en los procesos, y los aspectos que deben ser solventados o mejorados para asegurar la calidad en la educación.

Concordando con las características de los modelos de evaluación previamente presentadas, de acuerdo con la finalidad y métodos, Arias, Labrador y Gámez (2019) establecen que estas peculiaridades definen los diferentes tipos y dimensiones de estos modelos.

figura 1 Tipos de modelos de evaluación de acuerdo con dimensión y enfoque.



Nota. Tomada de Arias, Labrador y Gámez (2019).

En la búsqueda de profundizar sobre las características y tipos de modelos de evaluación, se expone en la siguiente tabla una descripción sobre las finalidades y distintivos de los tipos de modelos presentados con anterioridad.

Tabla 6.

Características de principales modelos de evaluación

Enfoque	Modelo	Descripción
Cuantitativo	Medición	Modelo que visualiza el desempeño conductista y competencias alcanzadas.
	Logro de objetivos	Modelo que considera la medida o nivel en que se consiguieron los objetivos.
	Análisis de sistemas	Analiza y verifica los resultados a partir de los elementos, insumos y recursos.
	Toma de decisiones	Modelo que proporcionan información útil y necesaria para tomar decisiones

Transición	Sin referencia	Modelo que indaga en aspectos esperados e inesperados.
Cualitativo	Crítica artística	Los participantes son artistas, donde un experto brinda un juicio crítico.
	Iluminativo	Modelo que se enfoca en realizar una interpretación holística de la evaluación
	Respondiente	Modelo basado en dos componentes: la descripción y el juicio crítico.
	Democrático	Modelo que desarrolla las acciones en función de posturas cualitativas.

Nota. Elaborada por el autor adaptado de Arias, Labrador y Gámez (2019).

De acuerdo con lo anterior, López, Espinosa, Tapia y Mercado (2007) concuerdan que existen variedades de modelos de evaluación que presentan sus propias características en función de sus situaciones, objetivos y finalidades de aplicación o implementación. Sin embargo, la mayoría de los modelos en el ámbito educacional están orientados en medir y reconocer el nivel de adquisición de competencias de los estudiantes, donde se busca reconocer los resultados del proceso de enseñanza y aprendizaje en la adquisición de las diferentes dimensiones de conocimientos relacionados con la carrera y programa académico.

### 1.5 Indicadores

Uno de los elementos indispensables que permite medir el desempeño o cumplimiento de los objetivos en los modelos de evaluación representan los indicadores, especialmente los cuantitativos. Es por ello, que se busca en la presente sección realizar las consideraciones teóricas sobre el mismo.

### ***1.5.1 Definición***

Los indicadores se interpretan comúnmente como herramientas o medios que permiten reconocer indicios o resultados de una situación y actividad específica; proporcionando información de forma sencilla, concreta y sin ambigüedad (Cárdenas, et al., 2014).

Concordando con lo anterior, Alfaro y Gómez (2016) reconoce que, efectivamente la definición de los indicadores puede ser muy variado, especialmente de acuerdo con el ámbito de aplicación o desarrollo; en virtud que son aplicados en tantos temas y áreas que posibilitan diferentes definiciones. Sin embargo, a nivel general se interpretan como un instrumento de medición y descripción, permitiendo reflejar sencillamente una realidad o situación en un tiempo determinado, proporcionando información sobre el estado real del objeto de evaluación para realizar un juicio de valor lo más objetivo posible.

Un indicador representa una herramienta y/o instrumento que proporciona información sobre una condición o resultado por parte de una actividad, situación o escenario, a través de la comparación de entre dos o más variables que presentan una medida cuantitativa, o simplemente a partir de observaciones o datos cualitativos (Hevia & Aziz, 2019).

En este aspecto, García & Carrillo (2016) afirman que, los indicadores nacen de la necesidad que tienen las empresas, compañías, organizaciones y personas, de obtener información precisa, viable y concisa sobre el desempeño, resultado y evolución de una determinada actividad o situación, valorando sobre el cumplimiento de los objetivos y

metas establecidas, y estimar el comportamiento futuro, permitiendo realizar acciones correctivas en caso de alcanzar resultados negativos o inferiores a lo esperado.

Coincidiendo con lo anterior, Beltrán (2009) menciona que la definición e importancia de los indicadores está relacionada con la necesidad del ser humano de eliminar o disminuir la incertidumbre, a través de la selección de variables o elementos que están relacionados con la actividad, situación o escenario que se busca reconocer y evaluar de acuerdo con las metas y objetivos preestablecidos, proporcionando información que permita autoevaluar la gestión y realizar acciones correctivas de acuerdo al desempeño y resultados.

Por lo tanto, un indicador se define como una herramienta que proporciona información sobre la situación actual o desempeño de una actividad, escenario o elemento específico, permitiendo reconocer con anticipación los problemas, debilidades o deficiencias que refleja de acuerdo con los resultados y objetivos esperados, realizando las respectivas acciones y estrategias correctivas.

### ***1.5.2 Características***

las características básicas que definen a los indicadores, es que presentan una relación entre dos o más variables asociados con el escenario o evento a evaluar, y que permiten determinar efectivamente los resultados alcanzados de acuerdo con los objetivos y metas. Es por ello, que habitualmente están contextualizado el objeto o situación que se busca medir, plantando claramente respecto a las variables que se están seleccionando sus avances y en qué contexto se ubican (Cárdenas, et al., 2014).

Basada en la naturaleza y objetivo general de los indicadores, sobre facilitar la evaluación, diagnóstico, reconocimiento y seguimiento sobre una actividad o situación determinada, en referente a los resultados o cambios alcanzados en el contexto de desarrollo, Sánchez, et al. (2018) establece que, sus principales características corresponden a la simplificación, medición y comunicación; que son aspectos relevantes para los proceso de toma de decisión y el mejoramiento.

- Simplificar. Un indicador debe seleccionar y simplificar las variables seleccionadas, y que sean efectivas para reconocer efectivamente los resultados o desempeños alcanzados, alineados según los objetivos y metas. De acuerdo con la naturaleza y propósito, se deben seleccionar algunas de las variables o dimensiones, pero no todas.
- Medir. Representa la capacidad que tiene el indicador para calcular y determinar la situación actual o los resultados alcanzados, respecto a las variables, criterios y objetivos establecidos.
- Comunicar. Todo indicador, indistintamente del ámbito o naturaleza de aplicación, debe presentar capacidades para transmitir fácilmente la información sobre los resultados determinados, facilitando la toma de decisión para los interesados o involucrados (Sánchez, Salazar, Thowinson, López, & Villareal, 2018).

De acuerdo con las características generales previamente presentadas, Hevia y Aziz (2019) concuerdan que son las que definen la efectividad y calidad de los indicadores, y que al mismo tiempo establecen su validez como herramienta o instrumento, sobre el fenómeno, escenario o situación que busca medir.

Adicional y concordando con lo anterior, Alfaro y Gómez (2016) menciona que, otra de las características básicas sobre los indicadores corresponde a la fuente de información, donde es relevante que estén relacionadas o asociadas con las dimensiones de evaluación previamente establecidas. Representando fuentes de alimentación fiables y constante para el sistema de medición, proporcionando información constante y segura para la construcción de indicadores seguros y válidos.

Centralizando las aportaciones de los autores anteriores, se expone en la siguiente tabla las principales características asociadas con los indicadores, en la búsqueda de establecer una sinopsis al respecto.

Tabla 7.

Características básicas de los indicadores

Características	Descripción
Relevantes/Utilidad	Representa una herramienta relevante y útil, ajustándose a los propósitos de su aplicación.
Comprensibles	Los componentes, elementos, variables y resultados del indicador deben ser comprensible o entendible.
Confiables	Deben representar efectivamente el desempeño, comportamiento y estado actual del objeto a medir.
Precisos	Debe presentar un grado de minuciosidad la medición, en términos operacionalmente claros.
Disponibilidad	Deben estar al alcance de los involucrados permitiendo acceder a ellos en cualquier momento.

Nota. Elaborado por el autor adaptado de CEDEC (2009).

### ***1.5.3 Clasificación***

Como se ha mencionado en oportunidades anteriores, los indicadores presentan diferentes ámbitos y dimensiones de aplicación, que definen su características y capacidades, por lo tanto, es comprensible que existan diferentes clasificaciones con respecto a esta herramienta de medición, diagnóstico e interpretación.

Por ejemplo, Mondragón (2002) menciona que, los indicadores se clasifican de acuerdo con el ámbito o dimensión de aplicación, como desde la perspectiva económica, social, ambiental, política, empresarial y humana. Dependiendo claramente del campo o área de conocimiento que se desea aplicar o analizar la situación o evento; como es el reconocer y evaluar el cumplimiento de las metas del bienestar económico o social en una población específica, o de conservación del medio ambiente.

No obstante, generalmente se clasifican los indicadores de acuerdo con el ámbito de desempeño y dimensión, donde se establecen los aspectos, elementos y escenarios que deben ser medidos en cada nivel en relación directa con el objetivo y finalidad de aplicación de la herramienta:

figura 2 Clasificación de indicadores de acuerdo ámbito de desempeño



Nota. Tomado de Cárdenas et al. (2014).

A pesar de que los indicadores concuerdan con la finalidad de medir, evaluar y reconocer el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, se clasifican y diferencian conforme a las dimensiones de desempeño y aplicación. Sin embargo, también se agrupan de acuerdo con la naturaleza o propósito que se busca evaluar o determinar, como pueden ser eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Tabla 8.

#### Clasificación de indicadores de acuerdo con el propósito

Clasificación	Descripción
Eficiencia	Cuantifican el costo a nivel de recursos económicos, humanos y materiales, para conseguir los resultados
Eficacia	Estos indicadores están direccionados en medir y reconocer el nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos.
Calidad	Indicadores enfocados en evaluar y medir los resultados alcanzados buscando que sean óptimos y de calidad.

---

Economía	Esencialmente estos indicadores se orientan en medir, evaluar los recursos financieros.
----------	---

---

Nota. Elaborado por el autor adaptado de Mejía (2012) y Cárdenas et al. (2014)

Existen variedades y diferentes clasificaciones de los indicadores de acuerdo con la dimensión y naturaleza de aplicación, como orientarlos según el propósito y objetivos que se buscan alcanzar y reconocer con su aplicación, o sencillamente desde el ámbito de desempeño. En este aspecto, Sánchez et al. (2018) puntualiza que, los indicadores se clasifican también de acuerdo con la cadena de valor y procesos internos, como son los indicadores de gestión, productos y resultados.

#### ***1.5.4 Indicadores de Gestión***

A causa de la naturaleza y objetivos de la presente investigación orientada en reconocer el desempeño de las instituciones de educación superior por medio de indicadores de gestión, se considera relevante exponer las principales aportaciones teóricas referentes a este tipo de indicadores, permitiendo reconocer sus características y propósitos.

Para García y Carrillo (2016) los indicadores de gestión se enfocan en la evaluación, control y seguimiento de las actividades, especialmente en los resultados alcanzados por medio de su desarrollo y evaluando diferentes aspectos relacionados, como el nivel de actuación por parte de los responsables e involucrados, el uso de los recursos o elementos requeridos, valorando con respecto al cumplimiento de los objetivos establecidos. En este sentido, Mora (2012) reconoce que, los indicadores de gestión se interpretan como herramientas y elementos esenciales para las empresas y

organizaciones, por sus capacidades de monitorear e identificar los diversos síntomas y aspectos que derivan del desarrollo de las actividades y procesos internos.

Sencillamente los indicadores de gestión se definen como herramientas y parámetros de carácter cuantitativos, que se enfocan en medir y verificar el comportamiento, desempeño y características de las operaciones que desarrolla una empresa y organización. Permitiendo a los interesados e involucrados reconocer efectivamente lo que está sucediendo, y los aspectos o elementos que repercuten en el cumplimiento de las metas esperadas, y a partir de ello poder tomar medidas correctivas (Ivette, 2021).

Similar a los mencionado con respecto a la clasificación general de los indicadores, los correspondientes a la gestión en las empresas y organizaciones, se catalogan de acuerdo con el ámbito de aplicación o naturaleza de las operaciones que se buscan medir o evaluar; es por ello, que se reconocen que algunos están especialmente direccionados a las operaciones administrativas, financieras y operacionales (Sánchez, Salazar, Thowinson, López, & Villareal, 2018).

Una interpretación similar es aportada por García y Carrillo (2016), donde concuerda que la efectividad de los indicadores de gestión corresponde a sus características y capacidades de adecuarse a la naturaleza y conexiones de los procesos que serán evaluados, con las actividades económicas, productivas, financieras, entre otros. Pero asegurando el cumplimiento de sus criterios de viabilidad y comprensión, para reconocer a nivel específico y general el desempeño que refleja la empresa u organización.

En este aspecto, es comprensible que los indicadores de gestión reflejen sus propias características y particularidades sobre la medición y reconocimiento del comportamiento y desempeño de las operaciones en las empresas y organizaciones, indistintamente de la naturaleza y circunstancia de aplicación.

- Referencia. Las acciones de medición en los indicadores de gestión se deben basar en comparaciones, por lo cual, al momento de realizar los cálculos es necesario disponer de referencias para contrastar los resultados determinados, logrando ser generalmente históricos, teóricos, estándar, de requerimientos, y entre otros.
- Responsabilidad. Al momento de establecer los indicadores es necesario puntualizar los responsables en cada proceso, los cuales deben desempeñarse y comportarse de acuerdo con las disposiciones del indicador, con respecto a las referencias escogidas
- Instrumentos. Corresponden a los elementos, instrumentos o materiales que se requieren para realizar la respectiva medición en los indicadores de gestión, y los respectivos responsables de su utilización o manejo.
- Periodicidad. Corresponde al rango de tiempo o frecuencia que se establece para realizar los indicadores de gestión y las respectivas lecturas de la información proporcionada, variando de acuerdo con la naturaleza y el propósito de su desarrollo, logrando ser diarias, semanales, mensuales y anuales.
- Información. La información presentada a partir de la medición de los indicadores de gestión, se deben presentar adecuadamente y en concordancia con la naturaleza y ámbito de aplicación, facilitando la toma de decisiones y retroalimentación sobre el desempeño de las actividades

- Consideraciones. Abarca la acumulación de conocimientos generados por la experiencia en las actividades o procesos y describir los beneficios generados por la implantación de indicadores como herramientas para la mejora continua de los procesos en la organización (García & Carrillo, 2016).

En este aspecto los indicadores de gestión se adaptan de acuerdo con las interdependencias y características de las diferentes unidades o áreas funcionales que conforman una empresa u organización, monitoreando adecuadamente las diversas actividades que desarrollan, y sus interacciones o relaciones con el cumplimiento de los objetivos organizacionales, desde la perspectiva financiera, administrativa, operacional y estratégica (Beltrán, 2009).

## **1.6 Regulaciones y Autonomía**

Por regulaciones organizacionales entendemos el conjunto de condicionamientos que influyen sobre las decisiones y comportamientos profesionales o personales de los integrantes de una organización (Isuani, Regulaciones y Autonomía en las Organizaciones, 2012, p. 5). En este sentido la evaluación de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador se ven inmersas en un sinnúmero de regulaciones para guiar este proceso.

Por autonomía entendemos la capacidad que tienen los miembros de una organización, cualquiera sea el lugar que ocupe en la misma, para decidir y actuar en ella a partir de sus intereses profesionales o personales (Isuani, 1998, p. 8). Las universidades y escuelas politécnicas en el país históricamente han manejado la autonomía en diversos ámbitos de su accionar.

“La posibilidad de manejar ciertos grados de autonomía en una organización, está en función de la capacidad que tengan los actores de preservar o ampliar sus cuotas de poder” (Op. cit.). En referencia a la cita anterior la autonomía ha sentido ejercida por los diferentes estamentos universitarios como son las autoridades centrales, autoridades de facultades, la dirigencia estudiantil y las asociaciones de administrativos y empleados.

### ***1.6.1 Regulaciones Formales***

En referencia al tipo de regulaciones organizacionales siguiendo a Fernando Isuani manifiesta que:

Cuando en una organización se detecta la existencia de un conjunto de leyes, reglamentos, códigos, manuales de funcionamiento, ritos, costumbres, tradiciones, circulares, resoluciones, leyendas, discursos, reglas, etc., podemos decir que estamos en presencia de un conjunto de regulaciones que, impuestas desde el contexto u originadas por la propia organización, pretenden generar o generan algún tipo de condicionamiento sobre las decisiones y comportamientos de los miembros de la organización.

Entre estas regulaciones puede establecerse una serie de distinciones útiles. Así, por ejemplo, podemos distinguir entre las que se expresen en forma escritas, sean públicamente reconocidas y legalmente sancionadas por la autoridad organizacional, o no. De esta manera nos encontramos ante la presencia de una primera tipología de regulaciones: las formales y las informales (Isuani, 1998).

A continuación, se revisan las principales regulaciones formales presentes en el proceso de evaluación y acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas en el Ecuador:

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 353, en el primer punto se hace referencia al ente que regula la educación superior en general y en el segundo punto ya se considera al organismo que regula el proceso de evaluación y acreditación, el artículo mencionado manifiesta que:

El sistema de educación superior se regirá por:

1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintitos actores con la función ejecutiva.
2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación (Asamblea Constituyente, 2008).

Otra regulación importante se encuentra en la disposición vigésima de la misma Constitución que ordenaba que en cinco años las Instituciones debía ser evaluadas y disponía que aquellas que no aprueben esta evaluación serian retiradas del Sistema de Educación Superior. En este sentido se utilizó un modelo basado en cinco criterios que era: academia, eficiencia académica, investigación, organización e infraestructura.

La ley orgánica reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 69 dispone que se sustituya el artículo 94 de la Ley Orgánica de Educación

Superior y en que se menciona acerca del sistema interinstitucional de aseguramiento de la calidad manifiesta que:

“El Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad, tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y en la presente ley, intervendrán como principales actores de este Sistema el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior.

Este sistema se sustentará principalmente en la autoevaluación permanente que las instituciones de educación superior realizan sobre el cumplimiento de sus propósitos.

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior acreditará a las instituciones de educación superior, carreras y programas conforme lo establecido en esta Ley y el Reglamento que se expida para el efecto.

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior planificará y coordinará la operación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad; sus decisiones en esta materia son de obligatorio cumplimiento para todos los organismos e instituciones que integran el Sistema de Educación Superior" (Asamblea Nacional, 2018).

En el capítulo 1 del reglamento de evaluación externa con fines de acreditación de universidades y escuelas politécnicas, los artículos 1 y 2 hablan del objeto y ámbito de aplicación de este reglamento, en los cuales se evidencia la capacidad regulatoria en cuanto al proceso de evaluación, los artículos son:

Artículo 1.- Objeto. - el presente reglamento tiene por objeto regular el proceso de evaluación externa de las universidades y escuelas politécnicas (UEP), con fines de acreditación, que realiza el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).

Artículo 2.- Ámbito. - las disposiciones del presente Reglamento son de obligatoria aplicación para todos los actores del proceso de evaluación externa de UEP, con fines de acreditación (CACES, 2019, p. 3).

Tomando en consideración el caso específico de la Universidad Central del Ecuador en la segunda parte del artículo 1 de su estatuto se establecen los organismos que regulan el funcionamiento de la Universidad, en este sentido el artículo manifiesta:

Se rige por la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General, los reglamentos y las resoluciones expedidas por el Consejo de Educación Superior y por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Gestión de la Calidad de la Educación Superior, el Estatuto Universitario, los reglamentos expedidos por el Honorable Consejo Universitario y las resoluciones de sus autoridades (Morejón, 2016).

En líneas anteriores se determinó que las regulaciones formales son muchas y producto de ellas se han planteado modelos de evaluación los mismos que constaban de más de un centenar de evidencias que las Universidades debían cumplir y presentar para aprobar el proceso.

En cuanto a las regulaciones informales referentes a este proceso, en el país a principios del año 2000 se comienza a trabajar con mayor énfasis en el cumplimiento de

evidencias necesarias para la evaluación solicitadas formalmente en los modelos presentados por los diferentes órganos reguladores, sin embargo también se trabajó en algunos aspectos los mismos pese a no ser solicitados de una manera formal o en algún documento escrito su cumplimiento ha sido producto del quehacer Universitario.

### ***1.6.2 Regulaciones Informales***

El concepto de formalización abarca un ámbito importante del conjunto de normas que existen en una organización, pero incorpora los fundamentos culturales específicos y las organizaciones que definen y crean las decisiones y acciones de la organización, nada se dice de las normas que derivan de las regulaciones formales. En una organización nacen y se comparten usos, costumbres, tradiciones, creencias, prácticas y valores, que influyen en el comportamiento de los miembros y, en algunos casos, mucho más efectivos que ciertas restricciones formales. De hecho, una organización tiene ciertos mecanismos, consciente e inconscientemente, para capturar el "idealismo" y la "cultura" dominantes de los nuevos miembros. La fuerza y amplitud de este proceso de socialización depende del tipo de organización que se analice. los ejemplos de tales mecanismos se encuentran en los procesos de implementación organizacional, cursos de capacitación, rituales organizacionales, etc.

Para conocer y comprender tales regulaciones es muy efectivo hacer una correlación con lo que se denomina un sistema socialmente informal. Al respecto, North señala que en el mundo occidental moderno se considera que la vida y la economía están ordenadas por leyes formales y derechos de propiedad. Pero incluso en las economías más desarrolladas, las reglas formales, si bien son solo una pequeña parte del conjunto de restricciones que conforman las elecciones, forman una parte muy

importante. Si lo piensa a la ligera, encontrará que hay muchas limitaciones informales. El Código de Conducta, el Código de Conducta y las Costumbres definen abrumadoramente la estructura de gobierno en nuestras interacciones diarias con los demás, como la familia, las relaciones sociales externas y las actividades corporativas (North, 1993, p. 54).

Para comprender los hechos anteriores en una organización, basta con observar detenidamente los patrones de comportamiento experimentados en la organización, las leyendas más pronunciadas y los comportamientos que se consideran aceptables o condenados. Muchas normas informales, como se señala en las normas formales, son productos sistemáticos, pero sus fundamentos y orígenes se encuentran en la sociedad a la que pertenece la organización. Las organizaciones a menudo solo significan enfatizar o disminuir la producción social, pero caracterizan ciertas distinciones entre organizaciones basadas en la interpretación de los miembros de normas más generales y usos y métodos de comportamiento, provoca el surgimiento de ciertas peculiaridades que claramente contribuyen al establecimiento (Isuani, 1998). Para North las instituciones informales que existen en la sociedad derivan de la información transmitida socialmente y forman parte de lo que llamamos cultura. Se entiende que el conocimiento, los valores y otros factores de comportamiento se transmiten de una generación a otra mediante la enseñanza y la imitación. El autor también enfatiza que las restricciones informales consisten en extensiones, interpretaciones, enmiendas, códigos de conducta socialmente aceptados y códigos de conducta aceptados internamente (p. 53)

Las regulaciones informales son más duraderas y resistentes al cambio que las regulaciones formales. En la literatura sobre organizaciones, el concepto de cultura

organizacional es una forma de analizar la regulación informal, que ha sido ampliamente discutida, cuestionada y utilizada por diversos autores como un conjunto de reglas que se puede ver emerger y ser comunicadas a través de las acciones de los miembros que integran o se vinculan con la organización.

### ***1.6.3 Autonomía Organizacional***

Antes de analizar la autonomía en el tema propuesto para este trabajo es necesario revisar en general la autonomía universitaria, Rina Pazos manifiesta que:

La autonomía universitaria nació junto con la universidad occidental, es un atributo inherente a ella, su centro y fundamento primigenio es la libertad de cátedra y generación de pensamiento y conocimiento. Por ello, las demás dimensiones: orgánica, administrativa, financiera sostienen y apuntalan a la dimensión académica. La autonomía universitaria ha permitido que la universidad haya jugado un rol fundamental en la evolución de las sociedades, desde sus orígenes ha generado controversias, ha sufrido limitaciones y por tal razón ha sido el principal aspecto defendido por la comunidad académica (Alcances de la autonomía universitaria responsable en el actual marco jurídico ecuatoriano, 2015, p. 95).

Carlos y Patricio Aguirre manifiestan que la autonomía “es el reclamo de una independencia sustancial de la universidad y de sus miembros; es la condición necesaria para que la institución pueda cumplir con sus tareas” (Ejercicio de la autonomía responsable en las universidades ecuatorianas, 2017).

Con referencia al proceso de evaluación la Constitución de la República del Ecuador por una parte está garantizada para el organismo que rige la evaluación según

lo expresado en el artículo 346 que manifiesta; Existirá una institución pública, con autonomía. De evaluación integral interna y externa que promueva la calidad de la educación (Asamblea Constituyente, 2008).

Por otro lado, el artículo 351 también se habla de la autonomía responsable del sistema de educación superior al manifestar que:

Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igual de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del dialogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global (Ibíd. p. 64).

El artículo 355 de la Constitución se menciona el reconocimiento de la autonomía por parte del estado, en este sentido se manifiesta:

“El estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica. Administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución” (Artículo 355). Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprometida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en concordancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Sus recintos son inviolables, no podrán ser allanados sino en los casos y términos en que pueda serlo el domicilio de una persona. La garantía del orden interno

será competencia y responsabilidad de sus autoridades. Cuando se necesite el resguardo de la fuerza pública, la máxima autoridad solicitará la asistencia pertinente.

La autonomía no exime a las autoridades del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional.

La función ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausurarlas o reorganizarlas de forma total o parcial (Asamblea Constituyente, 2008, p. 64).

El artículo 15 de la Ley Orgánica de Educación Superior en el literal “b” habla de la autonomía responsable en el aseguramiento de la calidad al manifestar que:

"El ejercicio de la autonomía responsable permitirá la ampliación de sus capacidades en función de la mejora y aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas. El reglamento de la presente ley establecerá los mecanismos para la aplicación de este principio" (Ley orgánica reformativa a la ley orgánica de educación superior, 2018).

Artículo 68 que sustituye al artículo. 93 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en lo referente al principio de calidad que deben alcanzar las universidades y escuelas politécnicas del país también se considera autonomía responsable del mismo, el artículo manifiesta:

"Art. 93.- Principio de Calidad- El principio de calidad establece la búsqueda continua, autorreflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de

las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos. "(ibíd. p. 18)

Para finalizar podemos afirmar que la autonomía en las universidades surge con el apareamiento de estas, con el objetivo de que estas puedan realizar sus procesos académicos, administrativos, financieros y políticos de una forma libre sin la intromisión de agentes externos formales e informales.

A manera de conclusión, en este primer capítulo se ha realizado una revisión conceptual y teórica del tema motivo de la investigación. En este sentido se han analizado los elementos y componentes que engloban un proceso de Evaluación de Instituciones de Educación Superior, como punto de partida se revisó acerca de las instituciones de educación considerando sus características, funciones y fines ya que precisamente son las IES un elemento fundamental en los procesos que se va a analizar.

También se revisó acerca de los paradigmas administrativos fundamentales como son el burocrático, la nueva gestión pública y la gobernanza. Esta revisión es importante ya que el desarrollo del trabajo se alinearán con el paradigma de la gobernanza.

Otro aspecto que se analiza es todo lo que tiene que ver con las políticas públicas y en específico las políticas públicas educativas ya que precisamente son estas las que delimitan el camino de la educación superior en función de alcanzar procesos de modernización y aseguramiento de la calidad.

Obviamente para alinearse con el tema de la investigación no se podía dejar de realizar una revisión de los modelos de evaluación en relación con sus características, objetivos y fines.

Para cerrar el capítulo se realiza una revisión del marco normativo del proceso de evaluación, así como también se analiza los referentes a la autonomía y las regulaciones tanto formales como informales presentes en las instituciones y por ende en los procesos de evaluación.

## Capítulo II.

### 2. Análisis de los Modelos Utilizados en la Evaluación de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador en los Años 2008, 2012 Y 2013

Una vez que se realizó una sólida revisión teórica y conceptual acerca de las instituciones educativas, paradigmas administrativos, políticas públicas, modelos de evaluación de instituciones de educación superior, indicadores, regulaciones y autonomía, esta revisión es clave porque permite realizar una orientación metodológica al desarrollo del tema así como también contribuye para interpretar los diferentes modelos de evaluación aplicados en los años 2008, 2012 y 2013 en las universidades y escuelas politécnicas de la República del Ecuador.

La justificación del análisis de los modelos aplicados en el año 2008, 2012 y 2013 radica en la necesidad de entender la evolución de los procesos de evaluación de las IES del país, en cada uno de estos modelos utilizados se visualiza un monumento histórico, político y normativo en los que se distinguen criterios y metodologías de evaluación. Esta revisión ayudará para proponer mejoras al sistema de evaluación lo que constituye el objetivo de este trabajo investigativo

En el desarrollo del capítulo se considera necesario realizar un breve análisis de la IES del Ecuador en la actualidad considerando que el primer proceso de evaluación se realizó en el año 1989 por parte del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP). “En ese proceso, se evaluaron 21 universidades (15 públicas y 6 particulares). Una de las conclusiones a las que se llegó en esa evaluación fue que en Ecuador no existe un sistema de educación superior en sentido estricto” (CACES,

2018). En la conclusión que se llega en el año 1989 en el país no existían hasta esa fecha un sistema de educación superior.

## **2.1 Las Instituciones de Educación Superior en la Actualidad**

En la actualidad en el Ecuador existen 59 universidades acreditadas, en este sentido las universidades se han clasificado en función de su sostenimiento teniendo la siguiente clasificación:

- Universidades públicas
- Universidades privadas cofinanciadas
- Universidades Privadas autofinanciadas

### ***2.1.1 Universidades Públicas***

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 28, manifiesta que se garantiza la educación gratuita y laica hasta el tercer nivel de formación por una sola vez, en este sentido el estado ecuatoriano asigna recursos a las universidades públicas según mandato de ley. Estos recursos son asignados en función de su tamaño.

En sistema de educación superior en la actualidad se encuentran 33 universidades públicas las mismas que se detallan a continuación por región:

Tabla 9.

Universidades públicas por región

---

Región	No Universidades Públicas
--------	---------------------------

Sierra	17
Costa	14
Oriente	2
Insular	0
Total	33

Nota. Tabla elaborada por el autor adaptado de (Altillo, 2021).

De la tabla anterior podemos visualizar que el mayor número de universidades públicas se encuentran en la región sierra, seguido por la costa y con una presencia minoritaria en el oriente. En la región insular si bien es cierto no hay una universidad creada ahí sin embargo algunas universidades tienen extensiones que funcionan en esta región.

### **2.1.2 Universidad Privadas**

Dentro de las Universidades privadas se encuentran 26, las mismas que se presentan en la siguiente tabla clasificadas por región.

Tabla 10.

Universidades privadas por región

Región	No Universidades Privadas
Sierra	17
Costa	9
Oriente	0
Insular	0
total	26

Nota. Tabla elaborada por el autor adaptado de (Altillo, 2021).

La presencia de universidades privadas prácticamente se concentra en la región sierra y costa, esto debido a que las ciudades de mayor presencia poblacional como son Quito; guayaquil y Cuenca se encuentran en estas regiones.

## **2.2 Marco Legal y Regulatorio de la Educación Superior**

En este punto se analizará el marco regulatorio que sustenta el sistema de educación superior ecuatoriano, con antecedente cabe mencionar que se respeta la jerarquía de las leyes y en este sentido se inicia por el principal marco legal del país que es la Constitución de la Republica del Ecuador.

### ***2.2.1 Constitución Política de la República del Ecuador***

Para la siguiente investigación se revisará la última Constitución del Ecuador promulgada en el año 2008 la misma que fuera producto de una asamblea constituyente dentro del periodo de gobierno del Econ. Rafael Correa y su partido político, cabe indicar que el gobierno de Correa promulgo cambios importantes en aspectos sociales con tendencia hacia la izquierda que en sus inicio tuvo importante apoyo de la población pero con el pasar de los años lo fue perdiendo por el carácter fuerte con tinte dictatorial del presidente y por una serie de actos de corrupción dentro de sus colaboradores.

La constitución en su artículo 26 garantiza el derecho a la educación de todas la personas y familias del país sin excepciones y constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal. El artículo 27 manifiesta que la educación tiene un sentido holístico para la formación del ser humano garantizando todos los derechos consagrados en esta constitución, así como la obligatoriedad. Considera que la

educación es un aspecto fundamental para el desarrollo nacional. El artículo 28 manifiesta que la educación responde al interés público y no ha intereses privados, así como recalca y define la obligatoriedad hasta el bachillerato considerando que el aprendizaje podrá ser esta de carácter escolarizado y no escolarizado. En este artículo también se habla del carácter universal y laico de la Educación, así como también de la gratuidad de esta hasta el tercer nivel.

En el artículo 29 el estado garantiza la libertad de enseñanza, así como también la libertad de cátedra en la educación superior.

En el artículo 47 el estado garantiza los derechos de las personas discapacitadas y dentro de estos el derecho a recibir una educación especializada. Con la creación de centros de enseñanza y programas de estudio especializados.

En el artículo 51 el estado reconoce el derecho de las personas privadas de la libertad a recibir atención en sus necesidades de alimentación, educativas, productivas entre otras.

En el artículo 57 sobre los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades se garantiza la educación intercultural y bilingüe desde la educación temprana hasta el nivel superior inclusive.

En el artículo 350 se habla del del sistema de educación superior y su finalidad para la formación académica integral que contribuyan al crecimiento del país articulado al régimen de desarrollo.

En el artículo 351 se manifiesta la articulación del sistema de educación superior con el sistema nacional de educación y con el plan nacional de desarrollo, así como

también con la función ejecutiva. Se reconoce la autonomía responsable y el cogobierno dentro del sistema.

En el artículo 352 se presenta la integración del sistema de educación superior considerando las universidades y escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos, y conservatorios de música y artes, además se especifica que las instituciones del sistema sean estas públicas o privada no tendrán fines de lucro.

El artículo 353 textualmente manifiesta:

El sistema de educación superior se regirá por:

1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva.

2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación (Asamblea Constituyente, 2008).

Este artículo es importante para el desarrollo de la investigación ya que aquí se dispone la creación del organismo de acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior quien será el encargado de guiar el proceso y constituye el motivo de la tesis.

En el artículo 354 se da las pautas para la creación de nuevas instituciones de educación superior quienes dependerán de las necesidades de desarrollo local.

En este mismo artículo se manifiesta la potestad de los organismos del sistema de educación superior en referencia a suspender y derogar las instituciones de educación

superior que no cumplan con los niveles establecidos de calidad emitidos por el organismo competente.

En el artículo 355 se reconoce por parte del estado al estado la autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica de las instituciones en concordancia con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios de la constitución. También se garantiza la libertad de cátedra dentro del marco de autonomía responsable y solidaria. Cabe indicar también que el mismo artículo manifiesta que la autonomía no exime a las instituciones de ser controlada y fiscalizadas por los órganos competentes.

En este artículo también se dispone que la función ejecutiva no puede privar de rentas o asignaciones presupuestarias ni tampoco puede proceder con la clausura o reorganización parcial o total

El artículo 356 reconoce que la educación pública será gratuita hasta el tercer nivel, el ingreso a la misma será regulado por un sistema nacional de admisión creado por ley. Se exceptúa de la gratuidad el cobro de aranceles en la educación pública y privada.

En el artículo 357 se garantiza el financiamiento de las instituciones a través de la autogestión y fuentes complementarias las mismas que deberán ser invertidas en la investigación y el otorgamiento de becas y créditos. Estas fuentes de captación de recursos serán reguladas por la ley en las instituciones públicas y privadas.

Para el desarrollo de la tesis también importante conocer el artículo 424 en donde se manifiesta que la Constitución es la norma suprema y que prevalece sobre todo otro ordenamiento jurídico, así como el artículo 425 que textualmente dice:

El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución, los tratados y convenios internacionales, las leyes orgánicas, las leyes ordinarias, las normas regionales y las ordenanzas distritales, los decretos y reglamentos, las ordenanzas, los acuerdos y las resoluciones, y los demás actos y decisiones de los poderes públicos (Asamblea Constituyente, 2008).

En la vigésima disposición transitoria se establece que un plazo de cinco años para que todas las instituciones de educación superior sean evaluadas y acreditadas conforme a la ley y las instituciones que no alcancen la acreditación quedaron fuera del sistema.

En función a esta disposición se realizó la evaluación en cumplimiento con la dispuesto en la transitoria.

### ***2.2.2 Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)***

La Constitución de la República del año 2008 incorporó algunos cambios significativos en la educación superior del país como la gratuidad de la educación hasta el tercer nivel, Autonomía Responsable, responsabilidad social, igualdad de oportunidades, cogobierno, calidad pertenencia entre otros. En este marco en el año 2010 se expide la Ley Orgánica de educación superior dentro del periodo de mandato del Econ. Rafael Correa y reformando en el año 2018 bajo la presidencia del Lic. Lenin Moreno.

El presente análisis se refiere a la Ley Orgánica De Educación Superior que en su artículo 1 dice:

Ámbito. - Esta Ley regula el sistema de educación superior en el país, a los organismos e instituciones que lo integran; determina derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, y establece las respectivas sanciones por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Constitución y la presente Ley (Asamblea Nacional, 2018)

En el artículo 15 se definen los organismos públicos del Sistema Nacional de Educación superior entre los que consta El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, este organismo maneja todo lo referente a la calidad y será de análisis para el desarrollo de la investigación.

## Título V Calidad De La Educación Superior Ley Orgánica De Educación Superior

### Capítulo 1 Del Principio De Calidad

El título V de la ley se refiere a la calidad de la educación superior constituyéndose de vital importancia para el desarrollo de la investigación, este título en su capítulo I denominado principio de calidad se tiene en el artículo 93 se manifiesta la búsqueda auto reflexiva para alcanzar la calidad y el aseguramiento de esta.

En el artículo 94 se hace referencia al Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad el mismo que se encuentra formado por el Consejo de Educación Superior y las Instituciones Educativas, su objeto es garantizar el cumplimiento del principio de calidad que establece la Constitución.

El sustento de este sistema es la autoevaluación continua de la Instituciones de Educación Superior y será el Consejo de Aseguramiento quien acredite la as

instituciones, carreras y programas en función del reglamento que se expida para tal efecto.

Las instituciones de educación superior Deben cumplir obligatoriamente las disposiciones emitidas por Consejo de Aseguramiento de la Calidad.

A continuación, el artículo 95 da a conocer los criterios y estándares para la acreditación y en su parte textual manifiesta:

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) establecerá modelos que incluirán criterios y estándares cuantitativos y cualitativos, que las instituciones de educación superior, carreras y programas deberán alcanzar para ser acreditadas; entendiendo que el fin último es la calidad y no la acreditación (Asamblea Nacional, 2018).

Los modelos que se establezcan para el aseguramiento de la calidad tendrán una vigencia de tres años los mismos que no podrán ser modificados durante este periodo y será de obligatorio cumplimiento por las instituciones educativas superiores.

En el artículo 96 se considera el aseguramiento interno de la calidad y dispone que serán las instituciones las que generen las políticas y acciones necesarias que lleven a la búsqueda constante de la calidad. En este sentido en la institución se forma el comité de aseguramiento interno de las diferentes instituciones.

El artículo 96,1 considera la elaboración de un plan de mejoras por parte de las Instituciones que no hayan alcanzado la acreditación, dicho plan de mejoras será elaborado con el apoyo del consejo y tendrá una vigencia de tres años tiempo del cual se

realizara otra evaluación. De no presentar resultados positivos con el plan de mejoras el consejo dispondrá el cierre de la Institución.

### **2.3 Modelo de Evaluación del Año 2008**

A partir de aquí se comienza a realizar un análisis de los diferentes modelos de evaluación utilizados en el país, considerando como punto de partida el modelo del año 2008.

#### **2.3.1 Finalidad**

En concordancia con el mando constitucional No. 14 de la Asamblea Constituyente del año 2008 referente a la evaluación institucional de la IES en su primera disposición transitoria dispone:

“El Consejo Nacional de Educación Superior –CONESUP- obligatoriamente en el plazo de un año, deberá determinar la situación académica y jurídica de todas las entidades educativas bajo su control en base al cumplimiento de sus disposiciones y de las normas que sobre educación superior se encuentren vigentes en el país.... Será obligación que en el mismo período (un año) el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación –CONEA- entregue al CONESUP y a la Función Legislativa, un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de educación superior, a fin de garantizar su calidad, propiciando su depuración y mejoramiento, según el artículo 91 de la Ley Orgánica de Educación Superior” (CONEA, 2008).

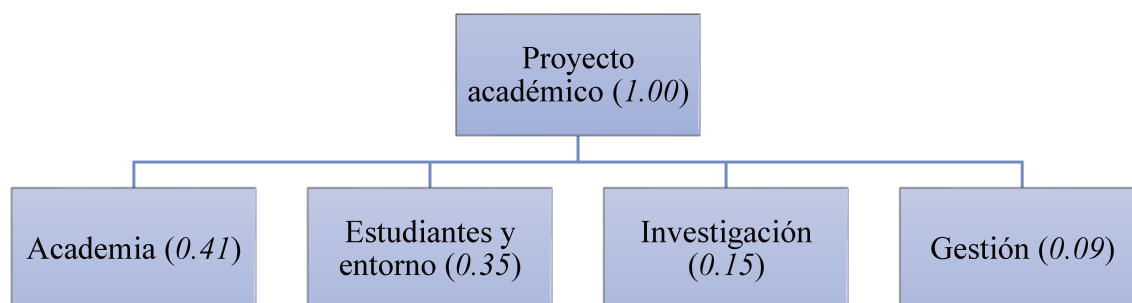
#### **2.3.2 Criterios**

El modelo de evaluación del Mandato 14 en donde se establecen las consideraciones específicas determina los siguientes criterios de evaluación:

- La academia universitaria
- Los estudiantes y su entorno de aprendizaje
- La investigación
- La gestión interna de las instituciones

EL modelo asigna las siguientes ponderaciones a los 4 criterios considerados como se evidencia en la siguiente figura:

figura 3 . Criterios básicos del modelo de evaluación



Nota. Elaborada por el autor

### **2.3.3 Indicadores**

Anteriormente se mencionó que los indicadores se refieren a las variables de un atributo el cual ayuda a determinar la calidad, característica, propiedades de un sistema

o área. En este sentido, hay que mencionar que, cada una de las variables se la puede establecer como un indicador particular para definir información relevante de una condición, atributo o tendencia del sistema al cual se hace referencia.

En este sentido los indicadores tienen la tarea de dar cumplimiento a las siguientes funciones:

- Valoración de tendencias o condiciones en función a los objetivos.
- Generar comparaciones de situaciones o lugares.
- Desarrollar información de alertas previas.
- Anticipar tendencias futuras a desarrollarse.

A continuación, se muestra en detalle el contexto de cada uno de los criterios básicos del modelo de evaluación junto con los subcriterios e indicadores que se utilizaron:

Academia.

El criterio de Academia dentro de la evaluación incluye condiciones básicas para el ejercicio de la docencia universitaria de calidad, es justamente como su nombre lo señala la que busca distinciones de los docentes con otros niveles de enseñanza del sistema educación nacional ya sea en básica general, bachillerato o sus similares. Con esto se busca determinar un campo amplio dentro de la docencia universitaria verdadera, donde se relacione la comunidad científica, profesional y artística con autoridad, reconocimientos, legitimidad y la protección oportuna del entorno. En este

sentido la calidad en la enseñanza dentro de las instituciones de educación superior y el cuerpo docente deben alinearse con los siguientes indicadores:

Formación Académica. Donde la calidad de la enseñanza se podría denotar en la formación académica al no únicamente cumplir los pasos mínimos obligatorios de la carrera académica en la formación teórica y científica sino más bien, para alcanzar las posiciones máximas en función de la trayectoria docente.

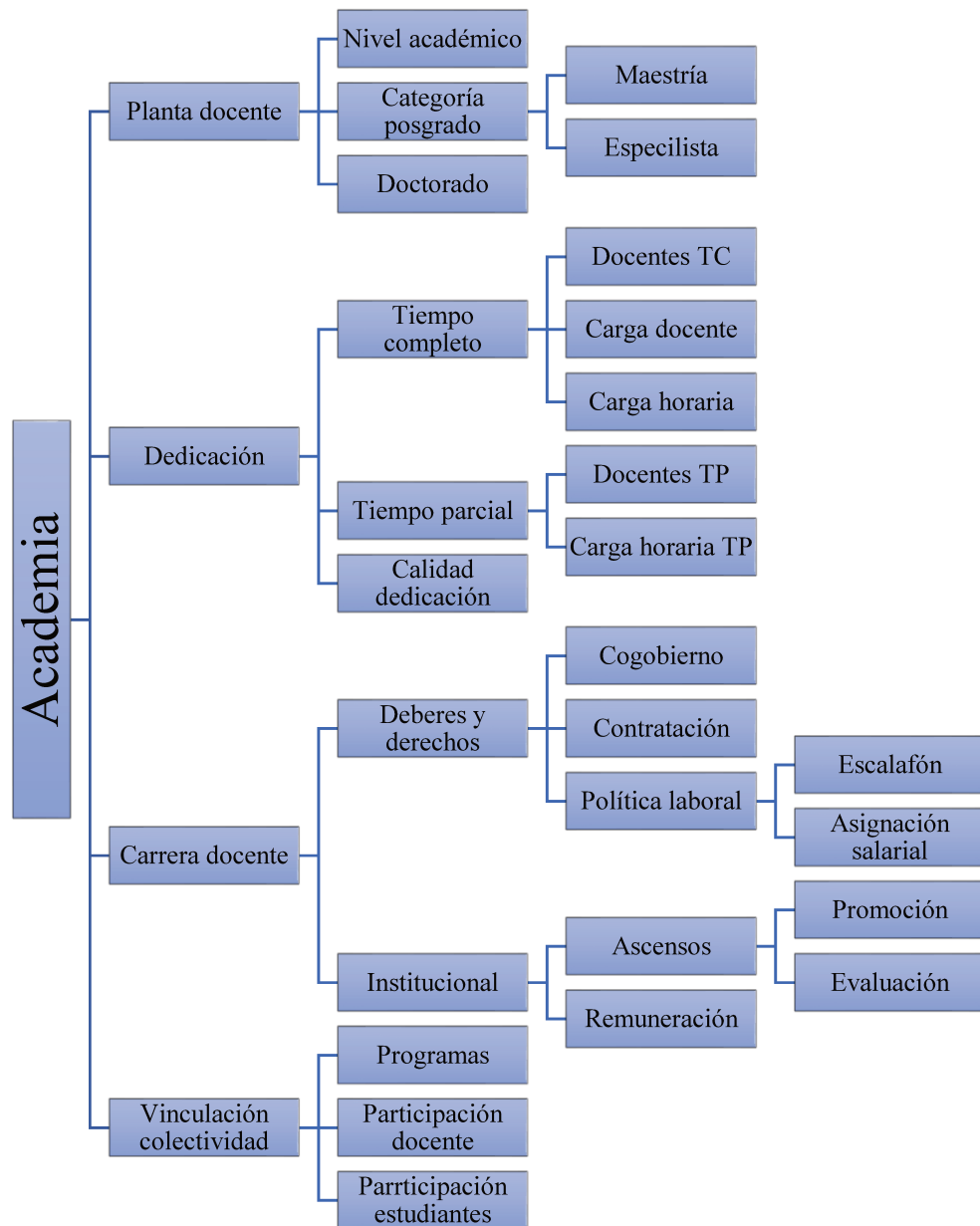
Dedicación Docente. La dedicación docente se identifica con la calidad en la enseñanza mediante la relación y atención del estudiante mediante un acompañamiento de este para canalizar el desarrollo profesional y académico acorde estas vayan creciendo, ya sea en relación con el desarrollo de investigación, desarrollo de materiales de catedra, revisión de malla curricular, divulgación de su producción científica, dirección de tesis, entre otras.

Carrera Docente. La carrera docente y la calidad involucra a la disposición de estatutos, reglamentos los mismos que garanticen los derechos de los docentes y su crecimiento dentro de la misma. Donde se permita el desarrollo de acciones para incluir ascensos y evaluaciones permanentes con el fin de generar la retroalimentación y el mejoramiento sistema dentro del sistema educativo.

Vinculación con la Colectividad. Sobre la vinculación universitaria al ser incluida la calidad se habla de una relación intrínseca con el medio o entorno donde se integran a los estudiantes como parte activa de la misma.

Es así como, acorde a lo mencionado anteriormente se establece la estructura de evaluación del criterio de academia, sus subcriterios e indicadores en la figura 4:

Figura 4. Estructura de evaluación del criterio Academia

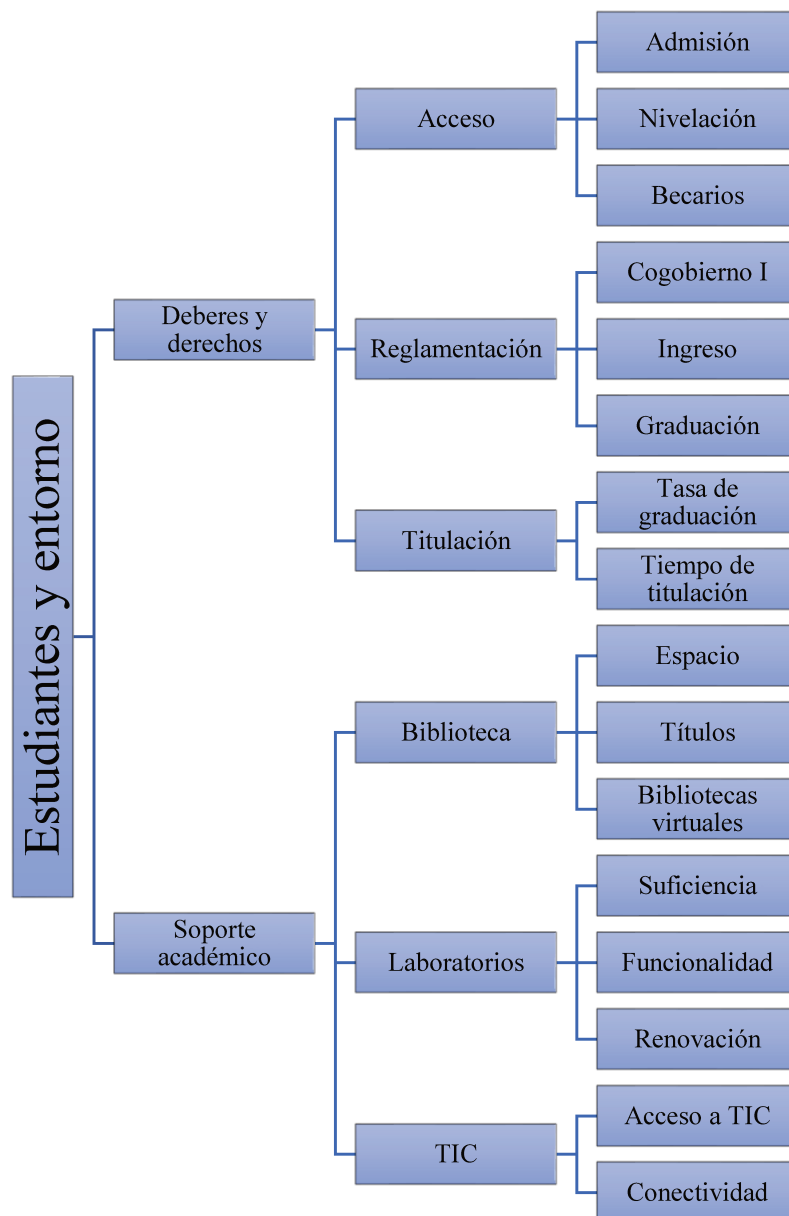


Nota. Elaborada por el autor adaptado de (CONEA, 2008).

Estudiantes y Entorno de Aprendizaje. Sobre los estudiantes y los contenidos impuestos en el desarrollo de los diferentes aprendizajes basados en nuevos modelos pedagógicos y evaluativos a escala mundial son adaptados dentro del Mandato 14, con el fin de integrar la información para mantener un nivel de innovación en los mismos, es

así como este criterio establecido, aborda a su vez una segregación que permite abarcar subcriterios e indicadores claves, como se indica a continuación:

Figura 5. Estructura de evaluación del criterio estudiantes y entorno de aprendizaje



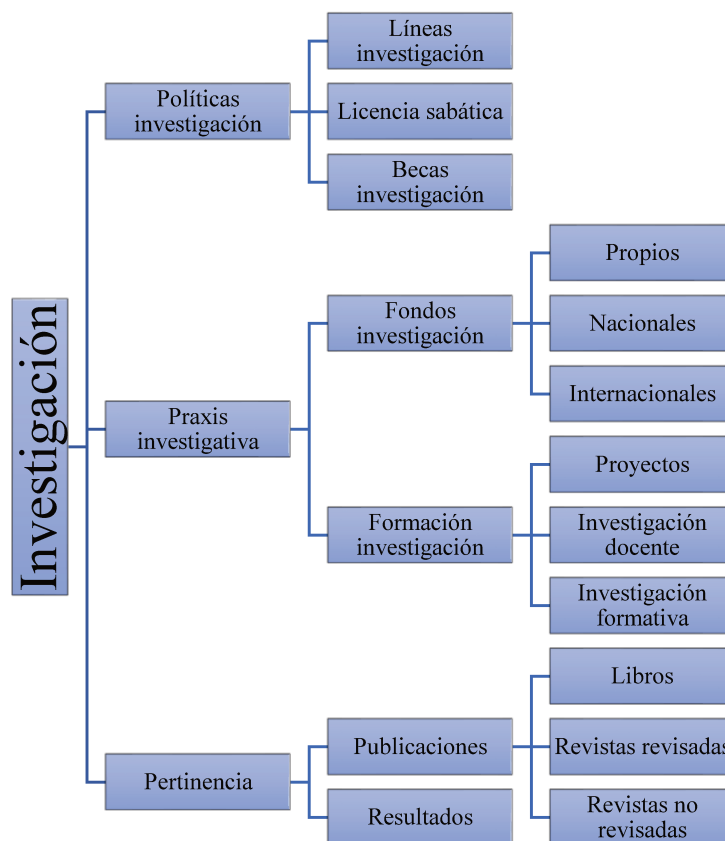
Nota. Elaborada por el autor adaptado de (CONEA, 2008).

Investigación. En relación con el modelo de desempeño de las instituciones de educación superior en el Ecuador sobre el ámbito de la investigación, dispone como eje de articulación las siguientes líneas estratégicas:

- Impulso y valoración de ciencia, tecnología e innovación mediante el desarrollo de una cultura de crecimiento y evolución dentro de la educación.
- Especialización de actores vinculados a la ejecución y distribución de recursos dentro del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Generación y traspaso de productos científicos, tecnológicos y de innovación en función del
- Fortalecimiento del Sistema nacional de ciencia y tecnología.

En función de los actores claves del sistema, para las instituciones superior se plantea dentro del modelo tres grandes criterios vinculados a la articulación e indicadores que evalúan el nivel de desempeño e integración en la docencia y las actividades de investigación donde su estructura jerárquica de evaluación para el área de investigación se plantea en la siguiente figura:

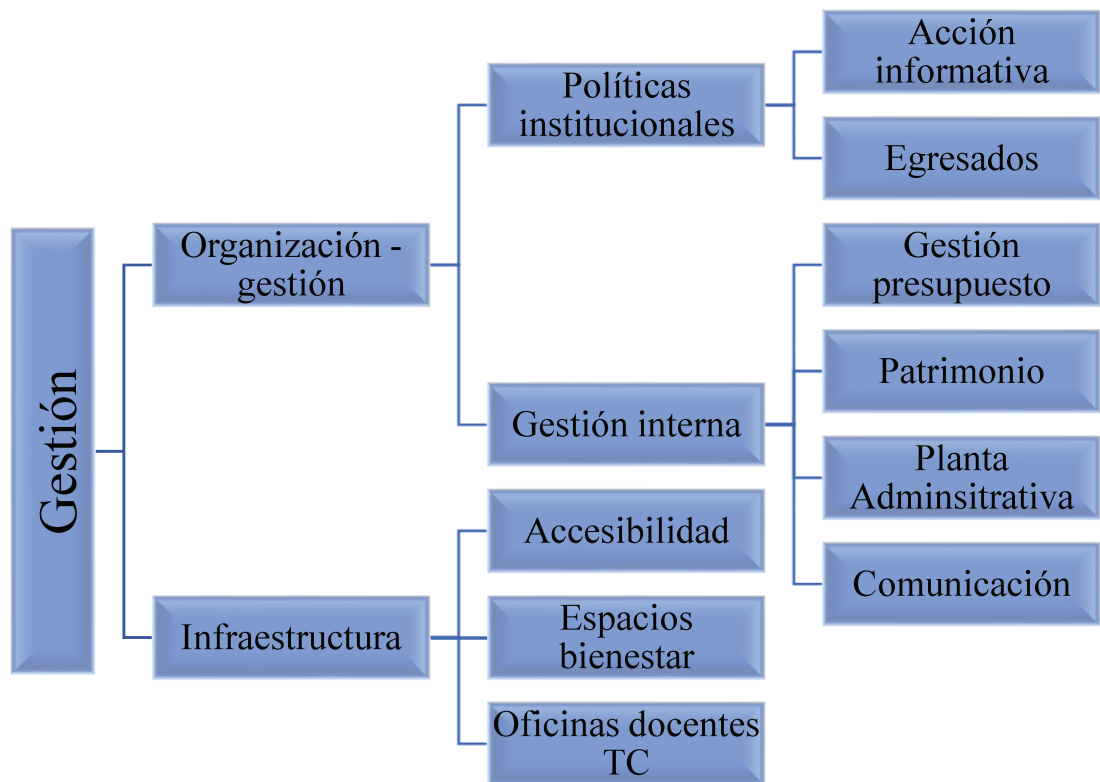
Figura 6. Estructura de evaluación del criterio Investigación



Nota. Elaborada por el autor adaptado de (CONEA, 2008)

Gestión. En respecto a la evaluación de la gestión y administración de las instituciones de educación superior se genera en una visión de la universidad como tal, con características diferenciadas de otros tipos de organizaciones. Es por lo cual, que los indicadores y criterios mencionados dentro de la evaluación buscan trascender los márgenes tradicionales de la administración como tal, y fueron selectos en función de una perspectiva socialmente pertinente, donde se abarca a subcriterios relacionados con las políticas institucionales, la acción afirmativa y egresados, así como la gestión interna y el patrimonio de la universidad, como se lo puede evidenciar en la jerarquía siguiente:

Figura 7. Estructura de evaluación del criterio Gestión



Nota. Elaborada por el autor adaptado de (CEAACES C. d., 2013).

### 2.3.4 Categorización

De este proceso de Evaluación para el año 2011, el Consejo para la Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) realizó una clasificación académica institucional. Se refiere al ranking de instituciones por metodología que incluye criterios y metas medibles y reproducibles de representación mundial (Consejo de Aseguramiento de la calidad de la educación superior, 2019).

**Categoría A.** Corresponde a una universidad que se ha registrado y en algunos casos, ya logró las condiciones para que el profesorado sea reconocido y legitimado en su entorno como comunidad científica y profesional. La compensación del personal, los

esfuerzos dedicados y el desempeño laboral estable garantizan un entorno educativo adecuado. El porcentaje de docentes con doctorado o maestría está por encima del promedio de los sistemas de educación superior (Bahamonde, 2011).

**Categoría B.** Se tienen en cuenta aquellos en los que las obligaciones y derechos de la profesión docente están estipulados y determinados por la Ley, pero no se aplican plenamente o tienden a ser operados discrecionalmente. Además, el nivel académico y la dedicación de los docentes se encontraban por lo general por debajo de lo exigido por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). El desarrollo de las actividades de investigación se limitó a proyectos nada o poco articulados y claro que, estos no se incorporaron al sistema académico (Larrosa, 2010).

**Categoría C.** Estas instituciones están cerca del promedio de las instituciones de educación superior, en la mayoría de los niveles académicos, excepto que los estándares de infraestructura donde muestran que el promedio de miembros que tienen cursos de especialización, y aunque tengan un título de maestría, éste no corresponde a la especialidad del curso y muchas veces es adquirido por la propia universidad (Valencia, 2014).

**Categoría D.** En las instituciones de educación superior, el porcentaje de docentes contratados por horas era alto, y había poco compromiso académico más allá de la obligación de hacerse cargo de las acciones contratadas, y era evidente que se excedían las horas de clase. Además, en muchos casos, los niveles de recompensa y remuneración se presentaban sin estabilidad, los entornos de aprendizaje, las acciones afirmativas y las políticas de apoyo a la comunidad se presentaban con algunos casos de

bastante satisfactorias y otras con el estado de gravemente defectuosas (Quishpe, Morales, & Vargas, 2019).

**Categoría E.** En esta categoría, se ha identificado una comunidad educativa poco estable, académicamente no preparada, con obligaciones y derechos poco reconocidos, y universidades sin la dedicación necesaria para garantizar una educación de calidad. En suma, estas instituciones no aseguraron contar con las condiciones necesarias para funcionar como instituciones universitarias, y las fallas y problemas que aquejaban a las universidades ecuatorianas eran evidentes (Ponce & Salazar, 2021).

### 2.3.5 Resultados

Como resultado de aplicar el método de clasificación descrito en la sección anterior, el cuadro de clasificación de las universidades y escuelas politécnicas del Sistema de Educación Superior Ecuatoriano es el siguiente:

Tabla 11

Clasificación de universidades por categorías

Categoría	No de Universidades
A	11
B	9
C	13
D	9
E	26

*Nota.* Elaboración propia

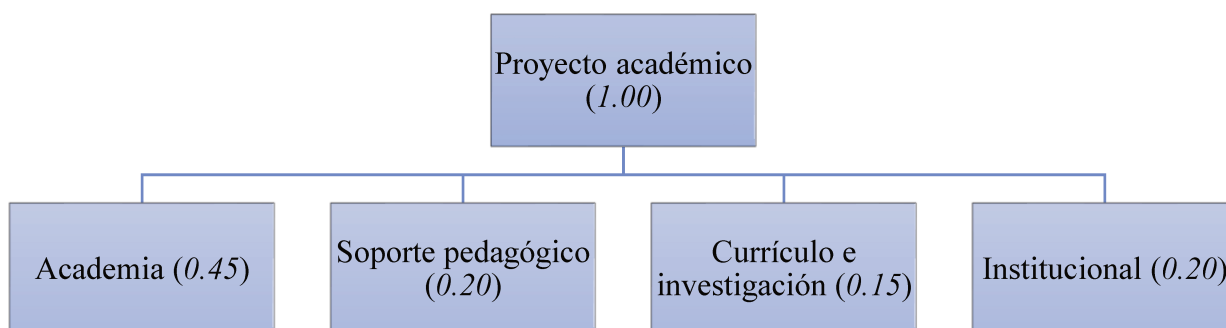
## 2.4 Modelo de Evaluación 2012 Para Universidades Categoría E

Una vez categorizadas las Universidades la principal conclusión que planteó el CONEA es que se debía realizar un proceso de depuración de las 26 Universidades que se encontraban en la Categoría E ya que estas Instituciones no presentaban las condiciones mínimas requeridas por el modelo como eran una planta docente que goce de estabilidad, sus niveles de exigencia eran muy bajos, equipamiento e infraestructura deficiente, no realizaban proyectos culturales y tenían un enfoque netamente empresarial es decir prevalecía para sus promotores el aspecto económico sobre el académico.

Las instituciones ubicadas en la categoría E tuvieron la oportunidad de demostrar cambios institucionales en todos los indicadores que presentaban falencias para la próxima evaluación y poder demostrar mediante un plan de mejoras integral o su cierre era inminente.

El modelo que utilizó el CEEACES en el año 2012 estaba compuesto por los siguientes criterios con sus pesos respectivos

Figura 8. Criterios básicos del modelo de evaluación



Nota. Elaborada por el autor

Los resultados de esta evaluación dividieron a las Universidades en tres grupos:

Universidades Aceptables. En este grupo se ubicaron a las universidades que cumplieron aceptablemente con el cumplimiento de la evaluación,

Universidades de cumplimiento parcial. En este grupo se ubicaron a las universidades que cumplieron parcialmente el proceso evaluación

Universidades no aceptables.

En la siguiente tabla se muestra el número de universidades en cada categoría.

Tabla 12

Universidades según su calificación

Categoría	No de Universidades
Aceptables	3
De cumplimiento parcial	8
No aceptables	14

Nota. Elaborada por el autor

Las 14 universidades no aceptables fueron suspendidas definitivamente, su administración paso a ser manejada por administradores temporales y 38000 estudiantes se acogieron a un plan de contingencia.

La Universidad Intercultural que fuera fundada en el año 2004 con estructura diferente a las otras universidades que se encontraba en categoría “E” tuvo un tratamiento distinto en función de su constitución de plurinacionalidad y por su enfoque de trabajar con las comunidades indígenas y con un nicho de mercado definido.

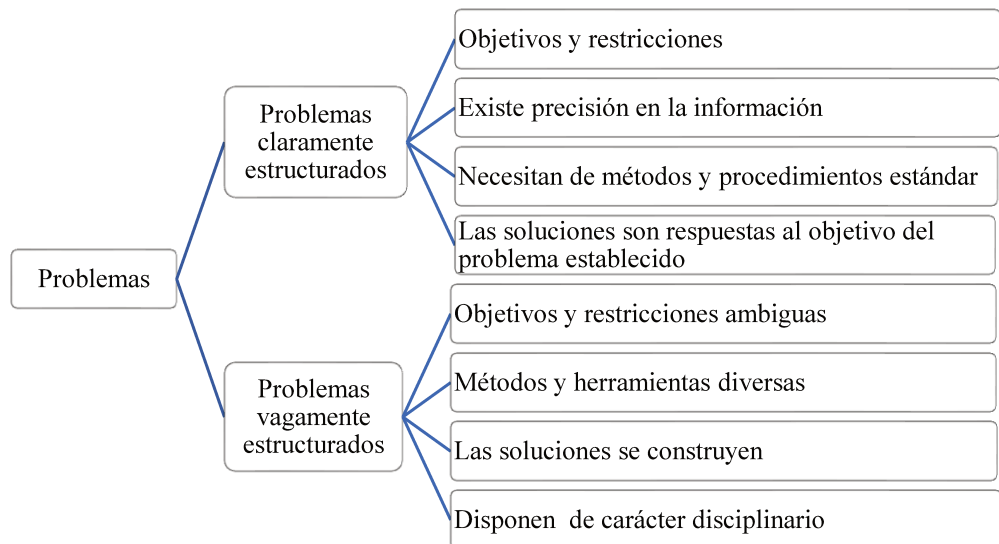
## 2.5 Modelo De Evaluación Del Año 2013

### 2.5.1 Finalidad

El nivel de desempeño de las Instituciones de Educación Superior había generado el desarrollo de un concepto pluridimensional donde se buscaba compilar las funciones y actividades como la enseñanza y los diferentes programas académicos, la investigación, los estudiantes, infraestructura, la investigación, el equipo y diferentes servicios vinculados con la comunidad y el mundo universitario (Arauz, 2016). Estas diferentes dimensiones establecidas por la UNESCO generan un nivel de referencia que determinan los ejes de medición del desempeño dentro de las instituciones superiores en función de la calidad de la enseñanza (Bazargan, 2002).

En este contexto, el problema dentro de la evaluación se presenta en el objetivo central y las diferentes dimensiones que lo caracterizan puesto que estas no son claramente definidas, por lo que la ambigüedad de los criterios de evaluación incide en la generación de un conflicto dentro del desarrollo de este, por lo cual, se requiere que la información recopilada, sea sujeta a márgenes discrecionales que permitan su interpretación. Para ello se detalla a continuación el esquema categórico de los conocidos *problemas vagamente estructurados*, los mismos que se resumen de la siguiente forma:

Figura 4. Problemas estructurados y no estructurados



Nota. Elaborada por el autor adaptación (CEAACES, 2013).

En este sentido, la evaluación de las instituciones de educación superior, establecen diferentes tipos de problemas los mismos, que están caracterizados en el grupo de *vagamente estructurados* ya que:

- Se dispone de criterios en conflicto, debido a la limitación de recursos
- Ambigüedad en la información, partiendo desde la percepción de calidad
- La naturaleza de la problemática, ya que esta puede ser cualitativa y cuantitativa.
- La confianza en la información disponible, la veracidad de los datos en función de los criterios.
- Heterogeneidad de los participantes, ya que el campo de estudio abarca universidades públicas, privadas, extensiones, institutos superiores técnicos, pedagógicos, entre otros ubicados en diferentes puntos del país.
- Métrica de valoración, ya que existe conflicto puesto que no todos los indicadores pueden ser de un mismo tipo de valoración.

- Carácter multidisciplinario, las cuales no se encuentran claramente definidas por tratarse de varias disciplinas científicas.

Por lo cual es necesario que la evaluación se plantee en múltiples criterios, la cual ha sido planteada como Método de Decisión multicriterio (MDM). Donde para su abordaje se sustentó en tres principios claves, los mismos que son:

- Principio de identidad y descomposición, la cual determina la posibilidad de identificar eventos y relaciones entre ellos.
- Principio de discriminación comparativa, la cual busca identificar eventos y relaciones acorde a los fenómenos observados.
- Principio de síntesis, la cual busca condensar las relaciones y la intensidad en función de valoraciones parciales a una general.

#### 2.6.2 Criterios

El criterio, es una herramienta con la cual se comparan dos objetivos o escenarios donde se plantea un eje base y con el cual se valora los diferentes puntos de vista. En este sentido se afirma que, un criterio es un modelo para establecer relaciones de preferencia entre objetos de evaluación o diferentes alternativas. En función de la educación, la calidad es uno de los elementos claves para la construcción del modelo de evaluación. Para disponer de un modelo completo es necesario abarcar a todos los actores del proceso de decisión vinculados al modelo. Entre algunas de las propiedades establecidas para la estructura de evaluación, se encuentran las siguientes:

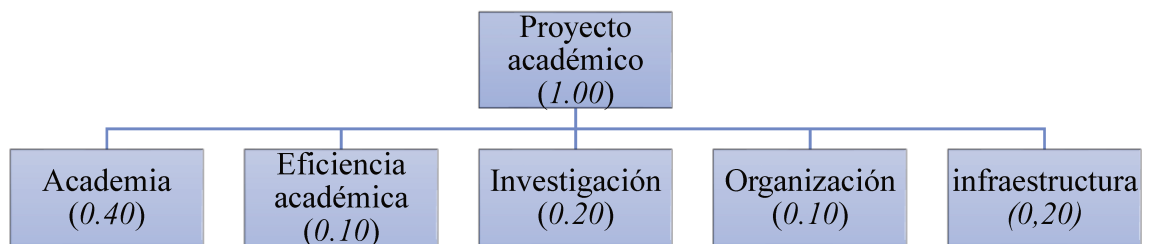
- Exhaustividad. La jerarquía de evaluación debe ser integrativa, ya que todos los niveles jerárquicos deben ser incluidos y adecuados acorde a las dimensiones para la evaluación.
- No redundancia. Sobre este factor, la evaluación debe identificar a los elementos claves de la estructura de la evaluación donde este disponga de un atributo sin incurrir en la redundancia.
- Descomposición. Con el fin de que la evaluación considere de forma completa los atributos necesarios, se debe determinar las dimensiones del problema en partes de menor complejidad para que este incurra en la definición de todos los subcriterios y sub – subcriterios para hacerlo mayormente manipulable.
- Operatividad. La evaluación operacional dispone su participación en todas las partes implicadas dentro de la evaluación, para ello se ha determinado tres focos claves, los cuales son: a) la utilidad de los elementos participantes en los objetivos evaluados, b) el significado de las implicaciones dentro de los criterios de evaluación, c) la claridad del contenido y alcance de los criterios con el fin de mejorar el diálogo.
- Economía. En relación con este elemento, es necesario que los factores que se compongan dentro de la estructura de evaluación sea la óptima, para hacer eficaz la manipulación de esta.

El modelo de evaluación usado para la evaluación del año 2013 estaba compuesto por los siguientes criterios:

- Academia
- Eficiencia académica
- La investigación
- La organización
- Infraestructura

El modelo asignó las siguientes ponderaciones a los 5 aspectos considerados como se evidencia en la siguiente figura:

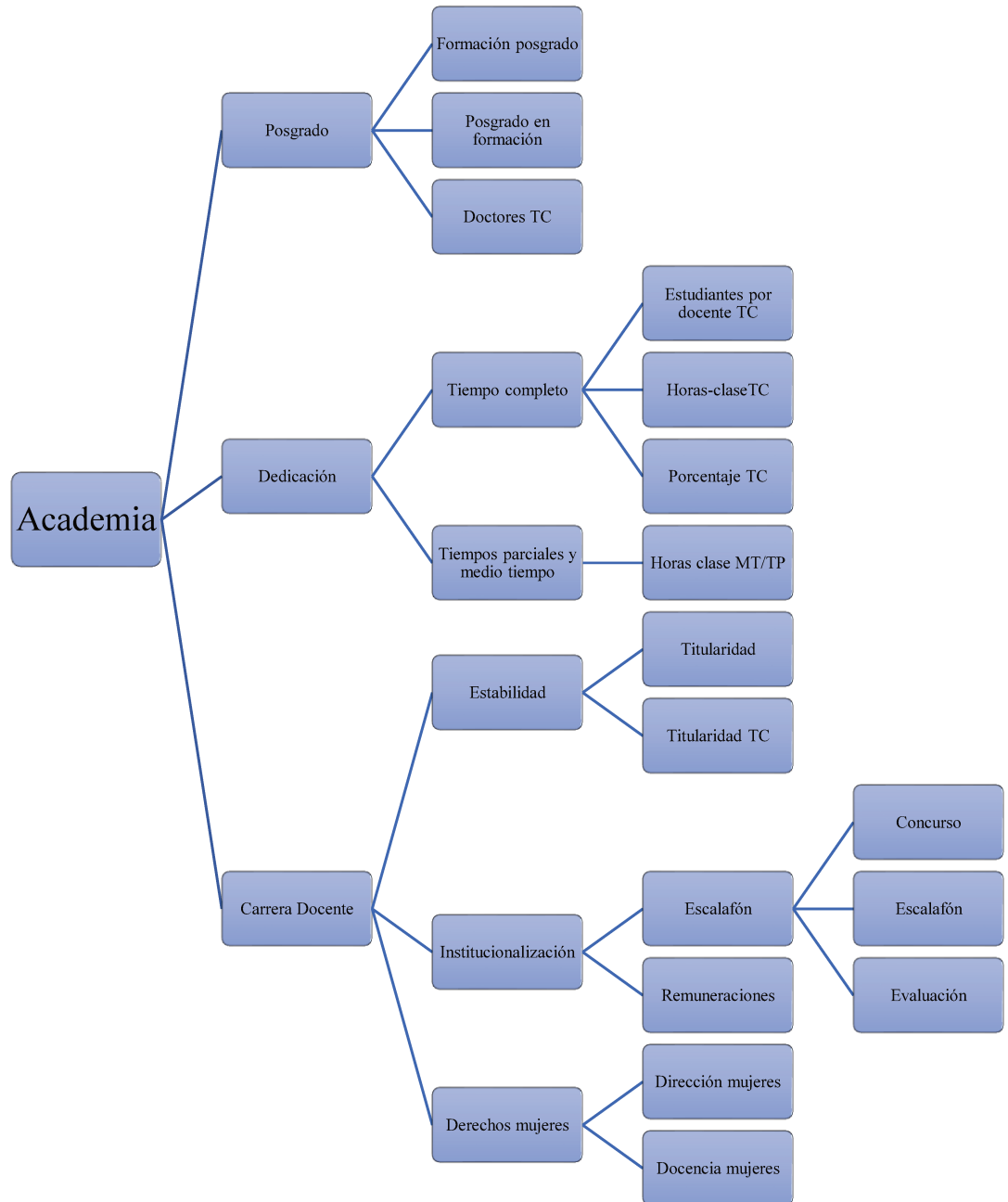
Figura 5. Criterios básicos del modelo de evaluación



Nota. Elaborado por el autor

Academia. Los estándares de la academia se refieren a las condiciones básicas para una educación universitaria de calidad, una verdadera comunidad científica de educación universitaria con autoridad, aprobación, legitimidad, dedicación y adecuada protección en su entorno, teniendo en cuenta la necesidad de formar una comunidad profesional y artística. Este modelo de evaluación parte de la idea de que la calidad de la educación en la educación superior está relacionada con la formación académica de los docentes, el tiempo dedicado de los docentes, la institucionalización, los derechos de los docentes y las condiciones de la relación entre la universidad y los docentes. Este criterio tiene tres subcriterios, “Posgrado”, “Dedicación” y “Carrera docente”, con un total de 14 indicadores, los cuales están jerarquizados, como se ve en la siguiente figura:

Figura 11. Subcriterio Academia

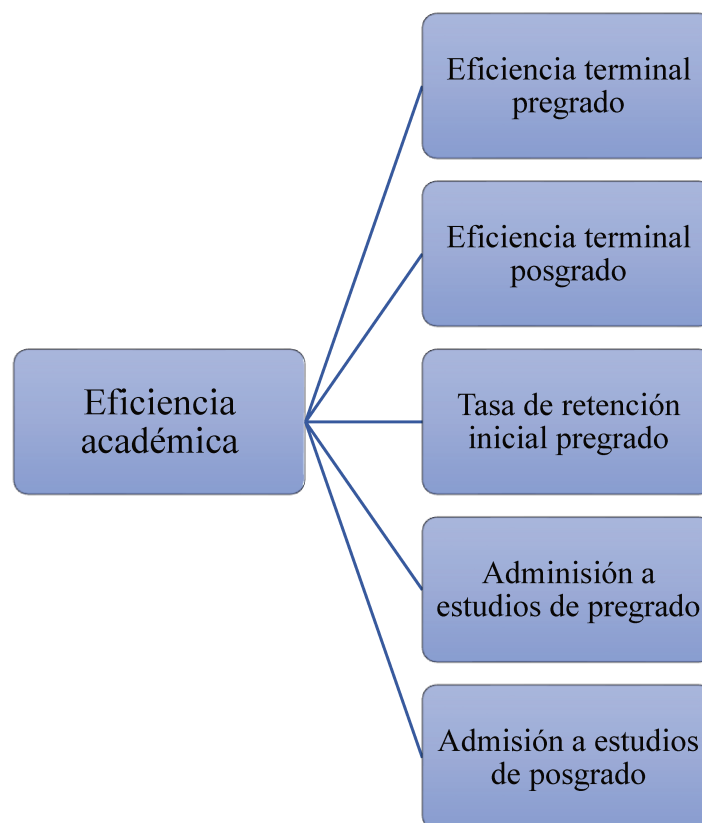


Nota. Elaborada por el autor adaptada (CEAACES, 2012).

Eficiencia académica. Los Criterios de Eficiencia Académica pueden medir el índice de retención y el índice de eficiencia final que se obtienen como resultado de que

las instituciones de educación superior establezcan estrategias para apoyar y acompañar a los estudiantes a lo largo del plan de estudios. Este estándar surge de la idea de que las instituciones de educación superior son responsables de acompañar a los estudiantes desde que suben de nivel hasta que obtienen todos los créditos y se disponen en la obtención de un título, este estándar consta de indicadores de "eficiencia terminal de la escuela de pregrado", "eficiencia terminal de la escuela de posgrado", "número de estudiantes matriculados en la escuela de pregrado", "número de estudiantes matriculados en la escuela de posgrado" y " tasa de retención inicial de la escuela de pregrado".

Figura 12. Subcriterio Eficiencia académica



Nota. Elaborada por el autor adaptada (CEAACES, 2012).

Investigación. Los Criterios de Investigación son un modelo de evaluación institucional del éxito de las universidades y escuelas politécnicas en los sistemas de educación superior en la generación de nuevos conocimientos a través de una de sus actividades clave, la investigación científica. Este criterio permite establecer el nivel de impacto de la tesis alcanzado por su investigación. Este criterio tiene cuatro indicadores: "plan de investigación", "estudios de área", "resultados de investigación" y "libros revisados por pares". La estructura de este subestándar se muestra en la siguiente figura:

Figura 13. Subcriterio Investigación

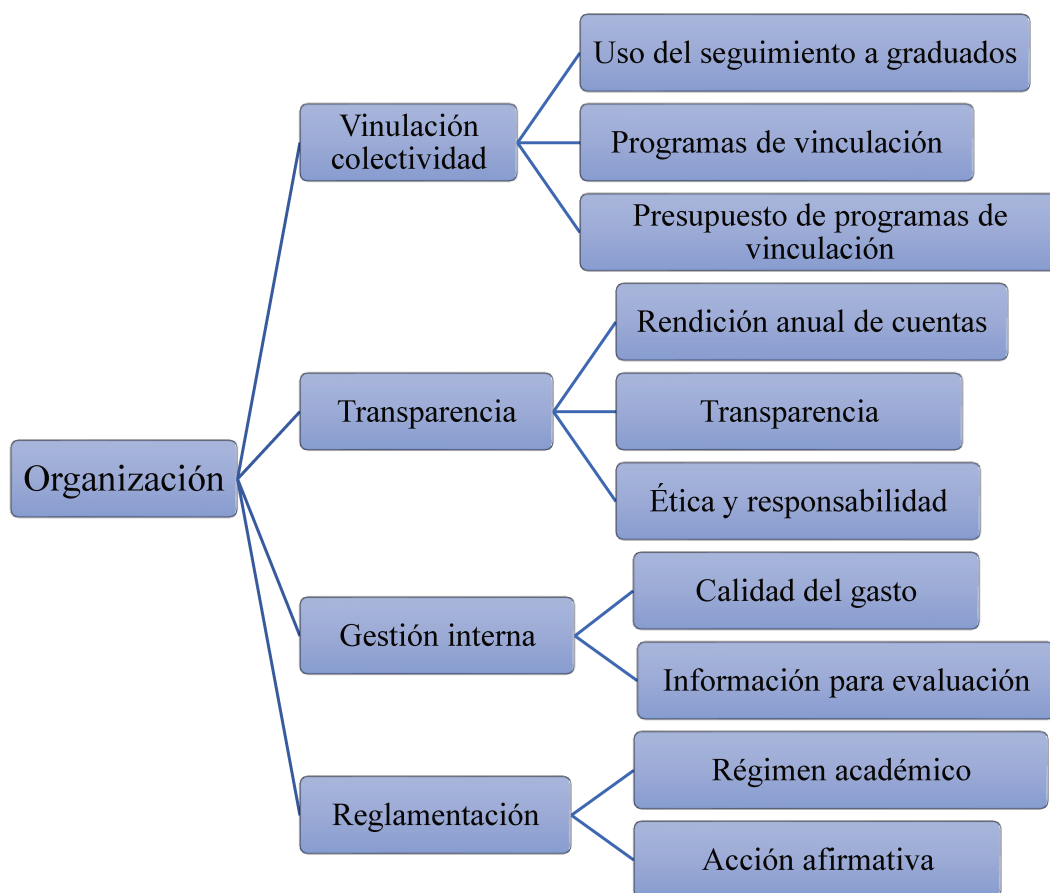


Nota. Elaborada por el autor adaptada (CEAACES, 2012).

Organización. En términos de organización, el marco conceptual de este modelo considera a la IES como un sistema que interactúa con la sociedad en su conjunto, en el cual se desarrollan las actividades necesarias para el funcionamiento del Sistema de educación superior. Con respecto a la interacción entre las instituciones educativas y la

sociedad, los subcriterios son qué tan bien las instituciones educativas desempeñan una función de vinculación y qué tan transparente es el desarrollo de actividades y el logro de las metas de las instituciones educativas para la sociedad. Internamente, evalúa el establecimiento y aplicación de políticas de acción afirmativa y la existencia de normas académicas aprobadas oficialmente. En este sentido, se establece cuatro subcriterios relacionados que son: “cooperación con las comunidades locales”, “transparencia”, “control interno” y “regulación”, y se decidió constar de un total de 10 indicadores que se muestran en la figura siguiente:

Figura 14. Subcriterio organización



Nota. Elaboración propia (CEAACES, 2012).

Infraestructura. Las normas de infraestructura establecen las condiciones que brindan las instituciones de educación superior para la realización de sus estudios. Esta norma se enfoca en la funcionalidad y características de las instalaciones del espacio

educativo y las instalaciones que se consideran esenciales para apoyar a los docentes y estudiantes en el desarrollo de los procesos educativos y de aprendizaje. La estructura se muestra en la siguiente figura:

Figura 15. Subcriterio Infraestructura

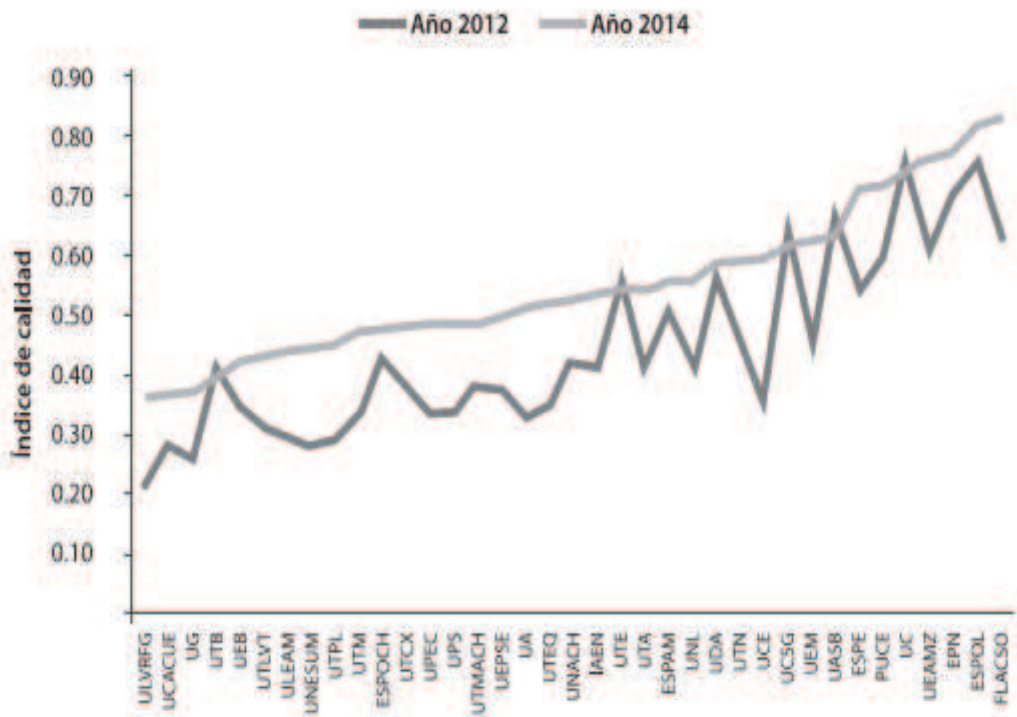


Nota. Elaborada por el autor adaptada (CEAACES, 2012).

Por otro lado, en función del índice de calidad entre el año 2012 al 2014, una vez establecida la evaluación en el año 2013, se dispone de una variación significativa como se observa en la figura siguiente, todo el sistema de educación superior se ha

mejorado sistemáticamente. De hecho, en el 92% de las universidades y politécnicas nacionales, se encuentra que el índice de calidad ha mejorado significativamente:

Figura 6. Índice de calidad 2012- 2014



Nota. Elaborado por el autor Tomada de (Ramírez R. , 2016).

En función de esta información a continuación se muestra la categorización de acuerdo con la evaluación del año 2013:

Tabla 13

Universidades por categoría

Categoría	No de Universidades
-----------	---------------------

---

A	3
B	21
C	14
D	6

---

Nota. Elaborada por el autor adaptada (CEAACES, 2012).

Las Universidades y Escuelas Politécnicas que se encontraban en las categorías A, B y C fueron acreditadas, la disposición emitida para las Universidades que se encontraban en categoría “D” era que debía presentar un plan de fortalecimiento institucional para que de esta manera puedan al menos alcanzar la categoría “C”

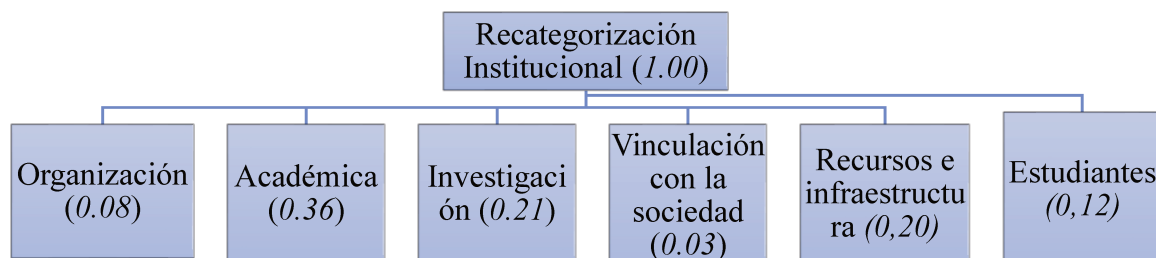
## **2.6 Modelo de Evaluación del Año 2015**

### **2.6.1 Finalidad**

Para el año 2015 se realizó un proceso de evaluación cuya finalidad fue realizar la recategorización voluntaria solicitada por doce Universidades y Escuelas Politécnicas del país con el objetivo de cambiar de categoría que obtuvieron en el proceso 2013, además a este grupo se incluyó la Escuela Politécnica del Ejército la misma que no ha habido realizado el proceso de evaluación anterior.

En este proceso se evaluaron seis criterios los mismos que abarcaron 44 indicadores dividiéndose estos en 25 cuantitativos y 19 cualitativos. Para que una IES pueda alcanzar la categoría “A” debía tener una calificación superior al 60% del cumplimiento en cada parámetro.

figura 7 . Criterios de evaluación 2015



Nota: Elaborada por el autor tomada (CEAACES, 2016)

En el mismo sentido que las evaluaciones institucionales anteriores los criterios e indicadores tienen la misma definición y estructura existiendo solo pequeñas variaciones no significativas en las ponderaciones que se asignó a cada uno de los criterios.

### 2.6.2 Resultados

Tabla 14

Resultados evaluación año 2015

Categoría	No de Universidades
Suben a la categoría A	3
Suben a la categoría B	3
Mantienen la categoría C	6
No alcanzan estándares mínimos	1

Nota. Elaborada por el autor.

En este capítulo se realizó una revisión acerca de las IES del Ecuador en la época actual pudiendo evidenciar que el primer proceso de evaluación se realizó en el año de 1989 y que se considera como el punto de partida de los procesos de evaluación en el país.

La revisión del marco regulatorio en lo referente a la Educación Superior se presentó analizando la ley superior que es la Constitución Política del Ecuador del año 2008 así como también de la ley orgánica de educación superior LOES en donde se evidencian los principios para poder alcanzar estándares de calidad.

En la parte central del capítulo se realizó un análisis de los modelos de evaluación utilizados en el año 2008, 2012, 2013 y 2015, la presentación de una forma específica de los diferentes criterios, indicadores e instrumentos técnicos constituyen un punto fundamental ya que contribuye al desarrollo de los capítulos siguientes.

Para finalizar el capítulo es importante mencionar que se presenta los resultados de las evaluaciones realizadas cada una con sus particularidades y similitudes propias del tipo de evaluación aplicada.

## **CAPÍTULO III.**

### **3. El rol de los Indicadores de Gestión Administrativos y Financieros en los Resultados de las Evaluaciones**

En el capítulo anterior se realizó un estudio de la situación actual de la IES ecuatorianas y de los modelos de evaluación utilizados en el país en los años 2008, 2012, 2013 y 2015 en una forma integral es decir revisando todos sus criterios, subcriterios e indicadores así como también los resultados obtenidos en cuanto a la categorización de las IES y el cierre de las que no cumplieron con los estándares mínimos en los procesos evaluativos, esta revisión sirve de base para en este capítulo profundizar el estudio motivo de la investigación determinando el rol de los indicadores de gestión administrativos y financieros en los resultados de las evaluaciones, es decir partimos del análisis general de los modelos para ir particularizando y adentrándonos en el tema de investigación.

Es significativo para la investigación analizar y determinar el rol de los indicadores mencionados porque solo conociendo su importancia y aporte dentro de los modelos estudiados se podrá plantear una alternativa de solución para futuras evaluaciones.

#### **3.1 Indicadores Administrativos**

Uno de los principios básicos de la gestión de la calidad es un enfoque objetivo para la toma de decisiones. En resumen, las decisiones deben basarse en un análisis de los datos y la información disponible. Para hacer esto de manera efectiva y eficiente, los datos de medición deben estar disponibles de manera sistemática, regular y precisa para que los diferentes miembros de la organización puedan organizarlos, verlos y

analizarlos de acuerdo con la jerarquía. Lo cual es conocido también como, un sistema de indicadores (Rodríguez Y. , 2021).

Generalmente, existe cierto consenso en que, cualquier organización necesita algún tipo de sistema para medir su grado de cumplimiento de las metas que se propone. El método es configurar indicadores que normalmente no se gestionan individualmente como el Sistema de Indicadores (Del Valle, 2007).

Actualmente, los modelos de gestión como las normas ISO y los modelos basados en la excelencia EFQM (modelo de la Fundación Europea de Gestión de la Calidad) y herramientas como el Balanced Scorecard vienen apoyando el uso de indicadores. algo común dentro de todos los modelos de gestión de calidad es el enfoque de procesos, que incluye el uso de indicadores como uno de los elementos esenciales. Por otro lado, el sistema de adquisición/almacenamiento de datos que brindan las tecnologías de la información y las comunicaciones actuales facilita la construcción de sistemas de información como una herramienta que apoya la gestión de todo tipo de indicadores (Carot et al., 2012).

Los indicadores de gestión son esenciales para el sistema de planificación y autoevaluación de una organización y son un mecanismo sistemático para controlar si la gestión se está realizando según lo planificado (Osain, 2010).

No se puede hablar de calidad si no se evalúa la gestión, por lo que contar con una herramienta para medir el cumplimiento de las actividades de una organización también exige una mejora continua. Buscar siempre la mejora tiene que ver con la satisfacción del cliente, basada en nuestra percepción de la calidad e influenciada por las acciones realizadas por la organización. Estas acciones deben derivarse de indicadores

que evalúen la calidad del proceso, que permitan la oportuna toma de decisiones por parte de la dirección empresarial (Escuela Europea de Excelencia, 2017).

Rodríguez (2016) planteó que el ambiente de aprendizaje posibilita la gestión educativa y los aspectos gerenciales de la institución, y gracias a la capacidad gerencial que a su vez abraza a los actores que se asocian exitosamente al aprendizaje, con cada una de las actividades que se están ejecutando. Por ejemplo, la UNESCO (2016, p. 37) en su documento “Educación 2030”, hace una serie de recomendaciones enfocadas al funcionamiento del Centro Educativo, se estableció “La Declaración de Incheon y el Marco de Acción para la Realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4” donde se presentan las siguientes dos recomendaciones claves:

Reforzar la eficacia y eficiencia de las instituciones, la administración escolar y la gobernanza ampliando la participación de las comunidades, incluidos los jóvenes y los padres, en la gestión de las escuelas.

(Los procesos participativos) deben comenzar con el compromiso de las familias y comunidades de reforzar la transparencia y garantizar una buena gestión de la administración de la educación.

La aplicación de indicadores para la formulación de políticas, planificación, toma de decisiones y evaluación de la calidad de las instituciones de educación superior, radica en la actualidad en el desempeño de los entes de las instituciones centrado en la demostración de los logros conseguidos por los estudiantes y docentes, en consecuencia, de la utilización de los recursos de la institución (Cabeza, 2004).

### **3.2 Indicadores Financieros**

En función de los indicadores financieros establecidos dentro de las Instituciones de Educación Superior, se toman en cuenta únicamente aquellos relacionados con la solvencia económica de la institución como lo señala Chrismar (2014, p. 7):

- Resultado operacional
- Depreciación
- Rentabilidad de los activos
- Endeudamiento
- Incremento patrimonial

Otros indicadores financieros que el autor menciona son:

- Recaudación, morosidad y deserción
- Estados de resultados: generales, por sedes, por producto es decir por carreras
- Patrimonio en función del endeudamiento / capital propio.

Se concluye en que los indicadores que se emplean deben estar previamente seleccionados con el fin de que estos recopilen información significativa para la toma de decisiones y que a su vez estos se encuentren alineados a la misión institucional, con el fin de generar objetivos que se alcanzarán con las metas propuestas las cuales se fundamentan en acciones que se miden en función de los indicadores para disponer de un panorama completo de gestión.

Los indicadores financieros para las IES se consideran el patrimonio, ingresos operacionales y resultado del ejercicio respecto a la matrícula, por otro lado, suponen el uso paulatino de indicadores financieros básicos teniendo como eje principal el proceso educativo con la prioridad del sistema educativo (CNED, 2020). Entre los indicadores determinados por este autor está:

- Patrimonio propio por Estudiante en unidades monetarias
- Ingreso Operacional por Estudiante en unidades monetarias
- Resultado del Ejercicio por Estudiante en unidades monetarias
- Liquidez
- Endeudamiento sobre patrimonio
- Activos No Corrientes / Patrimonio
- Resultado del Ejercicio/ Ingresos Operacionales
- Resultado del Ejercicio/ Patrimonio

En el reporte del 2020 de la secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, respecto a los indicadores con el fin de incrementar el presupuesto estima los siguientes indicadores:

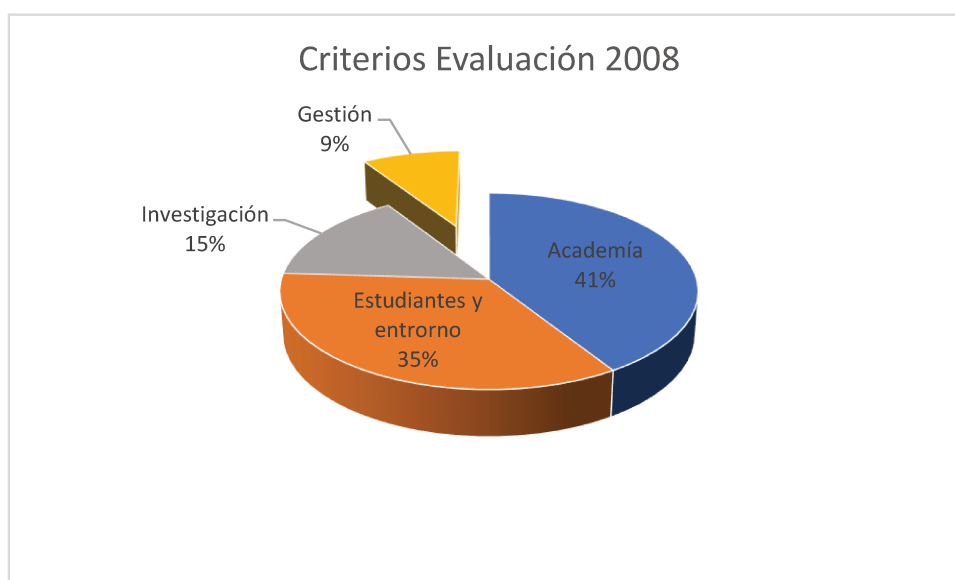
- Porcentaje Ejecución presupuestaria gasto corriente
- Porcentaje de ejecución de metas del Plan Anual de Inversiones

### 3.3 Indicadores Administrativos Financieros que se Utilizaron en los Diferentes Procesos de Evaluación

#### 3.3.1 Evaluación 2008

En la evaluación del año 2008 el criterio que engloba los indicadores administrativos financieros es del “Gestión” el cual solamente representa el 9% del total de criterios.

figura 8 Porcentaje de criterio Gestión en la evaluación 2008



Nota. Elaborada por el autor.

Este criterio de gestión se divide en los subcriterios organización e infraestructura, encontrando dentro de organización los indicadores de gestión interna que hacen referencia a la:

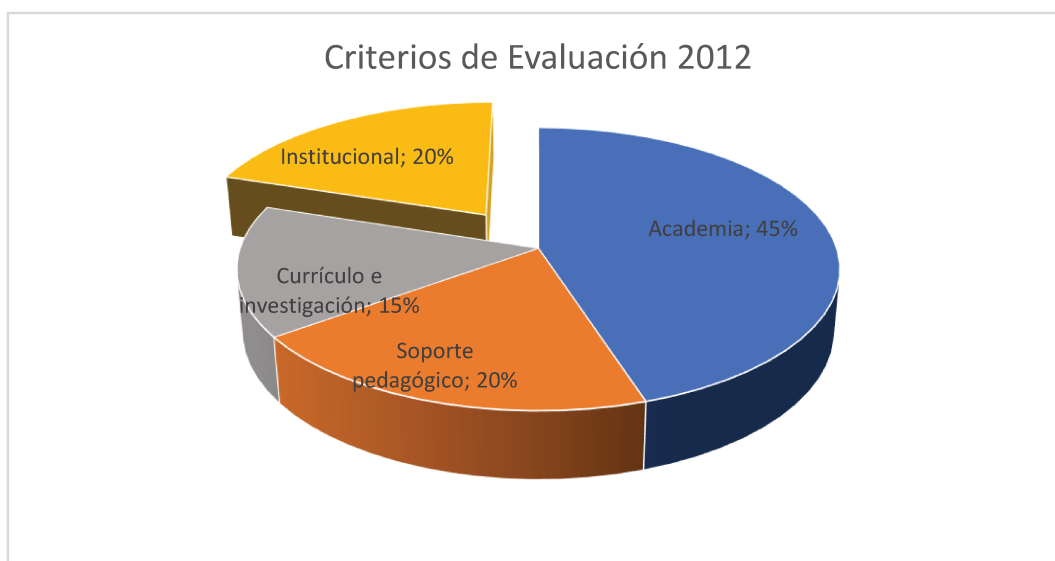
- Gestión del presupuesto

- Patrimonio
- Planta administrativa
- Comunicación

### 3.3.2 Evaluación 2012 Para Universidades Categoría E

Para esta evaluación que fue para las Universidades que se encontraban en la categoría E el criterio que abarcaba los indicadores administrativos y financieros fue el institucional con la ponderación que se presenta en el siguiente gráfico

figura 9 Porcentaje de criterio Institucional en la evaluación 2012



Nota. Elaborada por el autor

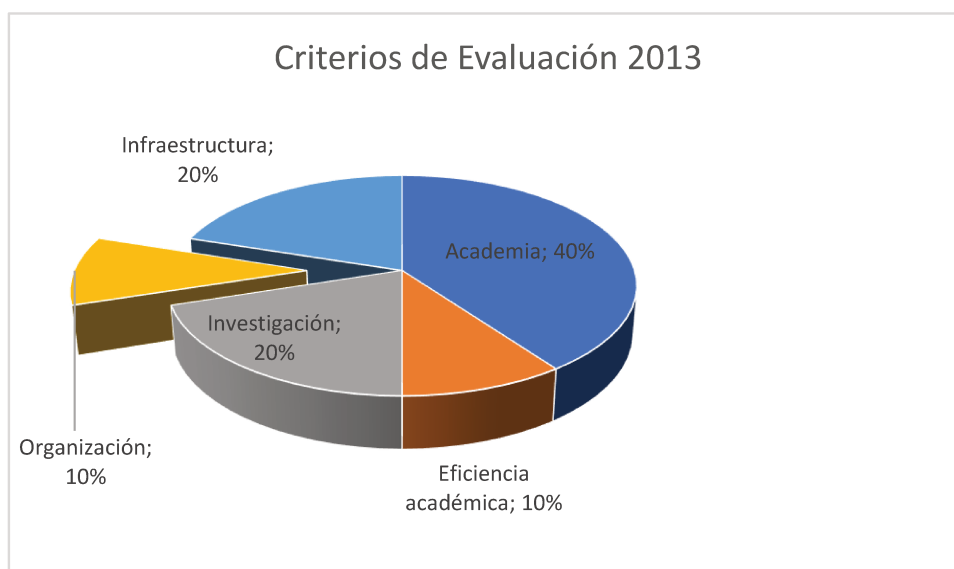
A pesar de que en esta evaluación se subió la ponderación para el criterio institucional en donde se engloban indicadores administrativos y financieros estos no

tienen influencia en el modelo global ya que en el desglose solo representan el 20% del total de los criterios analizados

### 3.3.3 Evaluación 2013

En la evaluación del año 2013 el criterio que abarca los indicadores administrativos financieros se agrupa en “Organización” el mismo que representa solamente el 10% del total de la evaluación.

figura 10 Porcentaje de criterio Organización en la evaluación 2013



Nota. Elaborada por el autor

Resumiendo lo planteado anteriormente se tendría la siguiente tabla en donde se resume los 3 modelos planteados para los 3 procesos de evaluación aplicados en el país en referencia al número de indicadores administrativos financieros.

Tabla 15

Indicadores administrativos financieros usados en los modelos de evaluación

Año del modelo de evaluación	Nombre del criterio referente a indicadores administrativos financieros	Porcentaje del total	Observación
2008	Gestión	9	
2012	Institucional	20	Para Universidades categoría E
2013	Organización	10	
Promedio		13	

Nota. Elaborada por el autor

Del resumen anterior se concluye que los indicadores administrativos financieros solamente alcanzan en promedio el 13% del total de indicadores utilizados en los tres modelos de evaluación.

En la siguiente tabla se desglosa los indicadores administrativos financieros que se han utilizado en los tres modelos de evaluación y si constan en el modelo actual

Tabla 16 Indicadores administrativos y financieros presentes en los modelos de evaluación

Indicador	Modelo 2008	Modelo 2012	Modelo 2013	Modelo actual (2019)
Panificación estratégica	no	si	si	si

Formación del talento humano	si	si	si	si
Normativas internas actualizadas	si	si	si	si
Estructura organizacional	no	si	si	si
Infraestructura física y tecnológica	si	Si	si	Si
Ejecución presupuestaria	no	si	si	Si
eficiencia financiera	no	no	si	Si
Control interno y auditorias	no	si	si	Si
Sistemas de información financiera	no	si	si	Si
Fuentes de financiamiento	no	no	si	Si

Nota. Elaborada por el autor

De la tabla anterior se concluye que en el proceso de evaluación del año 2008 hay una consideración básica y simple respecto de la gestión administrativa y financiera, en el modelo 2012 que fue utilizado para universidades de categoría E ya hubo mayor consideración en los aspectos administrativos financieros, para el modelo del año 2013 se incorporaron indicadores con una consideración más técnica y de aspecto cuantitativo referente a la gestión administrativa y financiera. En el modelo actual que está vigente desde el año 2019 se mantienen estos indicadores los mismo que se integran en el componente de gestión institucional.

## **CAPÍTULO IV.**

### **4. Análisis y Comparación del Modelo de Evaluación Ecuatoriano con los Modelos Argentino y Chileno.**

En el capítulo anterior se revisó el fundamento técnico, práctico y el rol de los indicadores de gestión administrativa y financiera en los diferentes procesos de evaluación y cuál ha sido su aporte a las evaluaciones realizadas.

En este nuevo capítulo se refuerza este análisis comparando la experiencia del país con las evaluaciones realizadas en la República de Argentina y Chile para de esta manera encontrar similitudes, diferencias fortalezas y debilidades del modelo utilizado en el país.

Dicho de otra manera, la relación entre los dos capítulos parte del hecho que el capítulo tres se realizó una revisión técnica de la utilización de indicadores administrativos financieros los mismos que son la base para realizar un análisis comparativo con los dos países mencionados.

Esta vinculación entre los dos capítulos permite no solo comprender el modelo ecuatoriano en su mismo contexto, sino que al mismo tiempo se lo ubica en un marco regional latinoamericano.

#### **4.1 Modelo Argentino**

##### ***4.1.1 Finalidad***

Desde finales de la década de 1980 hasta la década de 1990, uno de los cambios más notables en el sistema de educación superior del mundo fue el creciente interés del gobierno en la introducción de sistemas, instituciones y procedimientos de aseguramiento de la calidad (Véliz, 2018). En efecto, han comenzado a surgir nuevos enfoques en la relación entre las instituciones de educación superior y el estado,

centradas en la responsabilidad pública por el desempeño y una mayor supervisión pública de los resultados institucionales. En particular, en esta década, el número de matrículas en instituciones de educación superior aumentó rápidamente, lo que resultó en una mayor presión sobre los recursos públicos, ya que, no siempre estuvo disponible en una época en que las finanzas públicas estaban restringidas y la demanda de bienestar social era alta (Larrán & Andrades, 2015).

En estas circunstancias, la sociedad y el gobierno no han incrementado su interés por la calidad de la educación. Esto se debe a la falta de recursos, con la demanda de un sistema justo y de acceso ilimitado y, como consecuencia, la popularización del sistema educativo, la diversificación de la oferta y la poca participación del sector privado en el financiamiento de la educación. Donde, las instituciones educativas deben afrontar en su momento están claramente en tensión, debido a la escasez de recursos (Sunkel, Trucco, & Espejo, 2014).

Este cambio fue un gran desafío para las instituciones de Educación Superior Argentinas, especialmente las universidades. Desde que se aprobó la Ley de Educación Superior en 1995, se debía ampliar la autonomía de las universidades, introducir nuevos mecanismos de financiamiento y fomentar la adaptación a las nuevas reglas del juego incluso en relación con el gobierno, que ha comenzado a evaluar las instituciones educativas (García, 1997).

Estos cambios han obligado a invertir tiempo, energía y recursos para implementar procesos de autoevaluación, realizar procedimientos de evaluación externa y, en general, hacer transparentes los métodos organizativos, de gestión y educativos. El gobierno argentino en este ámbito de qué evaluar, cuándo y cómo certificar, y cómo

afectará a las instituciones educativas enfoca todos los esfuerzos necesarios para generar su propia política de gobierno en su camino por el camino del aseguramiento de la calidad (Fanelli, 2011).

A mediados de la década de 1990, el tema de la calidad de la educación quedó definitivamente establecido en la mayoría de los países de América Latina. Para ese momento, la valoración de obras públicas se había convertido en una actividad legalmente obligatoria, ya que, como lo menciona House (1996) el estado había adquirido la capacidad de transformar, justificar o desacreditar la gestión pública. Es decir que, el cambio se formaba para jugar un papel social muy importante. En otras palabras, para formar una política. Por tanto, para que sea beneficioso para quienes ponen en marcha la evaluación, quienes la financian, quienes la solicitan y quienes la implementan, los criterios deben seleccionarse de acuerdo con los intereses y objetivos propuestos.

Así, la evaluación de los programas públicos es básicamente parte de la situación pública, la decisión colectiva. Como en otras áreas, el papel creciente del mercado, principalmente como regulador del sistema, ha llevado a un cambio gradual hacia el debate público y hacia el propio campo de la educación superior para la evaluación de la calidad y la acreditación de los servicios. Pero cuando hablamos de educación y aprendizaje, todavía hay mucho debate sobre qué es "calidad". La tensión en torno a esta idea al tratar de llegar a un consenso a nivel institucional, gubernamental y del contexto global sobre cómo definir los parámetros de lo que se considera una educación superior de calidad y equitativa.

Como un nuevo elemento a agregar al análisis, los modelos nacionales de evaluación responden a las demandas económicas, políticas, sociales y del sistema educativo asociadas a la evaluación de la calidad de la educación, el aprendizaje y la producción de conocimiento científico, y más o menos hacen del sistema de evaluación su cultura (Pérez, 2008).

#### ***4.1.2 Características***

De lo anterior se desprende que las preocupaciones por la calidad de la evaluación son globales y que Argentina no es ajena a este tema. Por ello, en 1995, mediante la Ley de Educación Superior, se creó la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Donde, sí se analiza el trasfondo político del surgimiento de la CONEAU en Argentina, las políticas de evaluación y acreditación de la calidad universitaria se posicionan dentro de las llamadas reformas nacionales de segunda generación, orientadas principalmente a mejorar la calidad organizacional.

Como tendencia mundial, las reformas nacionales de segunda generación se caracterizaron por la búsqueda de la eficacia de las actividades nacionales, la orientación al mercado, la descentralización y la renovación de la capacidad regulatoria (Ozslak, 1999). Los cambios en el sistema universitario asociados al aumento paulatino de la matrícula que se inició a principios de la década de 1960, sumado a la caída del gasto público por alumno, han llevado al país a plantear una serie de nuevos temas respecto al sistema en su conjunto: acceso, igualdad y calidad., Había que abordar la financiación, la acreditación, la coordinación, la evaluación y la gestión (Villanueva, 2006).

De esta manera, el problema de la calidad de la educación surgió en una situación en la que el aumento del número de estudiantes provocaba heterogeneidades sociales e institucionales, lo que dificultaba visualizar y predecir los procesos internos de las instituciones educativas. La transición a la evaluación como mecanismo para la autonomía evaluada y la racionalización *ex-post* ha reemplazado a la planificación burocrática anterior y desde entonces ha estado en un sistema complejo y opaco en casi todas las regiones del mundo (Claverie & Pérez, 2008).

Es una característica importante de la política de educación superior dirigida en torno a la necesidad de garantizar la calidad en el mundo. Y la búsqueda de la racionalidad en el gobierno y la gestión universitaria implica el uso de dos herramientas que se han convertido en pesos importantes en el proceso de modernización nacional en las naciones industrializadas: la dirección por objetivos y el control integral de calidad. Por otro lado, la nación ha asumido un nuevo rol de "estado evaluador" y ha fortalecido la planificación y el funcionamiento del estado. De igual forma, Argentina es un "mundo empresarial" en la implementación de políticas públicas generales, especialmente en el ámbito de la política educativa, con el fin de introducir mejoras en la eficiencia y calidad de la prestación de los servicios públicos a través de las actividades de la Secretaría de Política Universitaria.

Es así como, de acuerdo con la Ley de Educación Superior Argentina, menciona que todas las universidades públicas y privadas deben someterse a una evaluación institucional cada seis años y son acreditadas por todas las carreras de grado y posgrado que sean consideradas de alta participación pública. En 2007 había 81 universidades en Argentina, 43 privadas y 38 públicas. De éstas, las universidades nacionales, que dependen mayoritariamente de fondos públicos para su funcionamiento, concentraron el

83,5% de la matrícula en 2005, según datos de la Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación (Claverie & Pérez, 2008).

En Argentina, CONEAU es una institución descentralizada y autónoma que evalúa instituciones de educación superior. En ese sentido, cubre una amplia gama de operaciones especificadas por las siguientes funciones (Bazil Deñó, 2016):

Coordinación e implementación de evaluaciones externas por parte de las instituciones universitarias. Acreditar currículo de pregrado y posgrado.

Comentar la integridad y viabilidad de los proyectos institucionales necesarios para que el Ministerio de Educación establezca universidades nacionales o apruebe instituciones universitarias locales.

Elaborar un informe para la acreditación provisional y la acreditación final de las instituciones universitarias privadas, y un informe para la evaluación del período de funcionamiento provisional de estas instituciones.

La función de CONEAU refleja dos enfoques para la implementación de políticas de evaluación que tienen diferentes objetivos, referencias e impactos en la educación superior en su conjunto. Una es una evaluación centrada en instituciones educativas, y la otra es una acreditación enfocada en un programa de grado (Gil, Hernández, & Piovani, 2018).

Inicialmente, la CONEAU se enfocó en la evaluación y acreditación de programas de posgrado (materias especializadas, maestría, doctorado) y evaluación por institución. Posteriormente, se agregaron evaluaciones de cursos de pregrado altamente públicos como medicina, psicología, arquitectura e ingeniería. Esta expansión de la capacidad va acompañada de un proceso de relativa aceptación de la cultura y la

práctica de la evaluación en la ciencia y la erudición. Hoy en día, no hay objeción a la importancia de la evaluación, pero se están llevando a cabo discusiones importantes sobre el propósito de la evaluación, los conceptos relacionados (calidad, etc.), sus fundamentos y procedimientos (Nosiglia & Mülle, 2016).

Araujo (Araujo S. , 2015) señala que, en Argentina existen dos perspectivas enfocadas a la evaluación, donde la primera menciona que, se lleva a cabo desde el enfoque integral centrado en reconocer las peculiaridades de los proyectos que lleva a cabo cada institución, reflejadas en la evaluación institucional, y el otro es un enfoque comparativo que se encuentra en la acreditación de cursos de pregrado y posgrado, siempre que se compare con referencias externas mediante estándares y criterios predefinidos. Aunque no existe un sistema bien definido y explícito de aseguramiento de la calidad en este país, este tema está muy extendido, implícita y explícitamente en los documentos oficiales y en las discusiones públicas sobre la educación superior.

Con la reciente expansión significativa del sistema universitario estatal, incluido el establecimiento de nuevas universidades principalmente para estudiantes de primera generación, muchos observadores lo llaman *oposición inclusiva*, a veces *excelencia académica*. oposiciones binarias expresadas en palabras (Álvarez, 2020). No existe una institución específica para el aseguramiento de la calidad, pero esta función ha sido desempeñada en cierta medida por el Programa de Aseguramiento de la Calidad Universitaria de la CONEAU y la Dirección de Política Universitaria del Ministerio de Educación. En relación con las instituciones de educación superior, la evaluación externa de CONEAU tiene como objetivo adecuar la universidad a un modelo definido a priori que se considera un parámetro de calidad, tal como se refleja en sus documentos y resoluciones, y se enfoca en proyectos institucionales que cada universidad define de

manera autónoma, y hace una serie de recomendaciones sobre infraestructura, funcionamiento académico y administrativo, bibliotecas, modelos educativos, investigación científica, actividades de divulgación, etc., que son esenciales (CONEAU C. N., 2021).

Los programas de aseguramiento de la calidad universitaria tradicionalmente se han llevado a cabo mediante la firma de contratos de programa con universidades individuales o asociaciones de universidades y facultades para implementar programas de mejora en áreas específicas. En su forma estándar, estos contratos de programas por lo general, implícitamente, incluían una base basada en el discurso de calidad y un conjunto de indicadores para evaluar el proceso de implementación y sus implicaciones. Actualmente, el Programa de Calidad Universitaria trabaja en un esquema para promover el desarrollo de la cultura de la planificación en las universidades argentinas. El esquema detalla los objetivos de desarrollo de la organización y los plazos para lograrlos, y de alguna manera incluye alguna forma de apelación a la calidad de la universidad, aunque nominalmente (Zaballa, 2022).

En este contexto, el sistema de educación superior en Argentina es dual y ha estado compuesto por dos tipos de instituciones de educación superior, universitarias y no universitarias o conocidas también como terciarios, este se encuentra integrado desde principios del siglo XX. Actualmente existen 96 universidades y 1.754 institutos de investigación no universitarios. Del total de universidades, 41 son nacionales, 53 privadas, 1 provincial y 1 internacional (FLACSO). De las 1.754 instituciones no universitarias, 760 son de propiedad pública, la mayoría de las cuales dependen de la jurisdicción provincial y 994 son de propiedad privada y también supervisadas por el estado (Rojas, 2012).

Desde que se promulgó la llamada “Ley Avellaneda” en 1885, la universidad ha dictado leyes concretas para la misma. Después de eso, se promulgaron varias leyes universitarias, pero la mayoría de ellas eran contradictorias y era necesario mejorar la ley para la educación superior en su conjunto. En 1993 se promulgó la primera ley federal de educación de Argentina, la N° 24.195, que incluye un capítulo compuesto por siete artículos sobre educación superior y dos artículos denominados educación cuaternaria. Uno de ellos es un artículo que dicta una ley concreta para la educación superior. Cabe destacar que la Ley Federal dispone de un capítulo sobre la calidad de la educación y su evaluación, incorporando este tema en los escenarios y la agenda educativa argentina (Gonzalez, 1942).

En 1994, como ya se mencionó, se reforma la Constitución Nacional, y el artículo sobre la competencia de la Asamblea Nacional (Artículo 75, Numeral 19) donde se “aprueba la Ley sobre la organización y fundamentos de la educación para garantizar la autonomía y autonomía de las autoridades nacionales”. Para 1995 se promulgó la Ley de Educación Superior N° 24.521, primera Ley que abarcó en su totalidad la educación superior universitaria y no universitaria (Fernández, 2012). Los principales contenidos se resumen en que:

Establece que las instituciones universitarias tienen autonomía académica y organizativa, lo que les permite dictar y reformar sus convenios, establecer órganos de gobierno, administrar bienes y recursos, y administrar sus bienes y recursos para establecer sistemas de acceso, permanencia y promoción de docentes, no docentes, estudiantes, así como para formular y desarrollar planes de aprendizaje, investigación, difusión y servicios, etc.

Esta fija las bases con el fin de gestionar el funcionamiento de órganos de coordinación y consulta del sistema universitario, conformado por organizaciones.

Estipula evaluaciones para las instituciones de educación superior distintas de las universidades y las instituciones de educación superior en función de un comité nacional de evaluación y acreditación universitaria para estas últimas.

Determina la certificación del título correspondiente a una profesión regulada por el Estado que, cuyo ejercicio puede poner en peligro directamente la salud, la seguridad, los derechos, la propiedad y la educación de los habitantes, puede atentar contra el interés público, el mismo está a cargo de la CONEAU.

Establece las normas y pautas de reconocimiento de las universidades privadas y el financiamiento de estas.

Analiza las normas básicas para la creación, bases organizacionales, los órganos de dirección, constitución, estatutos, directivos, así como el régimen económico – financiero.

Apoya al ingreso de casos excepcionales para que personas mayores de 25 años que no dispongan de un nivel medio aprobado, pueda acceder a la educación superior.

Permite la creación y funcionamiento de otros tipos de organización universitaria, reconocidas en la Ley Federal de Educación proporcionando modelos diferenciados de las instituciones regulares y con metodología pedagógica.

#### 4.1.3 Similitudes y diferencias con el modelo ecuatoriano

En Argentina, en 1995 se promulgó la Ley de Educación Superior (LES) y se instituyó la CONEAU, que marcó un punto de inflexión en la implementación de políticas al distinguir entre la evaluación de las instituciones educativas y el proceso de acreditación de títulos de grado y maestría. El primero tiene un punto de vista cualitativo de que la dirección del proceso de mejora está determinada por el proceso de autoevaluación de la institución, y el segundo está centrado en la satisfacción de normas y estándares, y naturalmente tiene un carácter numérico más fuerte (CONEAU, 2011).

Entre las similitudes identificadas en los dos modelos podemos mencionar los siguientes:

- Que existe en los dos países un organismo creado por ley que se encarga de llevar adelante el proceso de evaluación que el caso de Argentina es el CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) y en el Ecuador es el CACES (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior)
- Las dos Instituciones utilizan un sistema informático donde se carga la información referente al proceso de evaluación. En el caso de Argentina es el SIEMI (Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional) y en Ecuador se utiliza el SIIES (Sistema Integral de Información de la Educación Superior).
- El proceso de evaluación en los dos países está compuesto por una Evaluación Institucional o denominada también evaluación interna o autoevaluación que la realiza la propia institución y una evaluación externa

que el caso de Argentina la realiza CONEAU y el caso de Ecuador el CACES.

- La estructura Universitaria en general en América Latina sigue patrones comunes característicos en la región con su aspecto administrativo, financiero y académico.

En referencia ya al modelo de evaluación mismo los criterios que son similares son los siguientes:

#### Contexto Local y Regional

Tabla 17 Comparación de las evaluaciones entre Argentina y Ecuador. Criterio contexto local y regional.

Criterio	Evaluación Argentina		Criterio	Evaluación Ecuador	
	No	Indicadores		Indicadores	Observaciones
Contexto Local y Regional	1	Evaluar el grado de inserción de la institución en el medio local y regional.			No se considera en la evaluación del Ecuador.
	2	Analizar históricamente dicha inserción desde la creación de la institución hasta el presente.			No se considera en la evaluación del Ecuador.

Nota. Elaborada por el autor

Como se observa en el criterio analizado no hay ninguna similitud en la evaluación del Ecuador.

Tabla 18

Comparación de las evaluaciones entre Argentina y Ecuador. Criterio Misión y proyecto institucional. Gobierno y gestión.

Criterio	Evaluación Argentina		Evaluación Ecuador		
	No	Indicadores	Criterio	Indicadores	Observaciones
Misión y proyecto institucional. Gobierno y gestión	1	Evaluar el desarrollo del proyecto institucional y su articulación con los objetivos y la misión.			No se considera en la evaluación del Ecuador.
	2	Analizar como la misión y el proyecto institucional son conocidos y aceptados por la comunidad universitaria			No se considera en la evaluación del Ecuador.
	3	Formular apreciaciones sobre los momentos de cambios institucionales que marcaron el desarrollo de la organización			No se considera en la evaluación del Ecuador.
	4	Analizar el sistema de gobierno central de la institución universitaria.			No se considera en la evaluación del Ecuador.
	5	Comparar la normativa en lo concerniente a su organización, funcionamiento y circuitos de decisión			No se considera en la evaluación del Ecuador.
	6	Evaluar la capacidad de suficiencia del personal técnico y administrativo para las necesidades de gestión.			No se considera en la evaluación del Ecuador.
	7	Analizar el financiamiento, la ejecución presupuestaria y los procedimientos para la asignación de recursos.	Organización.	Redición de cuentas, transparencia financiera, calidad del gasto.	No se considera en la evaluación del Ecuador.
	8	Analizar si la infraestructura y el equipamiento permiten el desarrollo de la misión institucional.	Infraestructura.	Espacio para estudiantes. Espacios de bienestar.	
	9	Evaluar la capacidad de los sistemas informáticos para brindar información adecuada para toma de decisiones	Infraestructura.	conectividad. Innovación tecnológica.	
	10	Analizar la capacidad institucional para formular diagnósticos con una visión de mediano y largo plazo			No se considera en la evaluación del Ecuador.

Nota. Elaborada por el autor

En este criterio de los 10 indicadores que considera tres son similares a los utilizados en la evaluación del Ecuador.

Tabla 19

Comparación de las evaluaciones entre Argentina y Ecuador. Criterio gestión académica

Criterio	Evaluación Argentina		Criterio	Evaluación Ecuador	
	No	Indicadores		Indicadores	Observaciones
Gestión académica	1	Analizar la estructura de gestión académica y la oferta académica de la institución en relación con el proyecto.			No se considera en la evaluación del Ecuador.
	2	Evaluar los sistemas de registro y procesamiento de la información académica.			No se considera en la evaluación del Ecuador.
	3	Evaluar la composición del cuerpo académico en cantidad, dedicación y formación.	Academia.	Dedicación, Posgrado, Carrera docente.	
	4	Evaluar las políticas en materia de actualización y perfeccionamiento del personal académico.	Academia.	formación de posgrado.	
	5	Analizar los mecanismos de incorporación y promoción de docentes.	Academia.	Concurso, Escalafón, Evaluación	
	6	Evaluar la política general de ingreso, permanencia y promoción de los alumnos.	Academia.	Tasa de retención inicial pregrado	
	7	Analizar las tasas de graduación, deserción y duración real de las carreras y sus posibles causas.	Academia.	Eficiencia terminal de pregrado.	
	8	Analizar políticas de seguimiento de graduados, si las hubiese.	Organización / vinculación con la colectividad	Seguimiento a graduados	
	9	Analizar la articulación de la docencia con la investigación, la extensión y la transferencia.	Organización / vinculación con la colectividad.	Programas de vinculación.	

Nota. Elaborada por el autor

En este criterio solamente dos indicadores no concuerdan con la evaluación del Ecuador

Tabla 20

Comparación de las evaluaciones entre Argentina y Ecuador. Investigación desarrollo y creación artística

Criterio	Evaluación Argentina		Evaluación Ecuador		
	No	Indicadores	Criterio	Indicadores	Observaciones
Investigación, desarrollo y creación artística	1	Evaluar las políticas de investigación, desarrollo y creación artística de la institución	Investigación.	Planificación de la investigación.	
	2	Analizar las condiciones de generación de proyectos y programas, así como de equipos de investigación	Investigación.	Producción científica. Investigación regional.	
	3	Describir y analizar los mecanismos de evaluación de proyectos de investigación, desarrollo y creación artística			No se considera en la evaluación del Ecuador.
	4	Evaluar la política de formación de los recursos humanos destinados a esa función			No se considera en la evaluación del Ecuador.
	5	Evaluar las fuentes de financiamiento, suficiencia del equipamiento y los recursos materiales necesarios.	Investigación.	Gestión de recursos para la investigación.	
	6	Analizar el grado de articulación de la investigación con las actividades de docencia y de extensión.			No se considera en la evaluación del Ecuador.

Nota. Elaborada por el autor

El 50% de los indicadores tienen una similitud con la evaluación del Ecuador

Tabla 21

Comparación de las evaluaciones entre Argentina y Ecuador. Criterio Extensión, producción de tecnología y transferencia

Criterio	Evaluación Argentina		Evaluación Ecuador		
	No	Indicadores	Criterio	Indicadores	Observaciones
Extensión, producción de tecnología y transferencia	1	Evaluar políticas de extensión, producción de tecnología y transferencia.			No se considera en la evaluación del Ecuador.
	2	Analizar las condiciones de generación de programas de extensión, producción de tecnología y transferencia			No se considera en la evaluación del Ecuador.
	3	Analizar las fuentes de financiamiento. Asimismo, la suficiencia del equipamiento y los recursos materiales.			No se considera en la evaluación del Ecuador.
	4	Evaluar la política de formación de recursos humanos destinados a esa función.			No se considera en la evaluación del Ecuador.
	5	Analizar la política de convenios nacionales e internacionales en el desarrollo de las actividades.			No se considera en la evaluación del Ecuador.
	6	Analizar el grado de articulación de la extensión, producción de tecnología y transferencia.			No se considera en la evaluación del Ecuador.

Nota. Elaborada por el autor

En este criterio ningún indicador concuerda con el del Ecuador

Tabla 22

Comparación de las evaluaciones entre Argentina y Ecuador. Integración e interconexión de la institución universitaria

Criterio	Evaluación Argentina		Criterio	Evaluación Ecuador	
	No	Indicadores		Indicadores	Observaciones
Integración e interconexión de la institución Universitaria	1	Evaluar la capacidad de generación de proyectos conjuntos entre unidades académicas.			No se considera en la evaluación del Ecuador.
	2	Evaluar la adecuación y pertinencia de los convenios con otras instituciones nacionales o extranjeras			No se considera en la evaluación del Ecuador.
	3	Medir el impacto de los vínculos con otras instituciones en el desarrollo de las actividades académicas			No se considera en la evaluación del Ecuador.

Nota. Elaborada por el autor

En este criterio ningún indicador concuerda con la evaluación del Ecuador

Tabla 23

Comparación de las evaluaciones entre Argentina y Ecuador. Criterio Bibliotecas.

centros de documentación, publicaciones

Criterio	Evaluación Argentina		Evaluación Ecuador		Observaciones
	No	Indicadores	Criterio	Indicadores	
Bibliotecas. Centros de documentación, Publicaciones	1	Evaluar la dotación y disponibilidad de bibliotecas y bibliografía teniendo en cuenta los campos disciplinarios.	Infraestructura.	Libros por estudiante.	
	2	Evaluar la calidad de los servicios de los centros de documentación, bibliotecas y el acceso a redes de información.			No se considera en la evaluación del Ecuador.
	3	Estimar si se cuenta con personal suficiente y calificado.			No se considera en la evaluación del Ecuador.
	4	Analizar la adecuación del equipamiento informático disponible y la funcionalidad de los espacios físicos.	Infraestructura.	Plataforma de gestión académica.	
	5	Considerar si la o las bibliotecas disponen de presupuesto necesario y si están en las políticas institucionales.	Infraestructura.	Gestión de bibliotecas.	
	6	Evaluar la política de publicaciones y su desarrollo.			No se considera en la evaluación del Ecuador.

Nota. Elaborada por el autor

En este criterio el 50% de indicadores presenta una similitud con la evaluación de la República del Ecuador.

## **4.2 Modelo Chileno**

### **4.2.1 Finalidad**

Hasta la década de 1970, la educación superior en Chile era básicamente una responsabilidad pública, el Estado era financiero, las propias instituciones de educación superior eran reguladoras, es así como, Brunner y Briones (1992) mencionan que, eran "privilegiados" para asegurar los recursos nacionales en el contexto de autorregulación empresarial, a la que llamó "autonomía". Bajo este sistema, incluso las instituciones privadas de educación superior actuaban desde una perspectiva pública.

Las cosas cambiaron por completo a principios de la década de 1980. Donde, el 3 de enero de 1981 se publicó en el boletín oficial una norma que cambiaría el rumbo de la educación superior en Chile. "Ordenanza de Aplicación de la Ley (DFL)" N°1 del Ministerio de Educación. El propósito de esta regulación era revertir la existencia de un sistema cerrado en el que ocho universidades previamente existentes son virtualmente financiadas por el Estado y poner a las instituciones de educación superior de Chile bajo la lógica del mercado. La nueva constitución y las nuevas leyes (pensiones, trabajo, salud, minería, mercado de capitales) fueron promulgadas con el propósito de privatizar campos previamente públicos (CINDA, 2019).

En este sentido, el DFL N°1 busco separar las universidades públicas de las privadas, es decir que a la Universidad de Chile y a la Universidad Técnica del Estado, se transformaron en institutos profesionales independientes, que en respecto a esto, autores como Garrido (Garrido, 2017) menciona que, esta división tuvo como principal objetivo la búsqueda de una oferta de educación superior con mayor relevancia, ya que

este tipo de programas como el compromiso de las diferentes regiones disminuyen el poder y relevancia política de las universidades estatales opositoras al régimen.

El proceso de transformación de la educación superior en Chile comenzó con las reformas de 1981, pero no fue sino hasta la década de 1990 que se hizo evidente el interés por el aseguramiento de la calidad. En un entorno diversificado, el nivel de calidad de las instituciones educativas, los programas que ofrecen y las licenciaturas es diferente, lo que dificulta la identificación de los estudiantes y sus familias. Por eso es necesario establecer una política de regulación de la educación superior que pueda abordar adecuadamente los temas de aseguramiento de la calidad sin obstaculizar la libertad académica.

Actualmente, los componentes básicos del proceso de regulación de la educación superior son las licenciaturas, acreditaciones de cursos de posgrado y acreditaciones de cursos de pregrado, acreditación de instituciones, etc. Estos mecanismos, junto con otros adicionales que se describen a continuación, están actualmente organizados como sistemas nacionales de garantía de calidad. Para establecer este sistema, la expresidenta Michelle Bachelet promulgó la Ley de Garantía de la Calidad de la Educación Superior N° 20.129 en octubre de 2006, la cual fue publicada en el boletín oficial en noviembre del mismo año.

La certificación de las universidades es un proceso mínimo que se debe cumplir para verificar la competencia y funcionalidad de estas instituciones, de modo que se garantice una educación superior de calidad. Se considera también a la acreditación como un requisito fundamental para que los estudiantes logren acceder al Crédito con Aval del Estado y cursar sus estudios de pregrado; por esta razón aquellas universidades

que no pasan la acreditación no pueden ofrecer programas y matrículas. Los temas que se evalúan dentro de la acreditación chilena son: definición de políticas, propósitos, disposición de medios y prácticas o técnicas para llevarlos a cabo, generación de información para valorar las operaciones, composición del cuerpo académico y las prácticas para el reclutamiento de estudiantes (Fleet, Pedraja, & Rodríguez, 2014).

El sistema de evaluación de universidades dentro de Chile es un requisito importante para permitir el funcionamiento de las universidades, ya que se necesita evaluar la calidad académica e institucional de las mismas. Esto permite mantener un control y regulación de las instituciones de educación superior para que otorguen todos los conocimientos y recursos necesarios a los estudiantes para su formación profesional, que a futuro les servirá para enfrentar diferentes problemáticas.

#### ***4.2.2 Características***

El primer paso para establecer un sistema de regulación de la educación superior en Chile fue la Ley N° 18.962 Ley Orgánica Educativa (LOCE). La ley, emitida el 10 de marzo de 1990, último día de la dictadura militar, estipula que todas las instituciones privadas establecidas después de 1981 deben someterse a trámites de aprobación. La LOCE definió los procedimientos generales aplicados a tal fin, distinguiendo entre universidades e instituciones académicas por un lado y centros de formación técnica por otro. La aprobación de las universidades y escuelas vocacionales se transfirió al Consejo de Educación Superior (CSE) recién creado por la ley, y la aprobación de los centros de formación técnica se encomendó al Ministerio de Educación. Estas instituciones concluyen el proceso evaluando el desarrollo del proyecto organizacional de la

institución de educación superior por un período de tiempo y determinando su autonomía o cierre (Yepes & Franco, 2022).

Mientras tanto, el nuevo sector privado estaba bajo estricta supervisión y tenía que cumplir con estrictos estándares para lograr la autonomía. Por otro lado, existen muchas instituciones que tienen autonomía por naturaleza y nunca han sido supervisadas. Las actuaciones de algunas de estas instituciones y de algunas universidades privadas tras la acreditación de la autonomía han demostrado que se necesita un sistema de aseguramiento de la calidad más integral para mantener y garantizar los estándares de calidad (Laurence Wolff & Navarro, 2002).

Por ello, en 1998 el Ministerio de Educación decidió establecer un proceso de acreditación de las instituciones de educación superior autónomas y los programas de licenciatura que ofrecen, y puso en marcha un proyecto piloto para definir las características del sistema nacional de aseguramiento de la calidad. Por ello, el Ministerio de Educación creó en 1999 el Comité Nacional de Certificación de Licenciaturas (CNAP) 1 con las dos misiones de “desarrollar un proceso experimental de certificación y preparar el diseño de un proyecto de ley para institucionalizar la experiencia adquirida”. La actividad se inició en marzo (CNAP, 2007: 9). Para tal efecto, la Comisión estuvo conformada por 14 miembros designados por el Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología y la Secretaría Técnica encargada de coordinar e implementar el proceso de acreditación. Además, expertos de diversas disciplinas participan y apoyan a los comités especializados encargados de desarrollar los perfiles de egreso aplicables a las carreras y los criterios de evaluación de las carreras e instituciones educativas. El nacimiento del CNAP se debió principalmente a los siguientes factores (CNAP, 2007).

La ley 20.129 de Chile otorga ciertas funciones a la CNA que es la Comisión de Acreditación de universidades, entre ellas están: la acreditación de las instituciones de educación superior (evaluación externa, resoluciones de acreditación); autorizaciones y supervisión de funcionamiento de las agencias acreditadoras (autorización a los organismos para posicionarse como agencias privadas de acreditación) y las acreditaciones de programas de pregrado y posgrado (evaluación externa de programas específicos) (Campo, 2017).

Asimismo, Campo (2017), manifiesta que la CNA está conformado por un staff de 15 profesionales que estructuran las diversas unidades de gestión y que representan a diferentes sectores de la sociedad; estos son:

- 3 representantes de universidades del Consejo de Rectores.
- 2 representantes de universidades privadas.
- 2 representantes de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnología (CONICYT).
- 2 representantes estudiantiles.
- 1 representante de Centros de Formación Técnica.
- 1 representante de Institutos Profesionales.
- 1 representantes del Ministerio de Educación.
- 1 representante por otros miembros de la Comisión como figura destacada de las asociaciones profesionales o disciplinarias.
- 1 representante designado por miembros de la Comisión como figura destacada del sector productividad nacional.

- 1 representante designado por el presidente de la República, que ejerce el rol de presidente de la Comisión Nacional de Acreditación.

El Comité de Acreditación de Chile está estructurado con los principales representantes que intervienen en la educación superior, con la finalidad de obtener criterios y opiniones adecuadas acerca de las mejoras y lineamientos que deben establecerse dentro del sistema de calificación de calidad, posibilitando la conformación de instituciones de calidad que otorguen todos los recursos y herramientas necesarias para que los estudiantes adquieran las habilidades y competencias requeridas para su funcionamiento profesional e individual en el entorno.

De acuerdo con Cancino y Schmal (2014), a inicios del 2010 desde que se dictó la Ley General de Educación (LGE), la regulación y control de la educación superior pasó a manos del Consejo Nacional de Educación (CNED), es decir, que se hace cargo del Aseguramiento de la Calidad de la Educación, el cual tiene los siguientes componentes:

- Información: recolección y difusión de antecedentes para gestionar el sistema y la información.
- Licenciamiento: se refiere a todas las actividades que se deben realizar en base a la ley 18.962, sobre la enseñanza.
- Acreditación institucional: se refiere a la supervisión de los procesos analíticos de los mecanismos y sistemas existentes en las instituciones de educación superior.

- Acreditación de carreras o programas: hace referencia a la supervisión de la calidad de las carreras ofertados por parte de las instituciones de educación superior.
- Finalmente, los principales actores y organismos que participan en este sistema son: El Consejo Nacional de Educación (CNED); Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y el Ministerio de Educación a través del MINEDUC.

La acreditación institucional de acuerdo con los criterios del CNA, están agrupados en varias dimensiones o fases que se formulan en base a las áreas de acreditación, las mismas que se relacionan con cuatro ejes principales que según Quiroga (2020), son:

- Misión y propósito
- Políticas normativas y mecanismos del aseguramiento de la calidad.
- Operaciones y resultados.
- Ajuste de las instituciones.
- Estas dimensiones tienen medidores de logro, los cuales son: no acredita (insuficiente-0 años); primer tramo (suficiente, 2-3 años); segundo tramo (satisfactorio, 4-5 años) y tercer tramo (sobresaliente, 6-7 años).

Por lo tanto, la acreditación es un proceso fundamental dentro del proceso de educación superior en Chile, puesto que se establecen varios parámetros y medidores de la calidad que evalúan diferentes dimensiones dentro de las instituciones y carreras universitarias con la finalidad de mejorar y perfeccionar los procesos o mecanismos que

se ejecutan dentro del proceso educativo-profesional. Es así como, el sistema de evaluación y acreditación de universidades tiene que estar actualizado y cumplir con todos los requerimientos estipulados en legislaciones nacionales e internacionales de modo que la educación superior sea eficiente y de calidad.

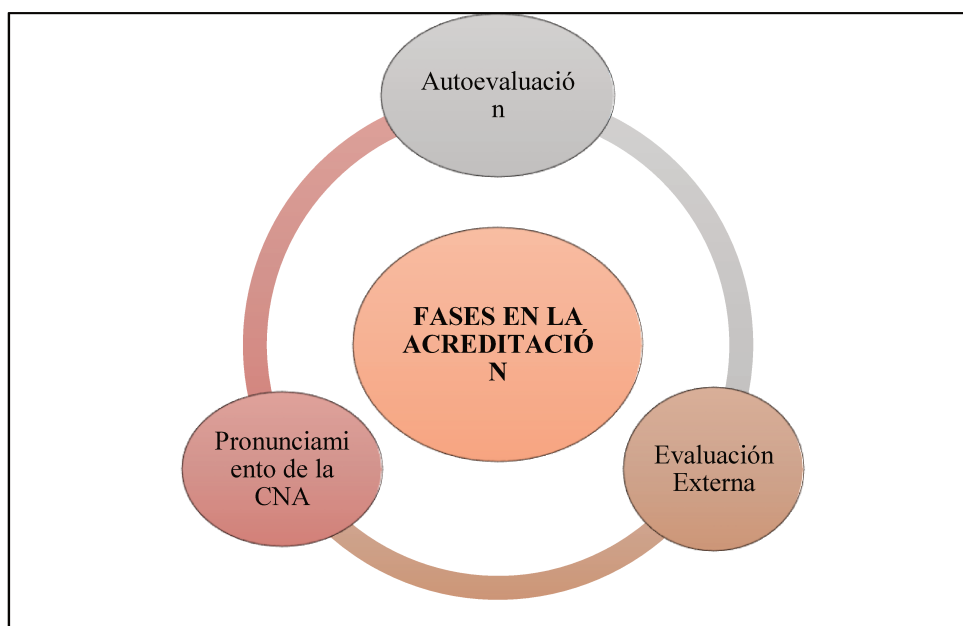
El proceso de acreditación de las instituciones de educación superior se compone de 3 etapas o procesos principales, de acuerdo con Suazo (2017) estas etapas son:

**Autoevaluación:** se refiere a un procedimiento de reflexión y análisis institucional en relación con los procesos internos que se ejecutan, en donde se evidencian las fortalezas y debilidades de esta. Además, se verifican y evalúan las políticas y recursos direccionados para el cumplimiento de los propósitos o metas previamente establecidas.

**Evaluación externa:** se refiere a la verificación de las condiciones y recursos con los que cuenta la institución y que son suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas.

**Pronunciamiento de la CNA:** se refiere al proceso de toma de decisiones acerca de la acreditación de la institución y los informes que son entregados por parte de las instituciones externas que participaron en el proceso. En este caso la decisión puede ser no acreditar (cuando se determina que no existen los lineamientos para el cumplimiento de los parámetros definidos, si se suscita esta situación, la institución puede apelar para realizar nuevamente el proceso) o acreditar (si cumple con todos los requerimientos, la acreditación dura entre 2-7 años y el nivel de acreditación dependerá del cumplimiento de cada uno de los parámetros establecidos).

figura 11 Fases en el proceso de Acreditación



Nota. Elaborada por el autor

El sistema de evaluación y acreditación de Chile tiene tres procesos principales que deben cumplirse en su totalidad, puesto que se encargan de verificar que todas las instituciones de educación superior ejecuten los procesos y ofrezcan los recursos necesarios para ofertar las carreras de formación profesional. De esta forma, los estudiantes tienen la posibilidad de acceder a instituciones de calidad que permitan su formación académica, profesional e individual y que posibiliten el desarrollo potencial de todas las habilidades y competencias que servirán a futuro para la solución de problemas.

La CNA de Chile mantiene un ranking de universidades acreditadas, para lo cual utilizó una serie de parámetros que las ubican en el lugar establecido, lo cual les genera una serie de reconocimiento y posicionamiento frente a las demás instituciones de

educación superior, además de un ranking con factores y ponderaciones respecto a la calidad de la docencia que se imparte, de acuerdo con Campo (2017), estos son:

- Años establecidos de acreditación generados tanto a la universidad y carreras.
- Gastos por cada estudiante.
- Número o porcentaje de docentes con doctorado.
- Número de docentes con contrato por más de medio tiempo.
- Cantidad de estudiantes por carrera.
- Retención de estudiantes.
- Duración de las carreras.
- Cantidad de estudiantes con puntajes altos en la Prueba de Selección Universitaria
- En cuanto a la calidad de docencia, los factores son: estudiantes, académicos, procesos formativos y gestión institucional.

Tabla 24

Umbrales de desempeño Método Directo

Factores o elementos	Peso en ranking
Estudiantes	15%
Académicos	25%
Procesos Formativos	40%
Gestión Institucional	20%

Nota. Elaborada por el autor. Tomada de (Campo, 2017).

Para acreditar una institución de educación superior en Chile, se toman en cuenta varios aspectos que competen tanto la infraestructura que ofrece la institución, así como los recursos humanos y académicos que otorga para que las carreras cumplan con las expectativas de formación profesional de estudiantes y docentes. Esto posibilita que la institución asegure y garantice una formación eficiente y de calidad que proporcione todas las herramientas necesarias para que los estudiantes funcionen adecuadamente en el entorno, sobre todo en el área laboral y aporten con sus conocimientos y habilidades a la solución de diferentes problemáticas.

#### ***4.2.3 Similitudes y Diferencias con el Modelo Ecuatoriano***

Antes de iniciar con la comparación entre los dos sistemas de evaluación, es decir, con la identificación de las semejanzas y diferencias, es necesario realizar un análisis de los puntos más importantes de cada uno de ellos.

Se iniciará con el Sistema de Evaluación y Acreditación de Chile, que de acuerdo con Hinojosa (2015), las principales características de este sistema son:

- En el año 1980 se reestructura el Sistema de Educación Superior que estaba compuesto solo por las universidades, y abre paso a los institutos profesionales y centros de formación para que accedan a ser parte de instituciones de educación superior.
- En 1988 se reconoce como instituciones de educación superior a diferentes organizaciones de formación que dependen de las Fuerzas Armadas y de Orden de Seguridad, mismas que contaban con autonomía, pero no estaban habilitadas para emitir títulos y grados académicos.

- En 1990 se creó el Consejo Superior de Educación con la finalidad de supervisar el proceso de acreditación.
- En el año 1999 se crea la Comisión de Acreditación de Pregrado (CNAP) con el objetivo de diseñar y proponer un sistema direccionado al aseguramiento de la calidad.
- En el año 2006 se establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior que es regulado y controlado por la CNA.
- En 2009 gracias a la Ley General de Educación 20.370 se crea el Consejo Nacional de Educación.
- La acreditación chilena se establece como proceso voluntario en posgrado y certifica el aseguramiento de la calidad.
- Puede acreditarse solo las carreras sin importar que la universidad esté acreditada.
- La acreditación es un proceso beneficioso para los estudiantes, ya que al ingresar a instituciones de educación superior acreditadas pueden acceder al financiamiento estatal o recursos con garantía fiscal para sus estudios.
- El tiempo de acreditación depende del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos.
- La acreditación tiene una duración máxima de 7 años en pregrado y 10 años en posgrado.
- Existen parámetros nacionales e internacionales para la acreditación de carreras y programas de pregrado en salud supervisados por la CNA.
- Para posgrado solo se acredita programas de maestría y doctorado.

El sistema chileno propone a la acreditación y evaluación universitaria como un proceso voluntario, sin embargo, ofrece varios beneficios tanto para la institución como para los estudiantes; lo cual incide en que las universidades e institutos opten por ejecutar este proceso y realicen actividades para mejorar el nivel educativo y académico que ofrecen a los alumnos. De esta forma, se ubican en una buena posición y sobresalen sobre otras instituciones educativas superiores, lo cual atrae más estudiantes.

Respecto al sistema de evaluación y acreditación universitario de Ecuador, según Molina et al. (2020) los principales aspectos son:

- En el año 1992 el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP) ejecuta un análisis y evaluación de la educación universitaria para conocer la realidad de este sistema en el país.
- En el año 2000 se crea la Ley Orgánica de Educación Superior en donde se establece al CONSEUP como organismo que debe planificar, regular y coordinar la educación superior y asegurar la calidad de estas instituciones; además de implementar y promover procesos de mejora y perfeccionamiento.
- En 2008 se determina que el CONESUP debe establecer la realidad y situación académica y jurídica de las instituciones de educación superior bajo las normas y requerimientos vigentes.
- En 2010 se expide una nueva Ley Orgánica de Educación Superior y se crea el Consejo de Educación Superior (CES) en reemplazo del CONESUP y el Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) y la Secretaría Nacional de Educación

Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación (SENESCYT), estos tres organismos rigen y controlan al sistema de educación superior.

- La acreditación universitaria se establece como un proceso obligatorio dentro del sistema de educación superior con la finalidad de garantizar la calidad educativa.
- La acreditación universitaria en Ecuador dura un máximo de 5 años.
- Si una universidad no acredita tiene el plazo de tres años para cumplir con todos los requerimientos e iniciar nuevamente el proceso de acreditación.

Tabla 25

#### Semejanzas entre los dos sistemas

---

Los dos sistemas tienen la finalidad de asegurar la calidad de la educación superior

---

Los dos sistemas tienen un proceso histórico de creación, de acuerdo con las demandas del sistema de educación superior a través del tiempo

---

Tanto en Chile como en Ecuador las actividades y procesos que tienen a su cargo las instituciones encargadas del proceso de acreditación se encuentran estipuladas en la legislación

---

Mediante la acreditación los estados buscan incrementar el conocimiento mediante la investigación

---

Se puede acreditar las instituciones y los programas o carreras que ofertan.

---

Nota. Elaborada por el autor

A través del análisis realizado se identifica que los dos sistemas tienen la finalidad de incrementar y garantizar la calidad educativa en el sistema de educación superior, es decir, mejorar y perfeccionar los recursos y actividades que se ofertan dentro de las instituciones y programas o carreras que permitan a los estudiantes

adquirir todos los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para afrontar las diferentes dificultades que puedan presentarse a futuro y que puedan contribuir a resolver las demandas sociales, así como apoyar al crecimiento y desarrollo del país.

Tabla 26

Diferencias entre los dos sistemas

Modelo Chileno	Modelo Ecuatoriano
La acreditación es voluntaria	La acreditación es obligatoria
Tiene una duración máxima de 7 años	Tiene una duración máxima de 5 años
Si la institución acredita los estudiantes tienen beneficios financieros estatales	Si la institución acredita tienen un reconocimiento nacional en calidad educativa
Lo regula principalmente la Comisión Nacional de Acreditación	Es regulado por el CES, CEAACES y SENESCYT

Nota. Elaborada por el autor

La principal diferencia entre los dos sistemas en el régimen de ejecución, en Chile es voluntario y en Ecuador es obligatorio; lo cual influye directamente en el nivel de calidad de las instituciones superiores. Adicionalmente la duración máxima del proceso es diferente en cada país por lo que las instituciones tienen períodos de tiempo distintos para cumplir con todos los requerimientos establecidos por organismos nacionales e internacionales.

A continuación, se presenta un análisis comparativo en cuanto a los criterios que utilizan los modelos de los dos países

Tabla 27

Docencia y resultados del proceso de formación

Dimensión	Evaluación Chile		Evaluación Ecuador		
	No	Criterio	Criterio	Indicadores	Observaciones
Docencia y resultados del proceso de formación	1	Modelo educativo y diseño curricular			No se considera en la evaluación del Ecuador.
	2	Procesos y resultados de enseñanza y aprendizaje			No se considera en la evaluación del Ecuador.
	3	Cuerpo académico	Academia.	Dedicación, Posgrado, Carrera docente.	
	4	Investigación, innovación docente y mejora del proceso formativo	Academia.	Formación de posgrado. Formación Doctores	

Nota. Elaborada por el autor

En esta dimensión del modelo chileno en comparación con el modelo de Ecuador existe una similitud equivalente al 50% de sus criterios.

Tabla 28

Gestión estratégica y recursos institucionales

Dimensión	Evaluación Chile		Evaluación Ecuador		
	No	Criterio	Criterio	Indicadores	Observaciones
Gestión estratégica y recursos institucionales	1	Gobierno y estructura organizacional	Organización	Planificación estratégica Planificación operativa	
	2	Gestión y desarrollo de personas			No se considera en la evaluación del Ecuador.
	3	Gestión de la convivencia, equidad de género, diversidad e inclusión	Organización Estudiantes	Ética. Bienestar estudiantil acción afirmativa	
	4	Gestión de recursos	Organización	Rendición de cuentas	

Nota. Elaborada por el autor

En referencia a esta dimensión del modelo chileno existe un 75% de concordación de criterios entre los dos modelos.

Tabla 29

Aseguramiento interno de la calidad

Dimensión	Evaluación Chile		Evaluación Ecuador		
	No	Criterio	Criterio	Indicadores	Observaciones
Aseguramiento interno de la calidad	1	Gestión y resultados del aseguramiento interno de la calidad			No se considera en la evaluación del Ecuador.
	2	Aseguramiento de la calidad de los programas formativos			No se considera en la evaluación del Ecuador.

Nota. Elaborada por el autor

En esta dimensión no hay ninguna similitud entre los dos modelos.

Tabla 30

Vinculación con el medio

Dimensión	Evaluación Chile		Evaluación Ecuador		
	No	Criterio	Criterio	Indicadores	Observaciones
Dimensión vinculación con el medio	1	Política y gestión de la vinculación con el medio	vinculación con la sociedad	Planificación de la vinculación Gestión de los recursos para la vinculación	
	2	Resultados e impacto de la vinculación con el medio	vinculación con la sociedad	proyectos / programas de vinculación	

Nota. Elaborada por el autor

En esta dimensión los criterios concuerdan al 100% entre los dos modelos

Tabla 31 Investigación, creación y/o innovación

Dimensión	Evaluación Chile		Evaluación Ecuador		
	No	Criterio	Criterio	Indicadores	Observaciones
Investigación , creación y/o innovación	1	Política y gestión de la investigación, creación y/o innovación	Investigación	Planificación de la investigación Gestión de recursos para la investigación	
	2	Resultados de la investigación, creación y/o innovación	Investigación	Producción regional Producción científica libros y capítulos revisados por pares	

Nota. Elaboración propia

De igual forma que la dimensión anterior aquí también los criterios concuerdan en un 100% entre los dos modelos.

En la revisión y análisis de los modelos de evaluación argentina y Chile se identifican aspectos positivos e importantes a considerar en el modelo de evaluación ecuatoriano.

### **4.3 Aspectos positivos para considerar de la evaluación en la Argentina**

El modelo de evaluación argentina utiliza comités de pares académicos logrando de esta manera ganar en legitimidad pues en la evaluación utilizando el criterio de expertos valida el modelo que se está utilizando

El proceso de autoevaluación fortalecida ayuda significativamente debido a que se tiene un diagnóstico completo y riguroso

La presentación de informes y transparencia fortalece la credibilidad de las IES ante la sociedad y sirve como un proceso de aprendizaje para otras instituciones.

La evaluación considerando el tamaño de las instituciones garantiza que no todas sean evaluadas de la misma manera sino más bien se considere su misión y contexto.

#### **4.4 Aspectos positivos para considerar de la evaluación chilena**

El modelo de evaluación chileno se estructura considerando algunos organismos especializados y técnicos los cuales trabajan coordinadamente dando al modelo un carácter sistémico e integral.

El modelo evalúa de una forma diferenciada y específica las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación

Modelo abierto a la participación de actores externos como la sociedad civil, autoridades, empleadores logrando articular el modelo con las necesidades del entorno y obteniendo una retroalimentación consistente.

El modelo se enfoca a lograr la mejora continua dándole el carácter de formativa más que sancionadora.

El modelo utiliza indicadores cualitativos y cuantitativos de una manera equilibrada es decir evitando que los indicadores cuantitativos prevalezcan en el modelo.

En este capítulo se realizó un análisis de los modelos de evaluación de la Argentina y Chile encontrando algunas similitudes así con diferencias en cuanto a la estructura y al planteamiento de criterios e indicadores. Esta revisión sirvió como una línea base para poder identificar los aspectos positivos que presentan estos modelos y poder incorporarlos en la propuesta que se desarrolla más adelante.

De una manera específica y puntal se identifica que el modelo de evaluación ecuatoriano presenta algunas debilidades como por ejemplo el enfoque es

excesivamente cuantitativo, no hay un análisis particular de las instituciones según su naturaleza y tamaño y que el modelo tiene un carácter más punitivo que con un enfoque en la formación

En este capítulo se desarrolló un análisis comparativo entre el modelo de evaluación ecuatoriano con los modelos de evaluación de Argentina y Chile cumpliendo el objetivo e identificando algunos elementos que contribuyen al mejoramiento del modelo ecuatoriano y que se describen en líneas anteriores.

## **Capítulo V**

### **5. Identificación Aspectos Cualitativos y Cuantitativos que no se Considera en el Modelo Actual**

Una vez que el capítulo anterior se realizó un estudio comparativo entre el modelo de evaluación de Ecuador con los modelos de Argentina y Chile, dando como resultado que se puedan establecer algunas similitudes y diferencias entre los modelos, así como que se identifiquen algunos aspectos de mejora para el modelo ecuatoriano. Esta comparación anterior sirve de base para poder identificar de forma precisa algunos aspectos cualitativos y cuantitativos que no fueron considerados en el modelo actual. Es decir, este capítulo se presenta como una continuidad crítica siendo el objetivo la identificación de elementos estructurales y metodológicos que contribuyan al fortalecer este proceso. Dicho en otras palabras, los dos capítulos juntos contribuyen para la propuesta que se presentara en el siguiente capítulo.

#### **5.1 Enfoques Metodológicos**

La finalidad de la ciencia es adquirir conocimiento, y elegir la forma más adecuada de conocer la realidad es un punto fundamental del proceso. El método de investigación está estrechamente relacionado con el método de recopilación, y existe un dilema entre los investigadores sociales sobre si utilizar el método cuantitativo o el método cualitativo. Sin embargo, en un estudio, las preguntas cuantitativas no tienen por qué entrar en conflicto con las preguntas cualitativas. Según Cadena et al. (2017) los métodos cuantitativos y cualitativos son incompatibles en términos de teoría cognitiva (episteme). Sin embargo, estos se complementan entre sí, y existe un deseo entre los científicos sociales de integrar la investigación cuantitativa y cualitativa.

El conflicto absoluto entre los métodos cuantitativo y cualitativo es un argumento falso, pero se sustenta en la complementariedad porque los propios

investigadores deben realizar las comparaciones y verificaciones para probar la validez de la investigación, sin embargo, es una condición más igualitaria (Leal, 2017).

En todos los análisis de métodos cuantitativos, podemos encontrar características empíricas como fuente cognitiva, es decir, un énfasis en la precisión de los procedimientos de medición. Otra característica del enfoque cuantitativo es la selección de indicadores subjetivos e intersubjetivos (a través de conceptos y variables) para elementos específicos como procesos, hechos, estructuras y humanos. Por tanto, hay una controversia entre el cuantitativo que nunca ve el fenómeno integrado y siempre ve el conjunto de partículas del fenómeno relacionado con la observación y el cualitativo que no puede reconocer los elementos generativos compartidos por el fenómeno (López & Sandoval, 2016).

Las metodologías cualitativas para las metodologías cuantitativas son más que un conjunto de técnicas de recolección de datos, y muestran al menos las siguientes características de las técnicas/métodos cualitativos frente a las metodologías cuantitativas, entre las cuales se indica que, los estudios cualitativos son inductivos y siguen un diseño de estudio flexible, en las metodologías cualitativas, los investigadores observan los entornos y las personas desde una perspectiva holística. Las personas, los escenarios o los grupos no se reducen a variables y se ven como un todo, de igual forma, un investigador cualitativo es sensible al impacto que él o ella tiene sobre el tema de investigación, estos son calificados e intentan comprender a las personas dentro de su propio marco de referencia, dejando de lado sus propias creencias, perspectivas y prejuicios (Cadena et al., 2017).

En ciencias sociales, se conoce como cambiante cuando una parte de la condición real del sujeto de investigación cambia debido a factores internos y externos. Por ejemplo, si el tema de investigación es una relación social entre actores en una región en particular, los métodos cualitativos son extremadamente importantes, mientras que, si se quiere categorizar actores en la misma región con base en la productividad, los métodos cualitativos son instruidos. Esto no quiere decir que uno monopolice al otro, pero la dinámica del tema de estudio determina que el investigador utilice cualquiera de los dos métodos dependiendo del propósito del estudio (Durstun, Miranda, & CEPAL, 2002).

En la investigación en ciencias sociales, es importante un método cualitativo que pueda comprender las características de los grupos sociales, su relación con el medio ambiente y el sistema reproductivo (Tarrés, 2014).

Los modelos cuantitativos presuponen conocimientos teóricos y cualitativos generalizados bien desarrollados para lograr una mayor relevancia y, a menudo, no se tienen en cuenta en la práctica de la investigación cuantitativa. La crítica a la investigación cuantitativa no se dirige al método en general, sino a su única aplicación para investigar la realidad social. Antes de realizar mediciones cuantitativas, es importante comprender cualitativamente el problema y las necesidades y priorizar los factores a investigar por ambas partes. (Ballestín & Fábregues, 2018).

## **5.2 Modelo Actual de Evaluación**

En este contexto, el modelo actual de evaluación y acreditación universitaria en Ecuador, se compone de varios indicadores que se conciben como cuantitativos y cualitativos, los primeros hacen referencia a un conjunto de elementos que se calculan

mediante una fórmula y los segundos se refieren a los aspectos que se evalúan mediante la visita in situ que se realiza a la IES; de esta forma se comprueba si la institución cumple con todos los requisitos previamente establecidos y puede acreditarse como de buena calidad. En el año 2019 se conoció que el modelo de evaluación contaba con 22 ítems a ser evaluados facilitando la evaluación y obteniendo resultados eficaces y concretos (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2019).

figura 12 Indicadores del proceso de acreditación



Nota. Tomado de: (Consejo de Aseguramiento de la calidad de la educación superior, 2019).

El modelo implementado por la CEAACES para la evaluación y acreditación de las universidades establece ciertos indicadores importantes dentro del sistema de educación superior que cumplen con las expectativas de los estudiantes y contribuyen a

que la formación profesional que se ejecuta incida en el desarrollo y crecimiento del país. de esta forma, se hace hincapié en la investigación, docencia y la vinculación con la sociedad que son los tres ejes principales que ayudan a mejorar la formación académica y profesional de las personas.

A continuación, se presenta una matriz modelo que se utiliza para la evaluación y acreditación de una institución de educación superior:

Tabla 32

Criterios de evaluación y acreditación

Criterios	Subcriterios
1.- Pertinencia	Estado actual y prospectiva Seguimiento a graduados Vinculación con la sociedad
2.- Plan Curricular	Marco currículo Meso currículo Micro currículo
3.- Academia	Calidad Docente
	Dedicación
	Evaluación Docente
	Afinidad de formación de posgrado
	Titularidad
	Estudiantes por docentes
	Distribución de actividades de docencia
	Docentes con medio tiempo y tiempo completo con ejercicios profesionales

	Producción	Producción científica
		Investigación regional
		Libros y capítulos revisados por partes
4.- Ambiente Institucional	Administración	Responsable académico
		Información para la evaluación
		Seguimiento del sílabo
	Encuentros y seminarios	
5.- Ambiente Estudiantil	Ambiente estudiantil	Tutorías
		Participación
		Bienestar estudiantil
	Eficiencia	Tasa de retención
		Tasa de graduación

Nota: Tomado de: (Molina, Burbano, Lizacano, & Viteri, 2020)

A continuación, se detallan los aspectos que aborda cada eje planteado; de acuerdo con el CACES (2019), son:

Docencia: se centra en la elaboración de conocimientos, así como la adquisición de capacidades y habilidades producto de la interacción entre los docentes y los estudiantes durante el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de un ambiente que fomenta la relación entre la teoría y la práctica; posibilitando el pensamiento, la crítica y el compromiso. La docencia es un factor importante dentro del aprendizaje en la formación de profesionales comprometidos con el servicio y aporte de conocimientos y competencias para la resolución de las demandas sociales que se presentan.

Investigación: se considera una actividad innovadora, sistemática y creativa que se basa en fundamentos epistemológicos encaminados a incrementar los conocimientos científicos y habilidades de los estudiantes, retroalimentando la información previamente impartida por parte de los docentes. Los proyectos de investigación dentro de las universidades se establecen como programas o propuestas de colaboración regidos bajo normas y políticas gestionadas por la IES. El proceso de investigación contribuye a la creación de propuestas relacionadas con la vinculación con la sociedad, así como con el incremento de información en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Vinculación con la Sociedad: las actividades y programas de vinculación con la sociedad garantizan el incremento de capacidades, competencias e intercambio de conocimientos que promueven la construcción de respuestas. Esto influye en el enriquecimiento del quehacer universitario puesto que permite el incremento de conocimientos culturales y ancestrales, así como la puesta en práctica de la información adquirida. Entre los principales programas están: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultoría, cooperación y desarrollo y distribución del saber.

Los tres ejes previamente expuestos, se consideran los factores principales que debe promover una institución de educación superior para mejorar la calidad educativa y formación profesional, es decir que, debe fomentar actividades investigativas, fortalecimiento de la docencia y programas de vinculación con la sociedad que contribuyan a la transmisión de conocimientos, capacidades, habilidades y competencias que enriquezcan la formación académica y profesional de los estudiantes; posibilitando el apoyo comunitario.

El modelo de evaluación actual está formado por 20 estándares principales que deben ser valorados en las instituciones de educación superior, su finalidad se basa en que la evaluación de educación superior debe ser una actividad o ejercicio en donde participe la comunidad universitaria y comprenda los propósitos e instrumentos utilizados para la evaluación y contribuyan a generar una educación de calidad. Los estándares establecidos son de tipo cuantitativo y de tipo cualitativo; los de carácter cuantitativo se basan en cálculos matemáticos (expresiones numéricas de los estándares) y los de carácter cualitativo en elementos fundamentales (hacen referencia a los diversos contenidos o aspectos que deben valorar los equipos) (CACES, 2019). A continuación, se muestran los indicadores cuantitativos y cualitativos dentro de los modelos anteriores y el modelo preliminar que sirvió de base para elaborar el modelo actual.

### 5.3 Comparación de los Modelos Anteriores con el Actual

Tabla 33

Indicadores cuantitativos y cualitativos en modelos anteriores y el actual

Proceso	Indicadores Cuantitativos	Indicadores Cualitativos	Total
2008	33	20	53
2013	31	15	46
2015	26	18	44
2018 (Preliminar)	13	24	37

Nota: Tomado de: (CACES, 2019).

Los indicadores cuantitativos y cualitativos que se establecen en el modelo valoran aspectos relacionados con los ejes establecidos de docencia, investigación y vinculación con la comunidad los cuales buscan mejorar e incrementar las capacidades, competencias y destrezas tanto de estudiantes, docentes y la institución en general para asegurar y garantizar la formación académica-profesional.

El modelo actual elaborado por el CACES concede gran relevancia a la calidad educativa a través de procesos continuos y participativos que se orienten al trabajo formativo de una cultura estudiantil que comprenda a las prácticas académicas y organizacionales como una necesidad para alcanzar la calidad. El aseguramiento de la calidad se basa en dos aspectos principales que son: el proceso de cualificación voluntario y sin fines de acreditación y la evaluación obligatoria que tiene como meta final la acreditación. El objetivo principal del modelo actual se centra en mejorar y garantizar la calidad educativa más que la acreditación (Molina, Burbano, Lizacano, & Viteri, 2020).

figura 13 . Proceso de acreditación basado en la calidad



Nota. Tomado de: (CACES, 2019)

#### **5.4 Categorización de las Universidades**

Los principales resultados que se obtienen después de la acreditación de las IES, es una clasificación de estas instituciones de acuerdo con el cumplimiento de los indicadores establecidos, los cuales se dividen en:

Universidad Categoría A: so aquellas instituciones de educación superior que presentan condiciones adecuadas en las actividades de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, los docentes tienen títulos de maestría y PhD con porcentajes superiores al promedio del sistema, presentan una planificación científica sistemática y correcta y generan actividades de producción científica de alto impacto mediante un pequeño grupo de docentes.

Universidad Categoría B: estas universidades tienen un promedio por encima del sistema de educación superior; pero existen varias falencias como: la vinculación con la comunidad y la producción científica están desarrolladas parcialmente o en ciertos casos no se presentan dentro del quehacer universitario. En ocasiones se observa deficiente infraestructura remuneración y estabilidad laboral.

Universidad Categoría C: en relación con la academia, investigación y vinculación con la comunidad tienen un promedio por debajo de general del sistema de educación superior, excepto en el criterio de infraestructura, en el cual presentan una calificación ligeramente superior y la producción científica es muy deficiente y casi no existe.

Universidad Categoría D: las instituciones de educación superior presentan un promedio menor al 40% en relación con la academia y vinculación con la sociedad y en relación con la investigación se observa una producción científica nula (Sánchez, Chávez, & Mendoza, 2018).

De acuerdo con la CACES (2019) para establecer la calificación de cada universidad o escuela politécnica se procede a valorar cada uno de los elementos fundamentales establecidos que serán valorados por el Comité de Evaluación Externa de UEP en una valoración inicial antes de generar la visita in situ lo cual le permite a la institución adecuar los elementos acordes a los lineamientos y obtener una calificación positiva. A continuación, se muestra una tabla con los indicadores de cumplimiento.

Tabla 34

Indicadores de cumplimiento

Nivel de la Escala	Descripción del nivel de la escala
Cumplimiento satisfactorio	Logra el estándar plenamente Todos los elementos fundamentales son satisfactorios
Aproximación al cumplimiento	Logra en mayor medida el estándar Todos los elementos fundamentales se aproximan al cumplimiento o combinan el cumplimiento satisfactorio y aproximación al cumplimiento
Cumplimiento parcial	Logra el estándar medianamente Todos los elementos fundamentales se valoran con cumplimiento parcial o la mayor parte son valorados con una combinación de cumplimiento satisfactorio. Aproximación al cumplimiento y cumplimiento parcial.
Cumplimiento insuficiente	Logra en menor medida el estándar Todos los elementos fundamentales son valorados con cumplimiento insuficiente o la mayoría son valorados con

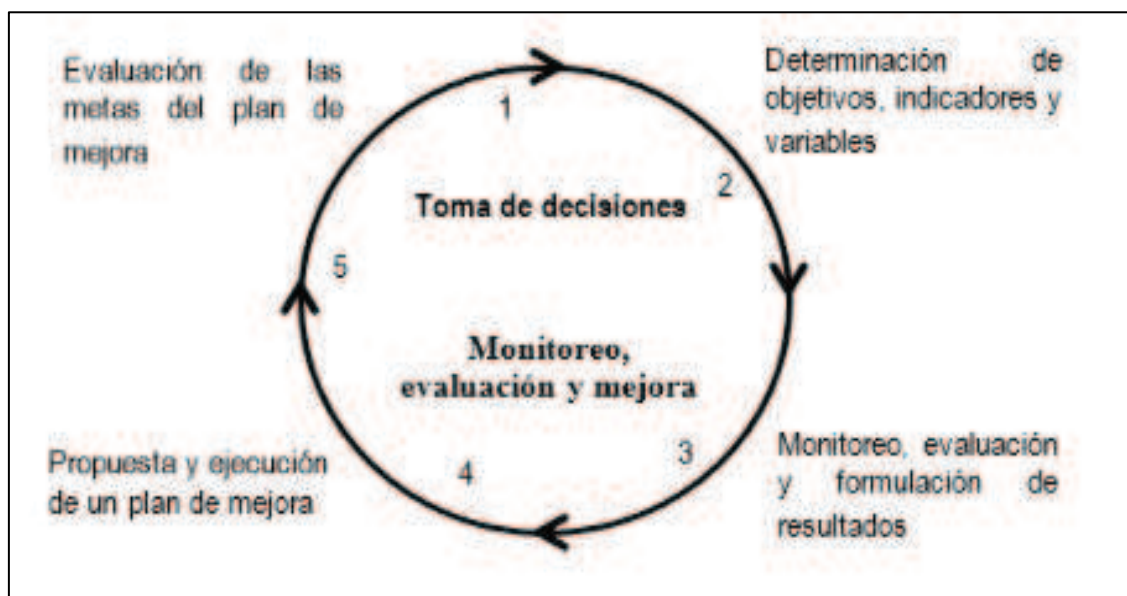
	una combinación de cumplimiento insuficiente y hasta dos incumplimientos.
Incumplimiento	No alcanza el estándar La mayor parte de los elementos fundamentales son valorados con incumplimiento.

Nota: Tomado de: (CACES, 2019).

El Comité de Evaluación realiza una visita inicial para valorar los elementos de la IES y emite un dictamen inicial, el cual es transmitido a las autoridades principales de la institución para que sea analizado y estudiado, además para que se tomen decisiones adecuadas en beneficio de la institución, es decir, que las autoridades ejecuten actividades para mejorar los elementos deficiente y que al realizarse la visita in situ la universidad o escuela politécnica pueda acreditar satisfactoriamente.

La calidad de las instituciones de educación superior plantea la necesidad de proyectar una mejora progresiva que contribuya a cumplir las metas y objetivos establecidos previamente, los modelos de acreditación implementados para la evaluación de la educación superior deben tener tres componentes principales: el monitoreo, la evaluación y la mejora; es decir, que se constituye como un ciclo de revisión continua que promueve el alcance de la calidad. Se manifiesta que todos los proceso o modelos de evaluación deben contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que permiten conocer el estado de los aspectos que mantiene la IES y cuáles debe mejorar. A continuación, se presenta una figura con un modelo de acreditación (Comas, Gómez, Mayorga, & Urrutia, 2018).

figura 14 Modelo de Acreditación



Nota: Tomado de: (Comas, Gómez, Mayorga, & Urrutia, 2018)

Todo modelo de acreditación debe considerar los principios que se consideran como elementos valorativos los cuales inciden en la calidad de la educación que imparten las instituciones de educación superior; estos principios permiten la aplicación de las políticas y normativas establecidas en la normativa legal del país. estos principios se encargan de encaminar adecuadamente la evaluación universitaria para garantizar la calidad en la educación (Acosta & Acosta, 2016).

### 5.5 Principios de Acreditación Universitaria

A continuación, se presentan en una manera resumida los 14 principios del modelo de evaluación los mismos que buscan alcanzar el mejoramiento continuo. Los principios son los siguientes

Tabla 35

Principios de la acreditación

Principios	Concepto
Adecuación	Se refiere al proceso de adaptación de los medios a los fines.
Coherencia	Se refiere a la correspondencia que existe entre lo que se dice y lo que se hace.
Eficacia	Hace referencia a la evaluación del nivel de cumplimiento de la planificación en relación con los logros obtenidos
Eficiencia	Es la habilidad en el uso de recursos y herramientas pedagógicas y administrativas en función de los objetivos.
Equidad	Establecimiento de normativas y políticas que no discriminen en relación con el sistema de admisión
Idoneidad	Cumplimiento de la misión y los lineamientos institucionales en base a las carreras y programas.
Impacto	Es la influencia tanto interna como externa que tiene la carrera o programa.
Integridad	Respeto a la ética y referentes universales que conforman la academia.
Pertinencia	Es la relación estrecha entre los fines de la carrera y las necesidades sociales.
Relevancia	Relación entre las políticas docentes, de investigación y extensión en base a las relaciones curriculares.
Responsabilidad	Capacidad institucional y del programa de comprender las consecuencias producto de las acciones ejecutadas.
Sostenibilidad	Manera en que la institución mantiene a lo largo del tiempo actividades orientadas al cumplimiento de objetivos y fines
Transparencia	Hace referencia a la claridad y explicitación del quehacer de la carrera ante la comunidad y la nación.
Universalidad	Es la dimensión intrínseca del quehacer institucional que ofrece un servicio educativo de nivel superior.

Nota: Tomado de: (Acosta & Acosta, 2016)

Es de gran importancia que todos los modelos de acreditación incluyan en su proceso los principios previamente expuestos, ya que permiten orientar las acciones y actividades a ejecutarse a la calidad educativa y el progreso institucional. De esta forma, es fundamental que estén presentes durante todas las etapas o fases y que la IES los aplique dentro de sus políticas y normativas para garantizar una educación eficiente.

A manera de cierre del capítulo se afirma que la evaluación de las IES no solo debe considerar aspectos cuantitativos de la complejidad de los procesos educativos, sociales y culturales que se desarrollan en las instituciones.

Para lograr una evaluación integral se debe tomar en cuenta aspectos cuantitativos y cualitativos es decir los indicadores deben complementarse ya que el aporte de expertos y las particularidades proporcionan información que los indicadores cuantitativos no logran reflejar.

Los principios de equidad, impacto, identidad y relevancia son los que deben sustentar la evaluación, así como también la planificación institucional y la definición de políticas públicas en referencia a la educación superior.

Para que los procesos de evaluación se cumplan con efectividad estos deben ser considerados como mecanismos de mejora continua con un enfoque hacia la calidad.

## **Capítulo VI.**

### **6. Propuesta de Indicadores de Gestión Administrativos y Financieros para la Consideración en el Modelo de Evaluación de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador.**

#### **6.1 Justificación**

Las IES del Ecuador requieren mejorar la calidad en la educación superior a medida que se genere procesos de autoevaluación para verificar e identificar problemáticas actuando de manera organizada a través de indicadores administrativos y financieros que permitan controlar las acciones para la mejora de las necesidades.

Para gestionar de manera eficiente una organización en el sector educativo es fundamental tener parámetros de análisis, control y ejecución para ello se requiere de indicadores cuantitativos y cualitativos que midan el desempeño o consecución de los objetivos en los modelos de evaluación. La mejora de la educación superior implica gestionar de manera correcta los indicadores de desempeño, pero sobre todo tener claros los indicadores que marquen la transformación óptima de las IES.

La evaluación de las IES, se visualiza a través de la acreditación, por lo que se convierte en una necesidad trabajar en la formulación de indicadores que permitan la toma de decisiones y por ende el trabajo en la mejora de los procesos con la clara finalidad de mejorar la calidad, planificar los procesos educativos, verificar la eficiencia académica, controlar los procesos y realizar acciones correctivas, es decir aplicar la administración de procesos con respecto a la planificar, organizar, dirigir y controlar, estos procesos acorde a las necesidades sociales y laborales. Los indicadores de

medición deben considerar las métricas de metas y criterios de gestión como a quienes usan tales indicadores y con qué propósitos.

En base a lo expuesto se estima que la revisión y formulación de indicadores administrativos financieros en el modelo de evaluación es fundamental para alcanzar niveles óptimos de desempeño de las Universidades del País.

## **6.2 Alcance**

Los indicadores van a estar sujetos en la administración y el enfoque financiero como una herramienta para proporcionar información de condiciones o resultados de los procesos en comparación con criterios cuantitativos y cualitativos.

Los indicadores que se presentaran se fundamentan en la gobernanza administrativa y financiera para lo cual establece el uso de estrategias organizacionales, planificación y evaluación de las diferentes actividades educativas. En consecuencia, los indicadores administrativos deben estar basados en la gestión de la educación.

Los indicadores financieros deben buscar la solvencia económica de la institución, siendo fundamental para mantener el funcionamiento óptimo de las IES, debido a que sin el manejo adecuado del capital es difícil concebir mantener una organización, por otro lado, la inversión en la educación en las diferentes carreras académicas es trascendental para incrementar los conocimientos de los estudiantes y por otro lado incrementar la investigación en los docentes, siendo referentes de nuevos articulados y tecnologías.

## 6.3 Proceso de Investigación

### 6.3.1 Aspectos Metodológicos

En el desarrollo de la siguiente propuesta se utilizó varias fuentes de información primarias y secundarias, así como también el uso de algunas técnicas para la recolección de datos como son principalmente las encuestas y las entrevistas

Para la aplicación de la técnica de las encuestas se utilizó muestro aleatorio simple en el que la población de docentes que se consideró corresponde a profesores a tiempo completo tomando en cuenta el hecho que los maestros a tiempo medio y parcial en muy pocas ocasiones son considerados para los procesos de evaluación. La población estaba compuesta por 4256 docentes de la principales Universidades públicas y privadas de la Republica del Ecuador

En el cálculo de la nuestra se utilizó la siguiente fórmula para poblaciones finitas es decir para poblaciones que tenga menos de 100.000 elementos

$$n = \frac{NZ^2PQ}{NE^2 + Z^2}$$

Donde:

N (población) =4256

Z (nivel de confianza del 95%) = 1,96

P (proporción de éxito) =0,8333

Q (proporción de fracaso= 0,1667

E (error admisible) =0,05

Para la obtención de la proporción de éxito se realizó un estudio piloto a una muestra de 30 docentes a los mismos que se les formuló una sola pregunta enfocada en que si conocían y han participado en un proceso de evaluación de su IES. De los 30 docentes

indagados 25 indicaron que “Si”, con esta información se calculó la proporción de éxito de la siguiente manera

$$P = \frac{x}{n} = \frac{25}{30} = 0,8333$$

Donde:

n= muestra piloto

x= respuestas afirmativas de la muestra

La proporción de fracaso se calculó en función de la proporción de éxito de la siguiente forma

$$Q = 1 - P = 1 - 0,8333 = 0,1667$$

Una vez definido proporción de éxito y fracaso se calculó el tamaño de muestra óptimo de la siguiente manera:

$$n = \frac{(4256)^2 * 0,8333 * 0,1667}{4256 * (0,05)^2 + (1,96)^2} = 157$$

Con la muestra obtenida se procedió aplicar la encuesta planteada (anexo 1) obteniendo los siguientes resultados

### **6.3.2 Resultados de la encuesta**

#### Pregunta 1

En la figura que se presenta a continuación se aprecia que el 90% de los docentes que fueron encuestados tienen una formación académica de cuarto nivel (maestría) en concordancia con el requisito que para ser docente de una Institución Superior se debe tener al menos una formación de 4 nivel, solamente el 10% de los docentes encuestados poseen título de 5 nivel (doctorado)

figura 15 Formación académica



Nota. Elaborada por el autor

### Pregunta 2

En la siguiente figura el 46% de los docentes encuestados tienen una experiencia como docentes investigadores entre 5 y 10 años, el 34% tienen entre 11 y 16 años. Esta información es relevante ya que podemos ver que los docentes tienen la experiencia necesaria en el ámbito educativo y que pueden aportar con su conocimiento a la investigación que se está llevando a cabo.

figura 16 Experiencia en años como profesor investigador



Nota. Elaborada por el autor

### Pregunta 3

A continuación, se analiza el sostenimiento económico de las Instituciones Educativas dando como resultado que el 60% de los docentes encuestados pertenecen a Universidades públicas el 24% laboran en instituciones privadas y el 16% pertenecen a instituciones cofinanciadas por el estado ecuatoriano, esta pregunta resulta importante ya que la gestión de los recursos económicos difiere entre Instituciones. Siendo significativo he de indicar que las instituciones públicas tienen una mayor tramitología en la gestión de los recursos económicos.

figura 17 Sostenimiento económico de la Institución Educativa



Nota. Elaborada por el autor

### Pregunta 4

En esta figura se evidencia que solo el 6% de los docentes tienen entre una y tres capacitaciones recibidas, el 86% de los docentes han recibido entre cuatro y seis capacitaciones previas a procesos de evaluación lo que indica que, si se instruyó a los docentes en el modelo a ser utilizados, finalmente solo el 8% ha recibido más de seis capacitaciones.

figura 18 Capacitaciones recibidas previas al proceso de evaluación

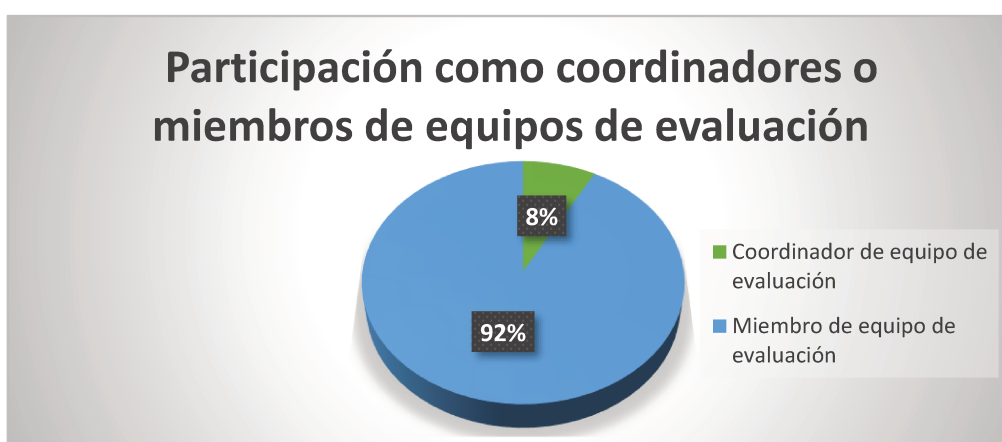


Nota. Elaborada por el autor

#### Pregunta 5

En esta pregunta, se analiza la última participación de los docentes en referencia a su actuación como coordinador o miembro de equipo de evaluadores, dando como resultado que el 92% de los docentes se han desempeñado como miembros de equipos de evaluación y el 8% ha participado como coordinadores de equipos de evaluación

figura 19 Participación como coordinadores o miembros de equipos de evaluación

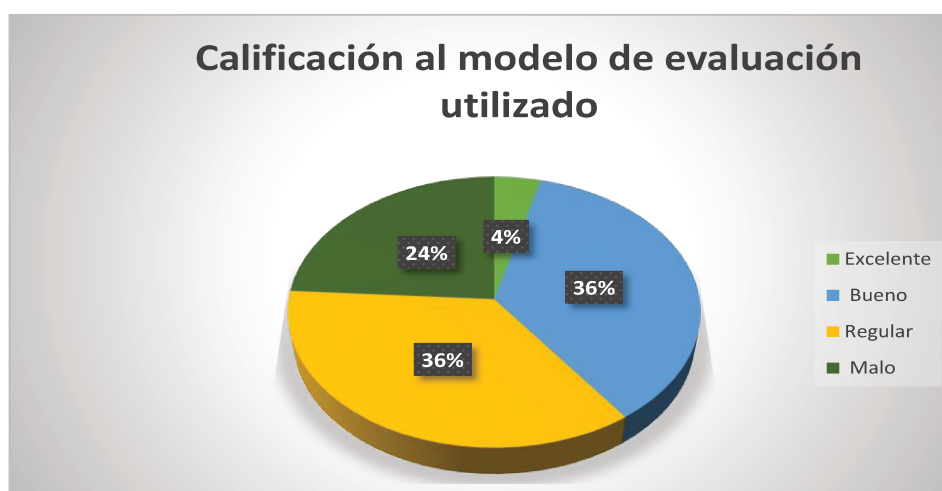


Fuente: elaboración propia

### Pregunta 6

En referencia a la calificación del modelo de evaluación utilizado el 36% de los encuestados le asignan una calificación entre bueno y regular, el 24% lo califica como malo y solamente el 4% lo califican como excelente. Esto denota que el modelo puede ser mejorado para la evaluación de las IES

figura 20 Calificación del modelo de evaluación utilizado



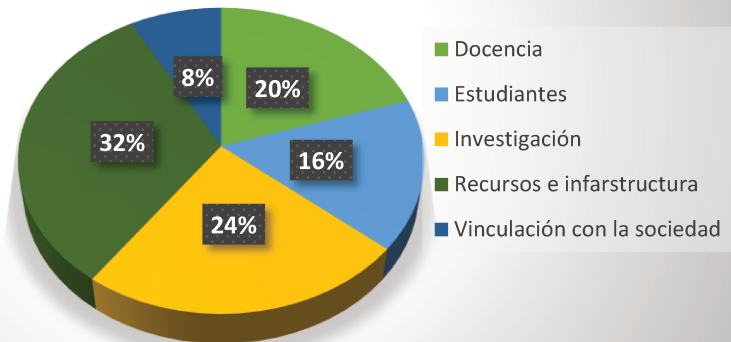
Nota. Elaborada por el autor

### Pregunta 7

En esta pregunta respecto de las deficiencias por criterio, los docentes evaluadores manifiestan que los criterios de recursos e infraestructura conjuntamente con investigación son los que presentan un % mayor de deficiencia con un 32% y 24%, la docencia ocupa el tercer lugar con un 20%, seguido de estudiantes con un 16%. El criterio que menos deficiencia tiene es vinculación con la sociedad con un 8%.

figura 21 Deficiencias por criterio

## Deficiencias por criterio



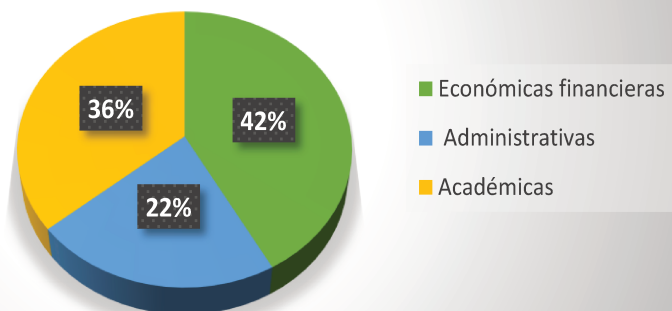
Nota. Elaborada por el autor

### Pregunta 8

En esta pregunta, los docentes evaluadores consideran que la principal limitante tiene que ver con los aspectos económicos financieros con un 42% seguido de academia con un 36% y los aspectos administrativos con un 22%

figura 22 Limitantes para la evaluación

## Limitantes para la evaluación

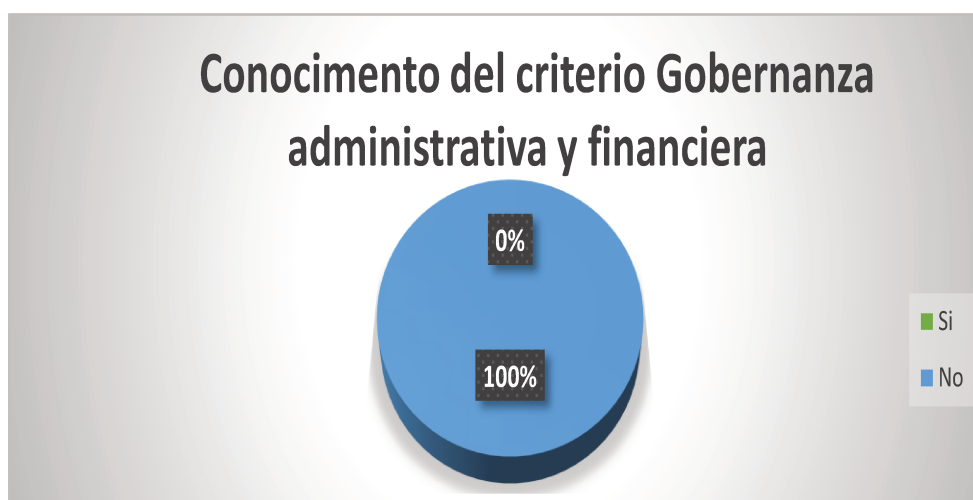


Nota. Elaborada por el autor

### Pregunta 9

En esta pregunta referente al conocimiento de la existencia del criterio gobernanza administrativa financiera en los modelos de evaluación utilizados la respuesta unánime es decir el 100% de los docentes evaluados manifiestan que no conocen la existencia de este criterio. Por lo que la incorporación de este criterio constituye algo novedoso en el proceso.

figura 23 Conocimiento del criterio gobernanza administrativa y financiera



Nota. Elaborada por el autor

### Pregunta 10

Los docentes encuestados en un 40% manifiestan que es muy importante la inclusión del criterio gobernanza administrativa y financiera en el modelo de evaluación de las IES, el 30% afirma que es importante, seguido del 18% que indican que es poco importante y finalmente el 12% que manifiesta que es nada importante. Dada la homogeneidad de las respuestas y por ser una pregunta clave para la investigación será llevada a una prueba de hipótesis más adelante.

figura 24 Importancia que Usted asignaría a la inclusión de un criterio denominado gobernanza administrativa y financiera



Nota. Elaborada por el autor

#### Pregunta 11

En esta pregunta se analiza la asignación presupuestaria a las Universidades y Escuelas Politécnicas, dando como resultado que casi la mitad de los docentes afirman que la asignación presupuestaria por parte del estado a las Universidades Públicas es insuficiente, sin embargo, un 30% afirma que es regular o normal y por último casi un cuarto de los docentes afirma que es suficiente.

figura 25 Categorización de la asignación presupuestaria

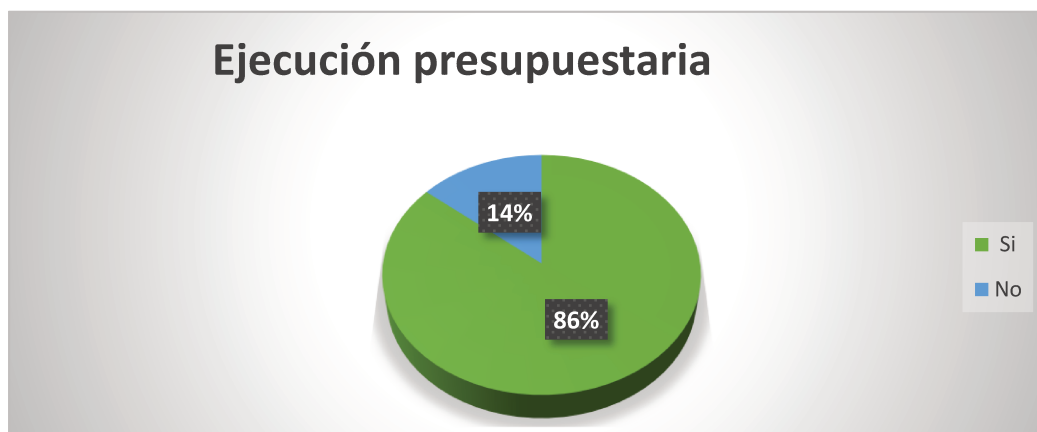


Fuente: elaboración propia

## Pregunta 12

En la siguiente pregunta el 86% de los docentes encuestados si conocen que en las Universidades públicas no se ejecuta el presupuesto asignado y solo el 14% desconoce este hecho

figura 26 Ejecución presupuestaria

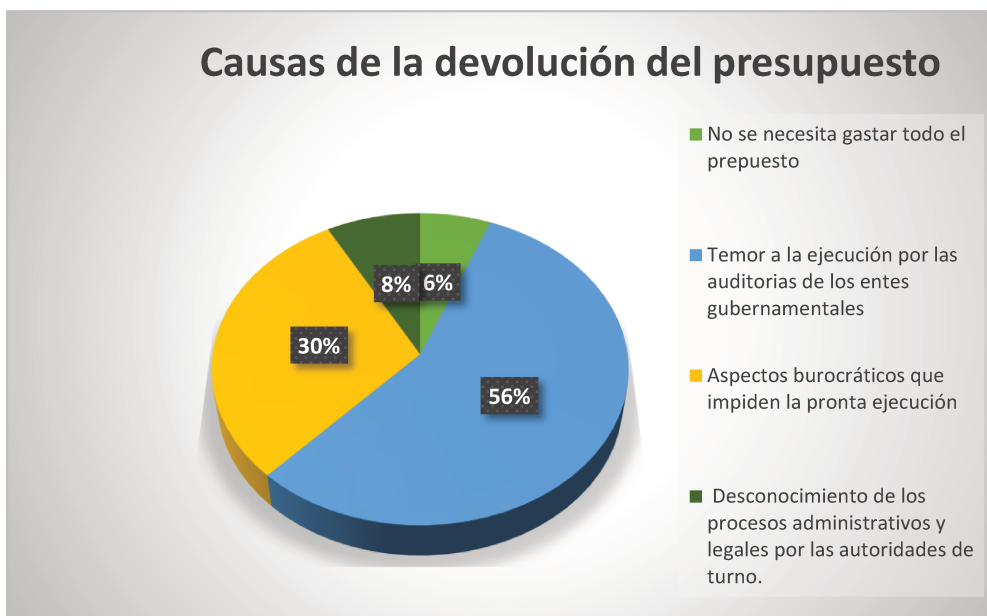


Nota. Elaborada por el autor

## Pregunta 13

En esta última pregunta se indagó las causas por las que las Universidades y Escuelas Politécnicas no ejecutan todo el presupuesto asignado, siendo la principal causa el temor a las auditorías que realiza la Contraloría General del Estado con un 56% seguido con un 30% que manifiestan que hay procesos administrativos burocráticos que demoran el tiempo de ejecución; un 8% afirma que hay desconocimiento de los procesos administrativos y legales por parte de las autoridades de turno y finalmente el 6% afirma que no es necesario gastar todo el presupuesto.

figura 27 Causas de la devolución del presupuesto



Nota. Elaborada por el autor

### 6.3.3 Conclusión de la encuesta

La encuesta estaba estructurada en tres partes definidas de las que podemos concluir lo siguiente:

En la primera parte se indagó acerca de la formación académica, tiempo de servicio, capacitación recibida en procesos de evaluación entre otras, de manera general se concluye que los docentes indagados tienen la preparación suficiente y el tiempo indicado como docentes por lo que los resultados son consistentes.

En la segunda parte se analizó acerca del uso de indicadores administrativos financieros y su importancia en el proceso de evaluación dando como resultado que los docentes sin consideran importante el uso de estos indicadores.

En la tercera parte se hace referencia a la asignación presupuestaria del estado para las instituciones educativas de educación superior públicas, los docentes indagados tienen conocimiento que el presupuesto asignado no es ejecutado por diferentes causas siendo la más importante el temor a la ejecución por las auditorías que lleva a cabo la Contraloría General del Estado Ecuatoriano.

### 6.3.4 Resultados de la entrevista a expertos

La entrevista fue realizada a cinco docentes que cumplen o han cumplido funciones directivas en sus respectivas Instituciones educativas y que por sus funciones tienen vasta experiencia en procesos de evaluación y acreditación de IES Ecuatorianas.

De igual forma que la encuesta a docentes expertos esta entrevista se integra de tres partes las mismas que se resumen de la siguiente forma:

#### Pregunta 1

En la primera parte se evidencia la basta preparación y experiencia que tienen los docentes entrevistados en el tema motivo de la investigación el 40% por ciento tiene más de 10 años de experiencia en puestos directivos y el 60% tienen entre cinco y diez años.

figura 28 Experiencia en años como Directivo



Nota. Elaborada por el autor

## Pregunta 2

En esta pregunta el 60% de los entrevistados han ocupado carga directivos de directores de Carrera y el 20% han sido decanos y subdecanos respectivamente. En estos cargos se recibe una capacitación permanente en procesos de evaluación y acreditación de IES ya que son las autoridades quienes deben liderar los procesos en las Instituciones de Educación Superior.

figura 29 Cargo Directivo



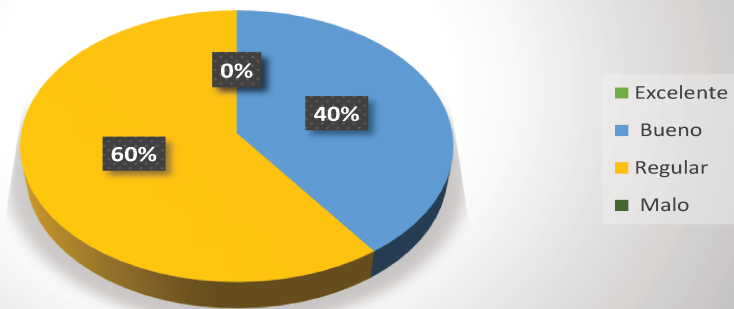
Fuente: elaboración propia

## Pregunta 3

En referencia a la calificación que se ha utilizado para la evaluación de sus IES los directivos en un 60% le asignan una calificación de regular, el 40% lo califican como bueno y ninguno lo califica como excelente ni tampoco como malo, en función de estas respuestas se tuvo la opción de proponer algunas mejoras al modelo

figura 30 Calificación al modelo de evaluación utilizado

### Calificación al modelo de evaluación utilizado



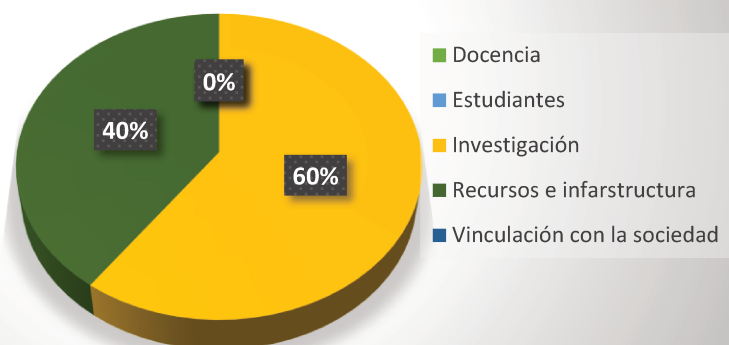
Nota. Elaborada por el autor

#### Pregunta 4

Los entrevistados manifestaron que las deficiencias más significativas se presentaron en el criterio investigación con un 60% y en el criterio docencia con un 40% la posible causa manifestada por un lado es la falta de capacitación procesos de investigación y en la actividad docente.

figura 31 Deficiencias por criterio

### Deficiencias por criterio



Nota. Elaborada por el autor

### Pregunta 5

En referencia a las limitaciones que tienen las IES y que influyen en su evaluación se encuentran en primer lugar con un 60% las de tipo económico y con un 20% respectivamente se ubican las de tipo administrativas y de docencia

figura 32 Limitantes para la evaluación



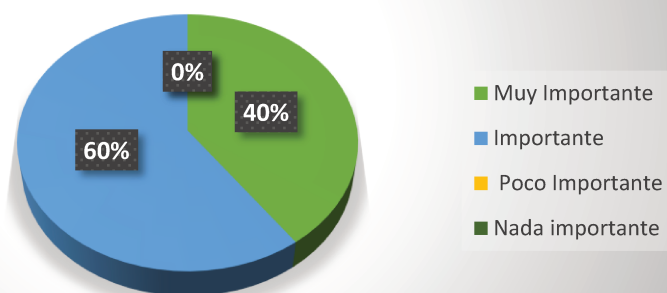
Nota. Elaborada por el autor

### Pregunta 6

El 60% de los entrevistados manifiestan que sería importante el uso de indicadores administrativos financieros en los modelos de evaluación y el 40% que sería muy importante. Estas respuestas concuerdan con el criterio del investigador y la propuesta que se presentaría en líneas siguientes.

figura 33 Importancia del uso de indicadores administrativos financieros

## Importancia del uso de indicadores administrativos financieros



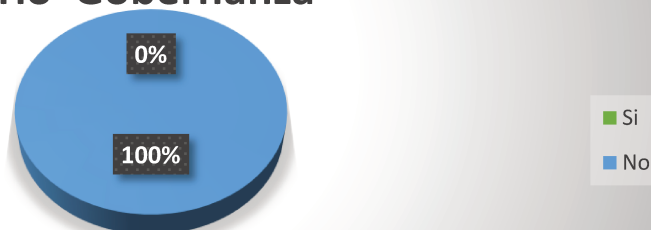
Nota. Elaborada por el autor

### Pregunta 7

El 100% de los entrevistados afirman que no conocen que exista un criterio gobernanza que incluya aspectos administrativos financieros.

figura 34 Conocimiento de la existencia criterio Gobernanza

## Conocimiento de la existencia del criterio Gobernanza



Nota. Elaborada por el autor

### Pregunta 8

El 80% de los entrevistados consideran que es importante incluir el criterio gobernanza en los modelos de evaluación y solo el 20% considera que es poco importante incluir este criterio

figura 35 Importancia de incluir el criterio Gobernanza en los modelos de evaluación

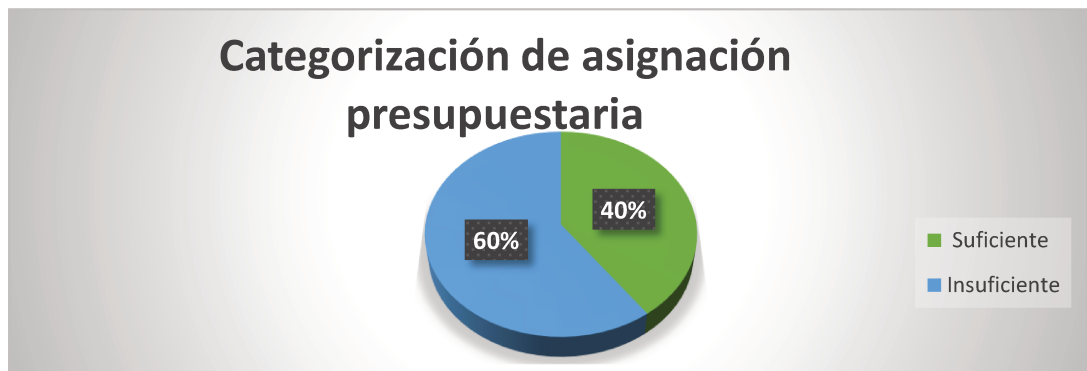


Nota. Elaborada por el autor

#### Pregunta 9

En la última pregunta de la entrevista se les consultó a los entrevistados acerca de la categorización de la asignación presupuestaria de las IES públicas, manifestando el 60% como insuficiente y el 40% que le considera suficiente.

figura 36 Categorización de la asignación presupuestaria



Nota. Elaborada por el autor

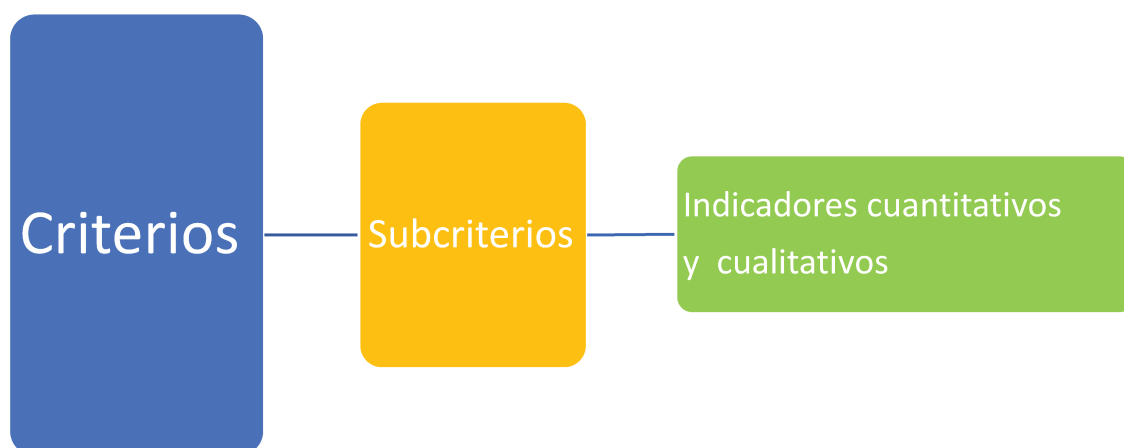
## 6.4 Propuesta de Indicadores de gestión Administrativos y

### Financieros

#### 6.4.1 Estructura de la propuesta

De la investigación realizada se pudo evidenciar que todos los modelos de evaluación y acreditación de las Instituciones de Educación Superior tanto nacionales como extranjeros se sustentan básicamente en criterios, subcriterios e indicadores cualitativos y cuantitativos.

figura 37 Criterio subcriterios e indicadores



Nota. Elaborada por el autor

En este sentido los criterios que se consideraran después de la revisión documental, criterio de expertos y docentes indagados estarían los tradicionales que por lo general se han utilizado en los modelos nacionales e internacionales y adicionalmente

se incorpora un criterio denominado Gobernanza el mismo que va a incluir los subcriterios e indicadores de gestión administrativos y financieros.

En el siguiente gráfico no jerárquico se ve como quedaría la estructura del modelo con la incorporación del nuevo criterio denominado Gobernanza

figura 38 Criterios de evaluación

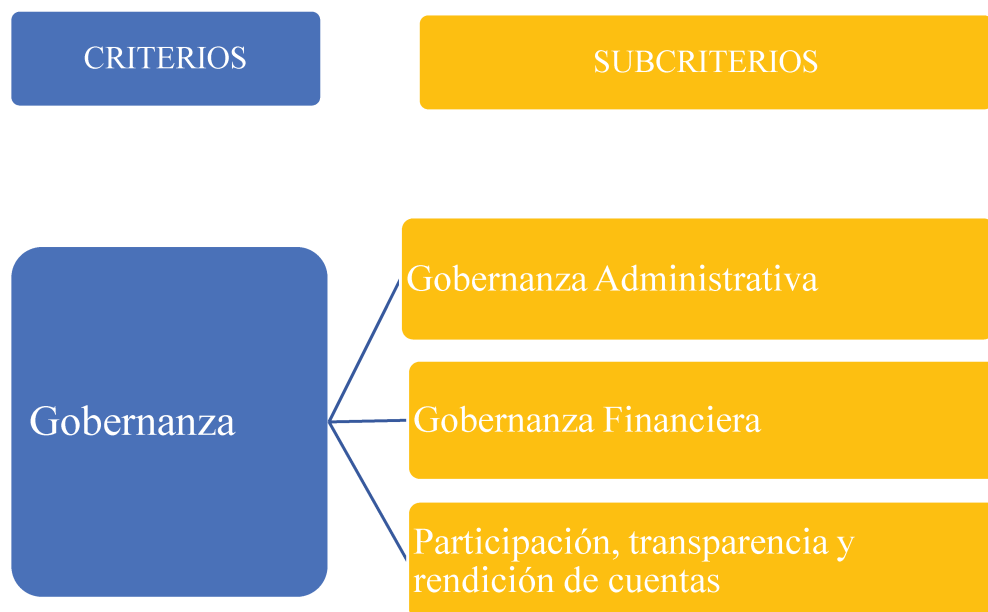


Nota. Elaborada por el autor

Una vez que se ha incorporado criterio “Gobernanza” se va a trabajar con los subcriterios gobernanza administrativa y financiera.

En este sentido considerando el criterio y los subcriterios su estructura gráfica sería la siguiente:

figura 39 Criterio Gobernanza

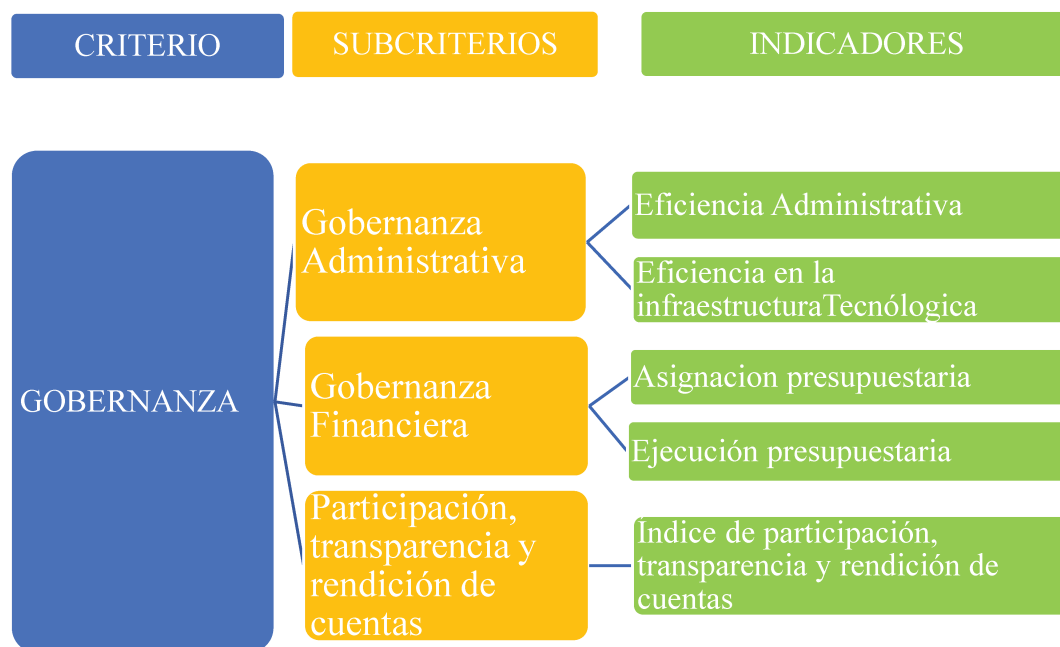


Nota. Elaborada por el autor

Una vez que se han definido los subcriterios se procede a establecer los indicadores correspondientes para cada uno de los subcriterios; en el subcriterio gobernanza administrativa se plantea los indicadores eficiencia administrativa y tecnológica. En el subcriterio gobernanza financiera se van a considerar los indicadores asignación y ejecución presupuestaria. Y en el subcriterio transparencia y rendición de cuentas se considerarán el indicador índice de participación, transparencia y rendición de cuentas.

La estructura final de la propuesta incluido el criterio, los subcriterios y los indicadores planteados quedaría de acuerdo con la gráfica que se presenta a continuación

figura 40 Estructura final de la propuesta



Nota. Elaborada por el autor

#### 6.4.2 Propuesta del Subcriterio Gobernanza Administrativa

La gobernanza administrativa hace referencia al manejo de los recursos y políticas en las instituciones de educación superior es decir no solo se considera la toma de decisiones administrativas, sino que se considera la formulación, el seguimiento y la evaluación de estas, con el objetivo de buscar la eficiencia en los diferentes procesos administrativos. En este sentido el subcriterio gobernanza administrativa contempla los indicadores eficiencia administrativa y eficiencia en la infraestructura tecnológica.

#### 6.4.2.1 Indicador Eficiencia Administrativa

El indicador eficiencia administrativa permitirá evaluar la efectividad de la gestión administrativa en función de los servicios que se brinda tanto a los clientes internos como externos, los clientes internos vienen a constituirse los estamentos universitarios como son estudiantes, docentes y empleados, los clientes externos materializados en todas las personas e instituciones principalmente gubernamentales que de una u otra manera se relacionan con las instituciones de educación superior.

##### **Objetivo**

Conocer y mejorar la eficiencia en la atención de procesos administrativos en las instituciones de educación superior.

##### **Fórmula**

$$Eficiencia\ administrativa = \frac{Procesos\ administrativos\ terminados}{total\ de\ procesos\ administrativos} \cdot 100$$

##### **Unidad de medida**

Porcentaje

##### **Fuente de datos**

Listado de procesos administrativos

##### **Responsables**

Dirección administrativa y financiera

##### **Frecuencia**

Una vez al año

## **Meta**

80%-100% óptimo

60%-<80% bueno

<60% deficiente

### 6.4.2.2 Indicador Eficiencia en la Infraestructura Tecnológica

El indicador eficiencia en la infraestructura tecnológica medirá la disponibilidad y calidad de equipos informáticos, redes y entornos virtuales de aprendizaje para mejorar los procesos administrativos y educativos en las IES es decir se va a cuantificar la disponibilidad de los recursos digitales, así como también su contribución a la optimización de la gestión educativa y administrativa

## **Objetivo**

Determinar si se cuenta con equipos informáticos, redes y entornos virtuales necesarios para el eficiente desenvolvimiento de la IES.

## **Fórmula**

$$Eficiencia\ tecnológica = \frac{infraestructura\ tecnológica\ disponible}{infraestructura\ tecnológica\ necesaria} \cdot 100$$

## **Unidad de medida**

Porcentaje

## **Fuente de datos**

Inventario de infraestructura tecnológica

## **Responsables**

Dirección de tecnologías de la IES

## **Frecuencia**

Una vez al año

## **Meta**

80%-100% óptimo

60%-<80% bueno

<60% deficiente

### ***6.4.3 Propuesta del Subcriterio Gobernanza Financiera***

El subcriterio gobernanza financiera contribuye a una gestión sostenible, eficiente y transparente en el manejo de los recursos financieros en este subcriterio se considera los indicadores asignación y ejecución presupuestarias.

#### **6.4.3.1 Indicador Asignación Presupuestaria**

En este indicador se va a medir la asignación presupuestaria en relación con las necesidades presupuestarias de la IES, por medio de este indicador se podrá conocer que el gobierno central provee de los recursos necesarios y suficientes para el normal desenvolvimiento de las IES.

## **Objetivo**

Determinar si el presupuesto asignado es el necesario y suficiente para la institución educativa

**Fórmula**

$$\text{Asignación presupuestaria} = \frac{\text{presupuesto asignado}}{\text{presupuesto necesario}} \cdot 100$$

**Unidad de medida**

Porcentaje

**Fuente de datos**

Presupuesto asignado a la IES

**Responsables**

Dirección financiera

**Frecuencia**

Una vez al año

**Meta**

80%-100% óptimo

60%-<80% bueno

<60% deficiente

**6.4.3.2 Indicador Ejecución Presupuestaria**

El indicador ejecución presupuestaria se utilizará para conocer si el presupuesto asignado a las IES es utilizado en las instituciones o si este es devuelto por falta de ejecución

**Objetivo**

Determinar si el presupuesto asignado a la Institución fue ejecutado de una manera óptima y eficiente

**Fórmula**

$$Ejecución presupuestaria = \frac{\text{presupuesto ejecutado}}{\text{presupuesto asignado}} \cdot 100$$

**Unidad de medida**

Porcentaje

**Fuente de datos**

Presupuesto de la IES

**Responsables**

Dirección financiera

**Frecuencia**

Una vez al año

**Meta**

80%-100% óptimo

60%-<80% regular

<60% deficiente

#### **6.4.4 Propuesta del subcriterio participación, transparencia y rendición de cuentas**

El subcriterio participación, transparencia y rendición de cuentas evaluará el nivel en la que las IES realizan actividades con participación de la comunidad universitaria, proporciona información clara, precisa y verificable sobre la gestión institucional y por otro lado también se medirá los mecanismos que estas utilicen para asegurar la rendición de cuentas tanto para los estamentos universitarios como para sociedad en general.

##### **6.4.4.1 Indicador de Participación, Transparencia Y Rendición de Cuentas**

El indicador servirá para medir como las IES llevan a cabo los procesos de participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones, las evidencias de la transparencia institucional en función de que la información que proporciona las IES sobre sus procesos administrativos y financieros sea clara, precisa y comprensible es decir que se comunique de una manera objetiva la verdad sin ocultar nada a la comunidad universitaria y a la sociedad. Por último, se tomará en cuenta la rendición de cuentas de las IES

#### **Objetivo**

Medir la participación, transparencia y rendición de cuentas de la información institucional relacionada con aspectos administrativos y financieros que lleva a cabo la IES

#### **Fórmula**

$$IPTRC = \sum (\text{valor asignado al item} \times \% \text{ de ponderación})$$

IPTRC= índice de participación transparencia y rendición de cuentas

Tabla 36

Items considerados en el IPTRC

Ítems	Descripción
Participación	Se considera a los representantes de docentes, estudiantes, empleados y trabajadores en la definición de procesos administrativos y financieros
Trasparencia financiera	Se realiza publicaciones periódicas de la situación administrativa y financiera de la IES
Rendición de cuentas financieras	Se incluye en la rendición de cuentas institucional información administrativa y financiera por lo menos una vez al año

Nota. Elaborada por el autor

Una vez que se han descrito los ítems a ser considerados se procede a establecer el valor asignado a cada ítem.

Tabla 37

Valor asignado a cada ítem

Cumplimiento	Puntos
total	100
Medio	50
Parcial	25
nada	0

Nota. Elaborada por el autor

A continuación, se establece el valor porcentual que tendrán cada uno de los ítems de acuerdo con la siguiente tabla

Tabla 38

Porcentaje de ponderación

ítem	Porcentaje
Participación	20
Transparencia financiera	35
Rendición de cuentas financieras	45
Total	100

Nota. Elaborada por el autor

Para evaluar el índice se hace un resumen de la calificación su porcentaje asociado y los puntos obtenidos de acuerdo con la siguiente tabla

Tabla 39

Tabla para evaluar el índice

ítem	calificación	Porcentaje	Puntos
Participación			
Transparencia financiera			
Rendición de cuentas financieras			
Índice de participación transparencia y rendición de cuentas			

Nota. Elaborada por el autor

**Unidad de medida**

Puntos

**Fuente de datos**

Reportes administrativos y financieros

**Responsables**

Dirección administrativa y financiera

**Frecuencia**

Una vez al año

**Meta**

$80 \leq \text{puntos} \leq 100$  IPTRC alto

$60 < \text{puntos} < 80$  IPTRC medio alto

$40 < \text{puntos} < 60$  IPTRC medio

$\text{Puntos} < 40$  IPTRC bajo

**6.5 Evaluación de la propuesta**

Para la evaluación de la propuesta se contó con el apoyo de cinco docentes capacitados los mismos que tienen experiencia y cabal conocimiento de los procesos de evaluación por haber participado como miembros de equipos de evaluación o líderes de estos procesos en Universidades del País, la metodología de evaluación consistió un cuestionario elaborado en el mismo que se plantean interrogantes acerca de la propuesta y la calificación respectiva se presenta en la siguiente tabla

Tabla 40 Puntaje de validación de la propuesta

CRITERIO	VALOR
Totalmente de acuerdo	3
De acuerdo	2
En desacuerdo	1
Totalmente en desacuerdo	0

Nota. Elaborada por el autor

El resumen de la validación del modelo de acuerdo con las calificaciones asignadas por los docentes expertos se presenta a continuación.

tabla 41 Resumen de la calificación asignada por validadores

No	PREGUNTA	PUNTAJE POR PREGUNTA
1	El modelo propuesto responde a las necesidades del sistema de educación superior del país?	13
2	¿La propuesta cumple con los estándares para evaluar una institución educativa?	14
3	¿El modelo propuesto incluye buenas prácticas de evaluación?	10
4	¿La propuesta presenta una metodología clara para la evaluación?	15
5	¿Los criterios, subcriterios e indicadores son adecuados y medibles?	15
6	¿el modelo utiliza indicadores cualitativos y cuantitativos adecuados?	15
7	El modelo define indicadores claros para medir la gobernanza?	15
8	¿La propuesta incorpora la rendición de cuentas y la transparencia institucional?	15
9	¿la propuesta es aplicable en el contexto universitario actual?	10
10	¿la información disponible es fiable para la aplicación del modelo?	10
11	¿El modelo propuesto contribuye a identificar áreas de mejora en las IES?	10
12	Con la aplicación del modelo considera usted que se pueden tomar decisiones objetivas	14
13	¿Usted recomendaría la implementación del modelo?	13
PUNTAJE TOTAL		169

Nota. Elaborada por el autor

Por la interpretación de la calificación se utilizó el siguiente criterio.

tabla 42 Interpretación de la calificación obtenida

PUNTAJE	VALIDACIÓN
176 a 195	Se valida sin ajustes
146 a 175	Se valida con ajustes menores
117 a 145	Se valida con ajustes mayores
0 a 44	No se valida la propuesta

Nota. Elaborada por el autor

De acuerdo con la calificación obtenida de 169 puntos los docentes expertos validadores recomiendan que el modelo se valida realizando ajustes no significativos a la propuesta.

## **6.6 Conclusiones**

### Capítulo 1

En el capítulo uno referente al marco teórico se analizó las instituciones de educación superior determinando que las mismas son indispensables para el desarrollo de un país ya que cumplen un papel fundamental en la formación integral de los educandos.

Para enmarcarse en el tema de investigación se revisó algunos paradigmas administrativos como el burocrático, la nueva gestión pública y la gobernanza, pudiendo concluirse que estos paradigmas aportan con herramientas para alcanzar la efectividad y eficiencia en el manejo de la IES.

Se consideró un análisis de las políticas públicas que rigen a la educación superior del Ecuador ya que estas son indispensables para tener un marco normativo y de guía en este sector, las políticas públicas en educación superior nos permitieron conocer como estas influyen tanto en la calidad como en la gestión de la IES

La revisión de los modelos de evaluación nos permitió observar que se trata de un proceso completo y los modelos a utilizarse deben estar correctamente definidos para de esta manera asegurar que la evaluación sea efectiva y aporte de una manera significativa a la mejora continua de la IES

La revisión de indicadores nos facilitó conocer que el uso de estos es fundamental al momento de evaluar a la IES ya que conociendo sus características y clasificación la evaluación será objetiva y concreta.

Para finalizar el capítulo se analizó las regulaciones y autonomía que tienen Las IES, ya que estas son necesarias para el manejo adecuado de las mismas, entiendo que estas contribuyen a la innovación y progreso de las IES

## Capítulo 2

Para iniciar el capítulo se realizó una breve reseña de la historia de las IES del Ecuador desde la época de la colonia hasta la actualidad, se pudo evidenciar que ha sido un proceso de cambio significativo tanto en la estructura como en los enfoques educativos que ha contribuido al desarrollo del sistema que se conoce ahora.

Se realizó un análisis de la oferta educativa en el país concluyendo que en la actualidad existe una diversidad de instituciones tanto públicas como privadas, esta coexistencia de una u otra manera siempre ha presentado retos y oportunidades para los procesos de evaluación debido a los contextos en que se desenvuelven las IES sobre todo en el manejo económico.

Para el desarrollo de la investigación fue necesario conocer el marco legal y regulatorio analizando de acuerdo con la jerarquía de las leyes algunos artículos de la constitución política de la república del Ecuador, la ley orgánica de educación superior entre otros.

La revisión y comprensión de los modelos de evaluación utilizados en el país en los años 2008, 2012 y 2013 fue fundamental para poder conocer sus características evidenciando que cada los modelos han tenido una estructura similar solamente con algunas variaciones no significativas, sin embargo, también se evidenció que los

cambios obedecen a la evolución de las políticas públicas educativas implementadas en el País

Con la revisión de los resultados de los procesos de evaluación y acreditación de la IES del país se evidencia que estas han caminado hacia la mejora de su calidad sin embargo también se evidencia que hay retos presentes por cumplir en pos de alcanzar la mejora y que esta sea de manera continua.

Es evidente que el análisis de los diferentes modelos supone una revisión y actualización de los criterios, subcriterios e indicadores constituyendo un punto indispensable a considerar ya que al vivir en un mundo globalizado los modelos deben encaminarse a cumplir estándares internacionales.

### Capítulo 3

En este capítulo se visualiza la importancia del uso de indicadores administrativos en los diferentes modelos de evaluación de la IES del Ecuador, estos abarcan aspectos como la gestión de los recursos humanos, el análisis de procesos internos y los referentes a procesos de la planificación institucional.

La revisión de los indicadores financieros abarca aspectos como el uso de los recursos económicos siendo esto un aspecto esencial para las evaluaciones institucionales ya que lo óptimo es que se cuente con instituciones con estructuras financieras solidas.

Al relacionar los indicadores administrativos con los financieros se concluye que se trata de una relación directa en el sentido que una gestión administrativa eficiente necesita de un manejo adecuado de los recursos económicos

En la revisión de los distintos modelos existe una leve mejora en la incorporación de indicadores administrativos financieros sin que esto constituya un aspecto determinante.

Con las diferentes evaluaciones realizadas se ha podido contar con una retroalimentación en donde se han evidenciado fortalezas y debilidades de los diferentes modelos, este aspecto es significativo por encaminarse a una mejora de la calidad universitaria

#### Capítulo 4

En referencia a las conclusiones de este capítulo podemos manifestar que los modelos de evaluación de los tres países estudiados tienen semejanzas en algunos aspectos, pero también diferencias en cuanto a las particularidades políticas, sociales y educativas.

Entre la principal similitud se advierte que los tres modelos buscan el mejoramiento de la calidad de la educación superior en sus respectivos países utilizando criterios, subcriterios e indicadores que guardan similitud.

La otra similitud no menos importante hace referencia a que los modelos promueven una cultura de calidad en los tres países la misma que se basa en un proceso continuo de mejoramiento.

La diferencia más significativa que se presenta en la estructura de marco normativo con particularidades en los tres países se denota que En Ecuador el modelo es más centralizado y normativo, en Argentina se promueve el modelo participativo y descentralizado, Chile se ha centrado en la diversidad institucional promoviendo acreditaciones de carácter voluntario.

Al utilizar el método comparado para el análisis de los tres modelos podemos afirmar que no hay un modelo único de evaluación totalmente exitoso sino más bien obedece a la actuación de los participantes de los procesos y las realidades propias de cada país.

## Capítulo 5

En referencia a los aspectos que no considera el modelo actual podemos afirmar que presenta una mayor cantidad de indicadores cuantitativos los mismos que nos ayudan con resultados cuantificables y comparables dejando de lado la inclusión de aspectos cualitativos importantes que podrían contribuir a mejorar el modelo como por ejemplo el impacto de la IES en la sociedad que no siempre es cuantificable

El modelo no considera las necesidades específicas de contexto local o regional dando como resultado que se realiza una evaluación homogénea que no considera la que existen realidades diversas y con particularidades propias.

Uno aspecto fundamental que no considera el modelo es el avance de la tecnología y la transformación digital tanto en el ámbito académico como en el administrativo, esto es mucho más evidente en las instituciones públicas por la limitación en el presupuesto asignado a las IES.

## Capítulo 6

En este capítulo final se plantea la propuesta fruto de la investigación en la que se presenta de una manera coherente, sistemática y organizada la necesidad que tiene el proceso de evaluación de la calidad de las IES en el Ecuador de contar con indicadores de gestión administrativa y financiera que contribuyan a fortalecer el desempeño de la IES en busca de la mejora continua además que sirva como una herramienta de planificación y control.

En la encuesta y entrevista planteada a los docentes que conocen del proceso de evaluación y han participado en el mismo como miembros de equipo en diferentes universidades del país manifiestan estar de acuerdo con el hecho de incluir un criterio que se denomine Gobernanza tanto en el campo administrativo como en el financiero.

En el proceso investigativo los docentes expertos indagados manifiestan que los criterios que más deficiencias presentan son la gestión financiera, infraestructura e investigación, este hallazgo sería utilizado para presentar la propuesta motivo de esta tesis.

Con la aplicación de la prueba de hipótesis para variables no paramétricas utilizando la técnica de la Chi cuadrada se demostró que si hay una diferencia significativa entre las categorías propuestas lo que refuerza la propuesta de plantear el criterio Gobernanza con sus subcriterios e indicadores anteriormente planteados

La propuesta del criterio gobernanza con sus subcriterios e indicadores cumplen a cabalidad con aspectos como la relevancia, claridad y aplicabilidad en los modelos de evaluación para las IES ecuatorianas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abellán, J., & Abellán-Artacho, P. (2020). Burocracia y administración pública. el paradigma burocrático y el pensamiento. *Democracia, Gobierno y Administración Pública contemporánea*, 43-64.
- Acosta, B., & Acosta, M. (2016). Modelos de evaluación para la acreditación de carreras. *RIMIE*, 21(71), 1249-1274. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v21n71/1405-6666-rmie-21-71-01249.pdf>
- Acuario Maldonado, S., Acuario Maldonado, D., Pailiacho Mera, V. M., & Robayo, D. J. (2018). *Estudio de evaluación de la calidad de la Educación Superior Ecuatoriana*. Obtenido de Pontificia Universidad Católica del Ecuador Ambato: <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/2651/1/Estudio%20evaluacion%20de%20la%20calidad%20educacion%20superior%20ecuatoriana.pdf>
- Agreda, J., Diabanza, I., & Bermúdez, E. (2019). *Administración Pública: paradigmas de hoy y siempre*. Escuela Superior de Administración Pública.
- Aguilar, A., Rodríguez, G., & Aguilar, C. (2018). Gestión de políticas públicas educativas: Una caracterización en Norte de Santander. *Revista Espacios*, Vol. 39, No. 30, 1-5.
- Aguilar, C., & Lima, M. (2009). *¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?* Contribuciones a las Ciencias Sociales.
- Albornoz, M. (2015). *Particularidades de la Institución Educativa*. Mayéutica Educativa.
- Alfaro, C., & Gómez, J. (2016). Un sistema de indicadores para la medición, evaluación, innovación y participación orientado a la administración pública. *Methodos - Revista De Ciencias Sociales*, Vol. 4, No. 2., 274-290.

- Altillo. (2021). *Universidades En Ecuador*. Obtenido de Listado de Universidades Privadas y Públicas del Ecuador ordenadas por Provincia:  
[https://www.altillo.com/universidades/universidades\\_ecuador.asp](https://www.altillo.com/universidades/universidades_ecuador.asp)
- Álvarez, F. J. (2020). *Golpe a la educación superior. El abandono de las universidades estratégicas del Ecuador*. Obtenido de CLACSO:  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20210122032136/Golpe-educacion-superior.pdf>
- Arancibia, V. (1997). *Los sistemas de medición y evaluación de la calidad de la educación*. Obtenido de UNESCO:  
<http://luisantoniosanchezaguiar.mex.tl/uploads/s/o/q/d/oqdmfktcg0lc/file/FoYz2h6m.pdf>
- Aranjo, G. (2001). *Burocracia de Weber*. Universidad Simón Bolívar.
- Araujo, M., & Bramwell, D. (2015). *Cambios en la política educativa en Ecuador desde el año 2000*. Education for All Global Monitoring Report .
- Araujo, S. (2015). “Evaluación universitaria: dos enfoques, dos dinámicas”. *Política Universitaria*. No.2: 26-31. *Instituto de Estudios y Capacitación, Federación Nacional de Docentes Universitarios. IEC-CONADU, Buenos Aires (Argentina)*.
- Arauz, G. O. (2016). *Vinculación de las Instituciones de Educación Superior (IES) con la colectividad en la provincia de Manabí*. Obtenido de Dom. Cien. Vol. 2, núm. esp.: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5761541.pdf>
- Arias, S. A., Labrador, N. P., & Gámez, B. (2019). *Modelos y épocas de la evaluación educativa*. Obtenido de Revista Educere, vol. 23, núm. 75, pp. 307-322:  
<https://www.redalyc.org/journal/356/35660262007/html/>
- Arias, S., Labrador, N., & Gámez, B. (2019). Modelos y épocas de la evaluación educativa. *Educere*, vol. 23, núm. 75, 307-322.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449 .

- Asamblea Nacional. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)*. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 298.
- Asamblea Nacional. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito, Ecuador: Registro Oficial N° 417.
- Astocaza, N. (2011). *El paradigma emergente de la gobernanza y sus posibilidades para el replanteamiento de la gestión pública y de la democracia en el Perú*. Contribuciones a las Ciencias Sociales.
- Asturias Corporación Universitaria. (2006). *Teorías Burocráticas*. Asturias Corporación Universitaria.
- Auz, F. P. (2014). *Mejoramiento De La Gestión De Las Instituciones De La Educación Superior Basada En Las Tecnologías De Información Y Comunicación*. Obtenido de Universidad Central Del Ecuador:  
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/2942/1/T-UCE-0011-99.pdf>
- Bahamonde, J. (2011). *III Congreso Internacional de Nuevas Tendencias en la Formación Permanente del Profesorado*. Obtenido de Profesionalización Docente: Conocimiento Profesional De Los Docentes:  
[http://www.ub.edu/congresice/actes/9\\_rev.pdf](http://www.ub.edu/congresice/actes/9_rev.pdf)
- Ballestín, B., & Fábregues, S. (2018). *La práctica de la investigación cualitativa en ciencias sociales y de la educación*. Barcelona: Editorial UOC.
- Basantes, R., Coronel, J., & Vinueza, A. (2017). *Impacto de la evaluación y acreditación de las carreras profesionales ofertadas por la Universidad Nacional de Chimborazo desde la percepción de los estudiantes*. Riobamba: CIENCIA UNEMI, 9(21), 36-47. Obtenido de CIENCIA UNEMI, 9(21), 36-47.
- Bazargan, A. (2002). *La Educación superior: medición del acceso y calidad, un estudio de caso del Irán*. Obtenido de Perspectivas: revista trimestral de educación comparada, XXXII, 3, p. 365-371:  
[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000129483\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000129483_spa)

- Bazil Deñó, A. O. (2016). *Análisis de los estudios de postgrado en UNAPEC: percepciones del alumno, profesor y egresado*. Obtenido de Universidad de Sevilla: <https://idus.us.es/handle/11441/40936>
- Beltrán, J. (2009). *Indicadores de gestión. Herramientas para lograr la competitividad*. Panamericana Editorial.
- Blanco, O. E. (1995). Estrategias Metodológicas y procedimentales de Evaluación que utilizan los Profesores del Componente Docente del P.E.B.I. de la ULA-Táchira. *Universidad de Los Andes-Universitat Rovira* .
- Cabeza, M. A. (2004). *Indicadores de gestión en la educación superior como herramienta de la planificación estratégica*. Obtenido de Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, vol. X, núm. 2, 105-116:  
<https://www.redalyc.org/pdf/364/36410206.pdf>
- Cabrera, F. (2020). La evaluación y acreditación universitaria en Ecuador: antecedentes y contextualización regional. *Revista Pucara, N.º 31*, 159-182. Retrieved from Universidad de Cuenca.
- Cabrera, F. (2020). La evaluación y acreditación universitaria en Ecuador: antecedentes y contextualización regional. *Revista Pucara N°31*, 159-182.
- Cabrera, F. (2020). *La evaluación y acreditación universitaria en Ecuador: antecedentes y contextualización regional*. Obtenido de Revista Pucará N° 31.
- CACES. (2018). *Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior*. Obtenido de [https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/1.-CACES\\_POLITICAS\\_EVALUACION\\_INSTITUCIONAL\\_2018-1.pdf](https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/1.-CACES_POLITICAS_EVALUACION_INSTITUCIONAL_2018-1.pdf)
- CACES. (2019). *Modelo de evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas 2019*. Quito, Ecuador: Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

- CACES. (2020). *Modelo de evaluación institucional para los institutos superiores técnicos y tecnológicos en proceso de acreditación*. Quito, Ecuador: Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- CACES, C. d. (2019). *Modelo de evaluación externa de Universidades y escuelas politécnicas*. Obtenido de [https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/3.-Modelo\\_Eval\\_UEP\\_2019\\_compressed.pdf](https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/3.-Modelo_Eval_UEP_2019_compressed.pdf)
- Cadena, P., Rendón, R., Aguilar, J., Salinas, E., Cruz, F. d., & Sangerman, D. M. (2017). *Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales*. Obtenido de Revista mexicana de ciencias agrícolas, vol. 8, núm. 7: <https://www.redalyc.org/journal/2631/263153520009/html/>
- Calderón, G., Zamora, R., & Medina, G. (2017). La educación superior en el contexto de la globalización. *Universidad y Sociedad, Vol. 9, No. 2*, 300-305.
- Campo, M. (2017). *Estudio Comparativo de dos modelos de acreditación universitaria: la aplicabilidad de estándares y criterios a la Universidad Mayor de Chile*. Obtenido de UNED: [http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:ED-Pg-Educac-Mscampo/CAMPO\\_HERRERA\\_MSOLEDAD\\_Tesis.pdf](http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:ED-Pg-Educac-Mscampo/CAMPO_HERRERA_MSOLEDAD_Tesis.pdf)
- Canales, J. (2013). Nuevas perspectivas y paradigmas de las políticas públicas sociales en tiempos de crisis. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales, No. 15*, 55-72.
- Cancino, V., & Schmal, R. (2014). Sistema de Acreditación Universitaria en Chile: ¿Cuánto hemos avanzado? *Estudios Pedagógicos, 55(1)*: 41-60. Obtenido de <https://www.scielo.cl/pdf/estped/v40n1/art03.pdf>
- Canto, R. (2018). *Análisis de políticas públicas: evitar enfoques únicos*. México: Instituto Nacional de Administración Pública.

- Capella, J. (2004). *Políticas Educativas*. Departamento de Educación. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Carantón, L. (2018). La importancia del ambiente escolar en las instituciones educativas. *Perspectivas No. 9* , 90-94.
- Cárdenas, H., Lino, D., & León, L. (2020). Nueva gestión pública y gobernanza: una comparación de dos paradigmas para hacer frente a problemas complejos modernos. *Revista Ciencia y Educación, Vol. 1, No. 9*, 18-29.
- Cárdenas, M., Cortés, F., Escobar, A., Nahmad, S., Andretta, J., & Teruel, G. (2014). *Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. México DF: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Carot, J. M., Henriquez, P., Haug, G., Mora, J., Ristoff, D., Vidal, J., . . . González, E. (2012). *Sistema Básico de Indicadores para la Educación Superior de América Latina*. Obtenido de Universitat Politècnica de València: <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2017/03/Sistema-Basico-de-Indicadores-para-la-Educacion-Superior-de-America-Latina-Marzo-2012-Version-completa.pdf>
- Castro, A. (2011). *La educación superior del ecuador*. Machala, Ecuador: Universidad Técnica de Machala.
- CEAACES. (2011). *Modelo General Para La Evaluación De Carreras Con Fines De Acreditación*. Obtenido de <https://www.uta.edu.ec/v2.0/pdf/externos/modelo-general-evaluacion-carreras.pdf>
- CEAACES. (2015). *Dirección de Evaluación y Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas*. Obtenido de Proceso de recategorización 2015 Informe final: [https://www.caces.gob.ec/documents/20116/216487/46/4667.afsh/4667\\_1.0.afsh](https://www.caces.gob.ec/documents/20116/216487/46/4667.afsh/4667_1.0.afsh)

- CEAACES, C. d. (diciembre de 2013). *Ecuador: el modelo de evaluación del Mandato 14*. Obtenido de [https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/Documents/PUBLICACIONES/docdownloader.com-pdf-ecuador-el-modelo-de-evaluacion-dd\\_98d214773aca5847fbf8a3802391a2ff.pdf](https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/Documents/PUBLICACIONES/docdownloader.com-pdf-ecuador-el-modelo-de-evaluacion-dd_98d214773aca5847fbf8a3802391a2ff.pdf)
- CEDEC. (2009). *Manual de Indicadores. Supervisión y evaluación de proyectos usando la metodología del Ciclo de Proyectos basado en el Marco Lógico*. México: Consultores en Educación, Desarrollo y Capacitación.
- Cerrillo, A. (2005). *La Gobernanza Hoy: 10 textos de referencia*. España: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Chica, S. (2011). Una mirada a los nuevos enfoques de la gestión pública. *Administración & Desarrollo, Vol. 39, No. 53, 57-74*.
- Chrismar, M. V. (2014). *Uso de indicadores en la gestión institucional: Fundación DuocUC*. Retrieved from Fundación DuocUC: [https://www.cned.cl/sites/default/files/cse\\_articulo349.pdf](https://www.cned.cl/sites/default/files/cse_articulo349.pdf)
- CINDA, C. I. (2019). *Educación Superior Inclusiva*. Obtenido de <https://cinda.cl/wp-content/uploads/2019/05/educacion-superior-inclusiva-gop-cinda.pdf>
- Claverie, J., & Pérez, G. G. (2008). *El Sistema De Evaluación De La Calidad De La Educación Superior En La Argentina: El Modelo De La Coneau. Alcances Y Límites Para Pensar La Mejora*. Obtenido de Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa- Volumen 1, Número 2 : [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/90759/Documento\\_completo.10972.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/90759/Documento_completo.10972.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- CNAP, C. N. (2007). “Higher Education in Chile: Effects of the 1980 Reform”. En Wolff, L. y Albrecht, D. (Eds.): “Higher Education Reform in Chile, Brazil and Venezuela”. *The World Bank, World Bank Paper LATHR N° 34*.

- CNED. (2020). *Metodología: Índices indicadores de Educación Superior*. Obtenido de [https://www.cned.cl/sites/default/files/metodologiaindicesindicadores\\_20072019.pdf](https://www.cned.cl/sites/default/files/metodologiaindicesindicadores_20072019.pdf)
- Comas, R., Gómez, C., Mayorga, M., & Urrutia, J. (2018). Los procesos de evaluación y acreditación en la educación universitaria. Particularidades en el contexto ecuatoriano. *Revista Dilemas Contemporáneos: educación, política y valores*, 6(22), 1-25. Obtenido de <https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/864/1187>
- CONEA. (2008). *Mandato Constituyente No. 14*. Quito: CONEA.
- CONEAU. (2011). *La CONEAU y el sistema universitario argentino*. Obtenido de Ministerio de educación: [https://www.coneau.gob.ar/archivos/publicaciones/documentos/La\\_CONEAU\\_y\\_el\\_sistema\\_universitario\\_argentino.pdf](https://www.coneau.gob.ar/archivos/publicaciones/documentos/La_CONEAU_y_el_sistema_universitario_argentino.pdf)
- CONEAU, C. N. (2021). *Ley N° 24.521 de Educación Superior*. Obtenido de <https://www.coneau.gob.ar/coneau/que-es-la-coneau/funciones/>
- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2018). *CACES*. Obtenido de <https://www.caces.gob.ec>
- Consejo de Aseguramiento de la calidad de la educación superior. (2019). *Modelo de evaluación externa de universidades y escuelas politécnicas*. Obtenido de CACES: [https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/3.-Modelo\\_Eval\\_UEP\\_2019\\_compressed.pdf](https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/3.-Modelo_Eval_UEP_2019_compressed.pdf)
- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2019). *Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019*. Quito: República del Ecuador.
- Contreras, L. (2016). *Una nueva perspectiva de la Administración Pública*. Universidad Autónoma del Estado De México.

- Crespillo, E. (2010). La escuela como institución educativa. *Pedagogía Magna*, No. 5, 257-261.
- Del Valle, M. (2007). *Evaluación del impacto de los indicadores de gestión para medir la planificación en los procesos productivos de una empresa de maestranza de la quinta región*. Obtenido de Universidad de Valparaíso:  
<http://repositoriobibliotecas.uv.cl/handle/uvscl/3722>
- Delgado, L. (2009). *Documentación sobre gerencia pública*. Castilla-La Mancha, España: Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Díez, R. (1967). *Política y financiación de la educación*. Escuela Nacional de Administración pública, Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.
- Domenech, J., & Viñas, J. (1997). *La organización del espacio y del tiempo en el centro educativo*. GRAO.
- Durston, J., Miranda, F., & CEPAL, D. d. (2002). *Experiencias y metodología de la investigación participativa*. Obtenido de División de Desarrollo Social:  
<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/6023>
- Escudero, J. C. (2021). *La Educación en Chile: un análisis fenomenológico y hermenéutico de los fundamentos filosóficos de las políticas educativas (1920-2020)*. Obtenido de Revista Latinoamericana de Filosofía de la Educación Vol. 8, Núm. 15: <http://ixtli.org/revista/index.php/ixtli/article/view/150>
- Escuela Europea de Excelencia. (2017). *Los 7 principios de la Gestión de la Calidad*. Obtenido de <https://www.escuelaeuropeaexcelencia.com/2017/12/los-7-principios-de-la-gestion-de-la-calidad/>
- Espinoza, C. (2016). Calidad de la educación e índices de gestión en relación con el presupuesto de las. *Universidad y Sociedad*.

- Fanelli, A. G. (2011). *La Educación Superior En Iberoamérica 2011*. Obtenido de Centro Interuniversitario de Desarrollo:  
<https://repositorio.cedes.org/bitstream/123456789/2690/1/10018.pdf>
- Félix, I. (31 de Octubre de 2015). *Institución Educativa*. Obtenido de Escuela de Organización Industrial:  
<https://www.eoi.es/blogs/gestioneducativa/2015/10/31/institucion-educativa/>
- Fernández, N. (2012). *Evaluación Y Acreditación En La Educación Superior Argentina*. Obtenido de Segundo Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración: Norberto Fernández
- Finol de Franco, M., Marcano, N., & Camacho, H. (2007). Modelos de evaluación educativa: un estudio comparativo. *Encuentro Educacional, Vol. 14, No. 3*, 381-405.
- Fleet, N., Pedraja, L., & Rodríguez, E. (2014). Acreditación Institucional y Factores de la Calidad Universitaria en Chile. *Interciencia, 39(7)*: 450-457. Obtenido de <https://www.interciencia.net/wp-content/uploads/2017/11/450-FLEET-82.pdf>
- Fuentes, O. E. (2015). La organización escolar. Fundamentos e importancia para la dirección en la educación. *VARONA, núm. 61*, 1-12.
- García, A. M. (1997). *La Reforma de la Educación Superior en la Argentina: entre el Mercado, la Regulación Estatal y la Lógica de las Instituciones*. Obtenido de Universidade de São Paulo: <http://nupps.usp.br/downloads/docs/dt9706.pdf>
- García, B. (2010). Modelos teóricos e indicadores de evaluación educativa. *Sinéctica Vol. 35* , 2-21.
- García, G., & Carrillo, M. (2016). *Indicadores de gestión. Manual básico de aplicación para PYMES*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- García, I. (2007). La nueva gestión pública: evolución y tendencias. *Presupuesto y Gasto Público, Vol. 47*, 37-64.

- Garrido, A. C. (2017). *Imaginarios académicos respecto a la idea de universidad. Conceptualización de subjetividades discursivas histórico-contextuales. El caso de la región de Bío-Bío, Chile*. Obtenido de Universitat de Barcelona: <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/125573>
- Gil, M. E., Hernández, M., & Piovani, J. I. (2018). *Calidad de la educación superior en Colombia y Argentina*. Obtenido de Revista Opción; año 34, no. 18: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/104802>
- Gómez, V., & Romero, A. (2016). El paradigma de la Gobernanza: la nueva relación entre los Poderes Públicos y el Tercer Sector. *Revista Análisis Público, Vol. 7, No. 4*, 29-45.
- Gonczi, A. (2002). *Enseñanza y aprendizaje de las competencias*. Sydney: University of Technology.
- González, H. (1997). *Las siete características de una institución de calidad. Educación y calidad*.
- Gonzalez, J. (1942). *Ley Universitaria*. Obtenido de [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20180704105009/Ley\\_Universitaria.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20180704105009/Ley_Universitaria.pdf)
- González, L. E., & Espinoza, O. (2008). Calidad en la Educación Superior: Conceptos y Modelos. . *Calidad en la Educación, 28*.
- González, M. J., & Cañadas, E. (2008). Los indicadores de gestión y el cuadro de mando en las entidades no lucrativas. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, No. 63*,, 227-252.
- Guarín, J. J. (2013). *El maestro como ser humano en el marco de la implementación de las políticas de la calidad educativa: aún queda espacio*. Obtenido de Universidad de Antioquía: <http://ayura.udea.edu.co:8080/jspui/handle/123456789/70>

- Guerrero, J., & Faro, M. T. (2012). Breve análisis del concepto de Educación Superior . *Alternativas en Psicología. Revista Semestral. Tercera Época. Año XVI. Número 27*, 34-41.
- Hevia, H., & Aziz, C. (2019). *¿Qué es un indicador?* Líderes Educativos - Centro de Liderazgo para la Mejora Escolar.
- Hinojosa, S. (2015). Los sistemas de evaluación de la calidad del posgrado en América Latina: similitudes y diferencias con el sistema ecuatoriano. *YACHANA*, 4(2): 48-61. Obtenido de <http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/view/57/51>
- House, E. (1996). *Evaluación, ética y poder*. Madrid: Morata.
- Hurtado, O. (2005). *Sistema de educación superior del Ecuador*. Proyecto Tuning América Latina .
- Ibáñez, C. (1994). Pedagogía y psicología interconductual. *Revista mexicana de análisis de la conducta, Vol 20*, 99-112.
- INEC. (2017). *Reporte de pobreza y desigualdad*. Recuperado el junio de 2018, de [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)
- INEE, I. N. (2018). *El concepto de calidad en la educación: construcción, dimensiones y evaluación*. Obtenido de Revista La Gaceta: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/G10ES.pdf>
- Isuani, F. (1998). *Regulación y autonomía en las organizaciones: el caso del Plan Social Educativo en el GCBA*. Obtenido de Universidad de Buenos Aires: [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-0054\\_IsuaniF.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-0054_IsuaniF.pdf)
- Ivette, A. (04 de Mayo de 2021). *Indicadores de gestión*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/indicadores-de-gestion.html>
- Jaime, F., Dufour, G., Alessandro, M., & Amaya, P. (2013). *Introducción al análisis de políticas públicas*. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche .

- Lago, D., Gamoba, A., & Montes, A. (2014). Calidad de la educación superior: un análisis de sus principales determinantes. *Saber, Ciencia y Libertad, Vol. 8, No. 2*, 157-169.
- Larrán, M., & Andrades, F. (2015). *Análisis de la responsabilidad social universitaria desde diferentes enfoques teóricos*. Obtenido de Revista Iberoamericana de Educación Superior, vol. VI, núm. 15, pp. 91-107:  
<https://www.redalyc.org/pdf/2991/299133728005.pdf>
- Larrosa, F. (2010). *Vocación docente versus profesión docente en las organizaciones educativas*. Obtenido de Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado vol. 13, núm. 4, pp. 43-51:  
<https://www.redalyc.org/pdf/2170/217015570004.pdf>
- Lasso, J. (2021). Modelos burocrático. *Boletín de Coyuntura, N° 30*, 15-24.
- Laurence Wolff, P. G., & Navarro, J. C. (2002). *Educación privada y política pública en América Latina*. Obtenido de <https://docs.iiep.unesco.org/E020072S.pdf>
- Leal, F. (2017). *¿Qué función cumple la argumentación en la metodología de la investigación en ciencias sociales?* Obtenido de Espiral (Guadalaj.) vol.24 no.70 : [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-05652017000300009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652017000300009)
- LOES, L. O. (2010). *Registro Oficial Suplemento 298 de 12-oct.-2010*. Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf>
- López, A. (2003). *La Nueva Gestión Pública: Algunas precisiones para su abordaje conceptual*. Argentina: Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).
- López, J., Espinosa, J., Tapia, A., & Mercado, M. (2007). Modelo de evaluación de la enseñanza y aprendizaje en competencias profesionales integradas: su aplicación en unidades de aprendizaje de Salud Pública del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara. *Revista de Educación y Desarrollo, Vol. 6*, 17-34.

- López, N., & Sandoval, I. (2016). *Métodos y técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa*. Obtenido de UDGVirtual:  
<http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/176>
- Martí, Y., Montero, B., & Sánchez, K. (2018). La función social de la educación: referentes teóricos actuales. *Revista Conrado, Vol.14, No.63*, 259-267.
- Mejía, M. (2012). *Diseño de indicadores como herramienta para medir la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros*. Cuencia, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana.
- Méndez, O. (2017). Educación superior y estudiantes universitarios: perspectiva global. *Congreso Nacional de Investigación Educativa - XIV*, 1-13.
- Mendoza, G. (2006). *Teoría y ciclo de la políticas públicas*. Comisión Permanente del Pacífico Sur: CPPS.
- Ministerio de educación. (2008). *RESULTADOS DE LAS PRUEBAS CENSALES SER ECUADOR 2008*. Obtenido de  
[http://web.educacion.gob.ec/\\_upload/resultadoPruebasWEB.pdf](http://web.educacion.gob.ec/_upload/resultadoPruebasWEB.pdf)
- Ministerio de Educación. (15 de mayo de 2008). *Sistema de Evaluación y Rendición Social de Cuentas*. Obtenido de [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/SIST\\_NAC\\_EVALUACION\\_FF.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/SIST_NAC_EVALUACION_FF.pdf)
- Ministerio de Educación. (2012). *Estándares De Calidad Educativa*. Obtenido de [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/estandares\\_2012.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/estandares_2012.pdf)
- Moeller, M., & Navarro, M. (2014). *Proyectos de Gestión Educativa*. México: Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES).
- Molina, T., Burbano, L., Lizacano, C., & Viteri, J. (2020). Evaluación y acreditación de las Universidades en Ecuador. Caso: Universidad Regional Autónoma de Los Andes. *Espacios*, 41(20): 1-13. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n20/a20v41n20p24.pdf>

- Mondragón, A. (2002). ¿Qué son los indicadores? *Cultura Estadística y Geográfica*, No. 19, 52-58.
- Montesdeoca, V. (05 de Marzo de 2021). *La importancia de la escuela como lugar de construcción*. Obtenido de *Ámbito*: <https://www.ambito.com/informacion-general/escuela/la-importancia-la-como-lugar-construccion-n5174574>
- Mora, A. I. (2004). La evaluación educativa: Concepto, períodos y modelos. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, Vol. 4, No. 2.
- Mora, D. (2009). Objeto e importancia de la gestión educativa. *Revista Integra Educativa*, Vol. 2, No. 3.
- Mora, L. A. (2012). *Indicadores de la gestión logística*. Bogotá, Colombia: ECOE Ediciones.
- Morales, J. (2001). *La evaluación en el área de educación visual y plástica en la ESO*. España: Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).
- Morduchowicz, A. (2006). *Los indicadores educativos y las Dimensiones que los integran*. Paris, Francia: IPE: UNESCO.
- Moreira, T. V., Fleitas, S., V. V., & Vines, C. J. (2016). La vinculación con la sociedad en los patrones de calidad de universidades ecuatorianas e hispanoamericanas Dilemas Contemporáneos. *Educación Políticas y Valores*, 4(1), 1-25.
- Morejón, M. E. (2016). *La teoría organizacional: análisis de su enfoque en una administración pública y su diferencia en una administración privada*. Obtenido de *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, vol. XIV, núm. 25, pp. 127-143: <https://www.redalyc.org/pdf/960/96049292007.pdf>
- Moreno, M. (2011). El agotamiento del paradigma burocrático ante el riesgo ambiental contemporáneo riesgo ambiental contemporáneo. *Política y cultura*, No. 36, 127-155.

- Morresi, S., Donnini, N., & Cerioni, L. (2008). *Indicadores de Calidad en la Evaluación de Instituciones de Educación Superior. Algunas consideraciones críticas. VIII Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria de América del Sur*. Asunción, Paraguay.
- Nieto, J., & Portela, A. (1999). Las organizaciones educativas como instituciones. *Anales de Pedagogía, No. 17*, 91-106.
- North, D. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Fondo de cultura económica/Economía contemporánea.
- Nosiglia, M. C., & Mulle, V. (2016). *Las políticas de evaluación universitaria en Argentina: balance y desafíos*. Obtenido de Revista Especializada en Educación Vol. 10, Núm. 19:  
<https://journal.poligran.edu.co/index.php/panorama/article/view/835>
- Observatorio de la producción de territorio ecuatoriano. (diciembre de 2023). *Observatorio de la producción de territorio ecuatoriano*. Obtenido de <https://opteuce.com/portfolio/democratizacion-de-datos/>
- Osaín, C. L. (2010). *Indicadores de Gestión*. Obtenido de <https://www.ucipfg.com/Repositorio/MLGA/MLGA-03/semana2/indicadores-de-gestion.pdf>
- Ozslak, O. (2013). *Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública*. Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe.
- Ozslak, O. (1999). De menor a mejor. El desafío de la segunda reforma del Estado. *Revista Nueva Sociedad, 160* .
- Palomares, D., García, A., & Castro, E. (2008). Evaluación de las instituciones de educación superior: revisión bibliográfica de sistema de indicadores. *Revista Española de Documentación Científica, Vol. 31, No. 2*, 205-229.
- Pastor, G. (2014). *Elementos conceptuales y analíticos de las políticas públicas*. Valencia, España: Teoría y Práctica de las Políticas Públicas.

- Pérez, J. I. (2008). *La Evaluación Como Instrumento De Mejora De La Calidad Del Aprendizaje. Propuesta De Intervención Psicopedagógica Para El Aprendizaje Del Idioma Inglés*. Obtenido de Uniiversitat de Girona:  
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8004/tjipm.pdf>
- Ponce, J. A., & Salazar, G. V. (2021). Evaluación y Acreditación de la Universidad Ecuatoriana: Desafíos y Funcionalidad. *Revista Polo del Conocimiento* , 1-23.
- Pulido, O. (2017). Política pública y política educativa: una reflexión sobre el contexto. *Educación y Ciudad, No. 33*, 13-28.
- Pulido, S., & Espinoza, O. (2018). *Aseguramiento de la calidad en la educación superior de Chile: Alcance, implicaciones y aspectos críticos*. Obtenido de Revista Venezolana de Gerencia, vol. Esp, núm. 1, pp. 238-255:  
<https://www.redalyc.org/journal/290/29062781014/html/>
- Quiroga, M. (2020). Acreditación e Implementación de planes de mejora: desafíos y tensiones de jefes de carrera de pedagogía. Evidencia desde Chile. *RAES*, 12(21): 21-41.
- Quishpe, A., Morales, E., & Vargas, I. (2019). *¿Cual es la realidad laboral y académica de los maestros y maestras?* Obtenido de Revista de opinión análisis e investigación: <https://revistarupturas.com/cual-es-la-realidad-laboral-y-academica-de-los-maestros-y-maestras/>
- Ramírez, M. d., & Quesada, J. (2019). Repensando los indicadores educativos: la gestión educativa, curricular y de vinculación con la comunidad. *INNOVACIONES EDUCATIVAS · Año XXI · Número 30*.
- Ramírez, R. (2016). *Universidad Urgente para una sociedad emancipada*. Obtenido de SENESCYT-IESALC: <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/07/UNIVERSIDAD-URGENTE-PARA-UNA-SOCIEDAD-EMANCIPADA.pdf>

- Reales, L., Arce, J., & Heredia, F. (2008). La organización educativa y su cultura: una visión desde la postmodernidad. *Laurus*, vol. 14, núm. 26, 319-346.
- Reyes, V. (2020). *Vigencia de la Teoría Burocrática de Max Weber y su relación con la satisfacción laboral en una institución pública*. Universidad Andina Simón Bolívar .
- Rivera, M. (2019). *Diseño de evaluaciones: modelos*. Obtenido de EVALDES - Evaluación & Desarrollo: <http://evaluacionydesarrollo.com/category/como-se-diseñan-evaluaciones/diseño-de-evaluaciones-modelos/>
- Robbins, S. (2009). *Comportamiento organizacional*. Pearson Educación: México.
- Robbins, S., & De Cenzo, D. (2009). *Fundamentos de administración: conceptos esenciales y aplicaciones*. Pearson Educación.
- Rodríguez, F., & Gómez, L. (1991). *Indicadores de calidad y de productividad en la empresa*. Editorial Nuevos Tiempos.
- Rodríguez, G. A. (2016). *Análisis teórico-reflexivo sobre los factores que intervienen en la calidad de los aprendizajes y práctica docente*. Obtenido de Revista Gestión de la educación vol. 6. Núm. 1: <http://dx.doi.org/10.15517/rge.v1i1.22723>
- Rodríguez, Y. (2021). *Gestión de Información y del Conocimiento para la toma de decisiones organizacionales*. Obtenido de Bibliotecas. Anales de investigación, 11(4), 150-163.: <http://revistas.bnjm.cu/index.php/BAI/article/view/203>
- Rojas, M. L. (2012). *Educación Superior en Argentina: ¿Un sistema fuera de control?* Obtenido de Revista de la educación superior vol.41 no.161 Ciudad de México: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-27602012000100005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602012000100005)
- Sanchez, J., Chavez, J., & Mendoza, J. (2018). LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: UNA MIRADA AL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES DEL ECUADOR. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*.

- Sánchez, J., Chávez, J., & Mendoza, J. (2018). La calidad en la educación superior: una mirada al proceso de evaluación y acreditación de Universidades del Ecuador. *Revista Caribe*, 1-10. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/01/calidad-educacion-superior.html>
- Sánchez, Ó., Salazar, A., Thowinson, J., López, J., & Villareal, S. (2018). *Guía para la construcción y análisis de indicadores*. Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Schröder, P. (2002). *Nueva Gestión Pública: Aportes para el buen gobierno*. México, D.F.: Fundación Friedrich Naumann.
- Sierra, G. (2016). Liderazgo educativo en el siglo XXI, desde la perspectiva del emprendimiento sostenible. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, No. 81, 111-128.
- Silva, J., Gamboa, E. B., & Hernández, C. (2014). *Modelo de aseguramiento interno de la calidad para las instituciones de educación superior en el marco del mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior en Colombia*. Obtenido de Ministerio de Educación Nacional: [https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-339660\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-339660_archivo_pdf.pdf)
- SITEAL. (2019). *Educación superior*. Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina.
- Soto, C. (2001). *Organizaciones Educativas*. Chile: Programa de doctorado en ciencias de la educación, Universidad de La Serena.
- Suazo, I. (2017). El Marco General del Sistema de Acreditación de las Instituciones de Educación Superior en Chile. *Revista de Educación y Derecho*, (15): 1-5.
- Sulca, G., Osejo, E., & Mantilla, D. (2020). Síntesis evolutiva de la administración pública con la vinculación de gobierno abierto, gobernanza y la nueva gestión pública como nuevos paradigmas. *Revista de Investigación Enlace Universitario*, Vol. 19, No. 1, 63-79.

- Sunkel, G., Trucco, D., & Espejo, A. (2014). *La Integración De Las Tecnologías Digitales En Las Escuelas De América Latina Y El Caribe Una* . Obtenido de CEPAL:  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21681/S2013023\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21681/S2013023_es.pdf)
- Talero, E. (8 de Diciembre de 2009). *El papel de las instituciones educativas dentro de la sociedad*. Obtenido de Universo Pedagógico:  
<https://edgartalero.wordpress.com/2009/12/08/el-papel-de-las-instituciones-educativas-dentro-de-la-sociedad/>
- Tamayo, D. M. (2021). *Discursos, políticas y prácticas de la calidad de la educación en Colombia*. Obtenido de Universidad Autónoma de Madrid:  
<https://repositorio.uam.es/handle/10486/696622>
- Tarrés, M. L. (2014). *Observar escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. México: Colegio de México.
- Teixidó, J. (2005). *Características distintivas de los centros educativos como organizaciones*. GROC.
- Tocora, S., & García, I. (2018). La importancia de la escuela, el profesor y el trabajo educativo en la atención a la deserción escolar. *VARONA, Revista Científico- Metodológica, Edición especial*, 1-9.
- Torres, J., & Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas. Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Bogotá, D.C., Colombia: IEMP Ediciones.
- Torres, R. M. (septiembre de 2001). *Participación Ciudadana Y Educación. Una mirada amplia y 20 experiencias en América Latina*. Obtenido de Unidad de Desarrollo Social y Educación:  
[https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/45580829/oea\\_document-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1649621864&Signature=YpFy6NkvZ2wSC6NXqWn8jOzNXdgRFeMpFz0Btr1lYI-KDcncuIOciK3U8Y-TEE4AZ~qv9HxOB0XC0It-](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/45580829/oea_document-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1649621864&Signature=YpFy6NkvZ2wSC6NXqWn8jOzNXdgRFeMpFz0Btr1lYI-KDcncuIOciK3U8Y-TEE4AZ~qv9HxOB0XC0It-)

CHgOPwI5EkhsqwaiAI2SHcRPhTVI1stvxW~Eh-GqOplJVV7J-  
TpWfpZrQ17j5qF

UNESCO. (2016).

Valdez, A. (2019). Paradigmas emergentes en la gestión pública en América Latina. *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 24, núm. 86, 325-339.

Valencia, S. R. (2014). *Factores de éxito en la gestión educativa y administrativa de los centros privados del nivel medio en la Ciudad de Guayaquil y propuesta del plan estratégico para el colegio Miraflores*. Obtenido de Universidad Politécnica Salesiana : <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/6509/1/UPS-GT000558.pdf>

Valle, M., & Ramón, I. (2019). Política pública educativa y buen vivir: Análisis de su aplicación en contextos educativos Lojanos, experiencias de cátedra integradora-educación básica. *Polo del Conocimiento*, Vol. 4, No. 4, 266-281.

Vargas, C. (2007). Análisis de las políticas públicas. *Perspectivas*, No. 19, 127-136.

Vargas, J. (2016). Cuestionamientos a la estructura y a la actual cultura del paradigma de la nueva gestión o gerencia pública. *Revista Ciudades, Estados y Política*, Vol. 3, No. 1, 95-116.

Vargas, J. C. (2009). Ética, Corrupción y Burocracia. *Perspectivas*, No. 24, 209-226.

Velásquez, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto “política pública”. *Desafíos*, Vol. 20, 149-187.

Vélez, M., San Andrés, E., & Pazmiño, M. (2020). Inclusión y su importancia en las instituciones educativas desde los mecanismos de integración del alumnado. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, vol. 5, núm. 9, 5-27.

Véliz, V. F. (2018). *Calidad en la Educación Superior. Caso Ecuador*. Obtenido de Revista científica Atenas, vol. 1, núm. 41, pp. 165-180: <https://www.redalyc.org/journal/4780/478055151011/html/>

- Villanueva, E. (2006). *El sistema argentino de evaluación y acreditación universitaria*.  
Obtenido de <http://www.universia.com.ar/contenidos/pdfs/cartagena.pdf>
- Villoría, M. (2009). *Sociedad Moderna y Burocracia. El paradigma burocrático y su crisis*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Yepes, V., & Franco, L. M. (2022). *Concepciones de enseñanza del lenguaje escrito en las políticas educativas de Chile y Colombia (1990-2020): Un estudio comparado*. Obtenido de Universidad Tecnológica de Pereira:  
<https://repositorio.utp.edu.co/server/api/core/bitstreams/7393d9fd-c58b-4db9-b5db-7ca5f0ae0e7f/content>
- Zaballa, G. (2022). *Sistemas de Aseguramiento de la Calidad: herramienta para la mejora continua de los programas formativos, centros y universidad*. Obtenido de Revista Cátedra Vol. 5. Núm. 1: Sistemas de Aseguramiento de la Calidad: herramienta para la mejora continua de los programas formativos, centros y universidad
- Zalazar, R. (2011). *Introducción a la administración: paradigmas en las organizaciones*. Servicios Académicos Intercontinentales S.L.
- Zuñanic, L., & Iacoviello, M. (2010). La burocracia en América Latina. *ICAP-Revista Centroamericana de Administración Pública, Vol. 9, No. 41, 9-41*.

# Anexos

Universidades públicas por provincias

<b>Provincia</b>	<b>Universidades Públicas</b>
Azuay	Universidad de Cuenca (UCUENCA) (Cuenca)
Bolívar	Universidad Estatal de Bolívar (UEB) (Guaranda)
Cañar	Universidad nacional de Educación
Carchi	Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC) (Tulcán)
Chimborazo	Escuela Sup. Politécnica de Chimborazo (ESPOCH) (Riobamba)
	Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH) (Riobamba)
Cotopaxi	Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC) (La Maná - Latacunga)
El Oro	Universidad Técnica de Machala (Machala)
Esmeraldas	Univ. Técnica L. V. T. de Esmeraldas (UTELVT) (Esmeraldas)
	Universidad Técnica del Norte (UTN) (Ibarra)
Imbabura	Universidad de Investigación de Tecnología Experimental (YACHAY)
	Escuela Sup. Politécnica del Litoral (ESPOL) (Guayaquil)
Guayas	Universidad Agraria del Ecuador (Guayaquil)
	Universidad de Guayaquil (UG) (Guayaquil)
	Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) (Milagro)

Universidad de las Artes (Guayaquil)

---

Loja	Universidad Nacional de Loja (UNL) (Loja)
Los Ríos	Universidad Técnica de Babahoyo (UTB) (Quevedo)
	Universidad Técnica Estatal de Quevedo (UTEQ) (Quevedo)
Napo	Universidad Regional Amazónica Ikiam (Tena)
Manabí	Esc. Sup. Pol. Agropecuaria de Manabí (ESPAM) (Calceta)
	Universidad Estatal del Sur de Manabí (Jipijapa)
	Universidad Laica E. Alfaro de Manabí (ULEAM) (Manta)
	Universidad Técnica de Manabí (UTM) (Portoviejo)
Pichincha	Escuela Politécnica del Ejército (ESPE) (Sangolquí)
	Escuela Politécnica Nacional (EPN) (Quito)
	Facultad Latinoamericana de Cs. Soc. (FLACSO) (Quito)
	Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) (Quito)
	Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) (Quito)
	Universidad Central del Ecuador (UCE) (Quito)
	Universidad de Ciencias Policiales (USECIPOL) (Quito)
Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas AMAWTAY WASI (Quito)	

---

Pastaza	Universidad Estatal Amazónica (UEA) (Puyo)
Santa Elena	Univ. Estatal Península de Santa Elena (UPSE) (Libertad)
Tungurahua	Universidad Técnica de Ambato (UTA) (Ambato)
Santo Domingo de los Tsáchilas	Universidad Pública de STD de los Tsáchilas

Nota. Tabla elaborada por el autor adaptado de (Altillo, 2021)

#### Universidades privadas por región

Provincia	<b>Universidades Privadas</b>
Azuay	Universidad Católica de Cuenca (UCACUE) (Cuenca)
	Universidad del Azuay (UAZUAY) (Cuenca)
	Universidad Panamericana de Cuenca (Cuenca)
	Universidad Politécnica Salesiana (UPS) (Cuenca)
Chimborazo	Univ. Interamericana del Ecuador (UNIDEC) (Cumandá)
El Oro	Universidad Tecnológica S. A. de Machala (UTSAM) (Machala)
	Universidad Metropolitana (UMET) (Machala)
Esmeraldas	Pontificia Univ. Católica del Ecuador (PUCE) (Esmeraldas)

---

Imbabura

Universidad de Otavalo (Otavalo)

Pontificia Univ. Católica del Ecuador (PUCE) (Ibarra)

---

Universidad Casa Grande (Guayaquil)

Universidad Cat. de Sgo. de Guayaquil (UCSG) (Guayaquil)

Universidad San Francisco de Quito (USFQ) (Guayaquil)

Universidad Politécnica Salesiana (UPS) (Guayaquil)

Universidad del Río (Guayaquil)

Universidad Santa María (USM) (Guayaquil)

Universidad del Pacifico Escuela de Negocios (Guayaquil)

Univ. Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil (Guayaquil)

Guayas

Universidad Metropolitana (UMET) (Guayaquil)

Univ. Naval Rafael Moran Valverde (UNINAV) (Milagro)

Univ. de Especialidades Espíritu Santo (UEES) (Guayaquil)

Universidad Ecotec (Guayaquil)

Univ. Tecnológ. Empresarial de Guayaquil (UTEG) (Guayaquil)

IDE Business School (Guayaquil)

Univ. Iberoamericana del Ecuador (UNIBE) (Guayaquil)

Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) (Guayaquil)

---

	Escuela Sup. Pol. Ecológica "S. M. Ludeña" (ESPEC) (Loja)
Loja	Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) (Loja)
	Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) (Loja)
Napo	Esc. Sup. Politéc. Ecológica Amazónica (ESPEA) (Tena)
Manabí	Universidad San Gregorio de Portoviejo (Portoviejo)
	Pontificia Univ. Católica del Ecuador (PUCE) (Portoviejo)
Pichincha	Esc. Politécnica Javeriana del Ecuador (ESPOJ) (Quito)
	Pontificia Univ. Católica del Ecuador (PUCE) (Quito)
	Universidad Alfredo Pérez Guerrero (UNAP) (Quito)
	Universidad Cristiana Latinoamericana (UCL) (Quito)
	Universidad de Especialidades Turísticas (UCT) (Quito)
	Universidad Tecnológica Indoamérica (UTI) (Quito)
	Universidad Indoamérica (Quito)
	Universidad San Francisco de Quito (USFQ) (Quito)
	Esc. Sup. Politéc. Ecológica Amazónica (ESPEA) (Quito)
	Universidad de Los hemisferios (Quito)
	Univ. Iberoamericana del Ecuador (UNIBE) (Quito)
	IDE Business School (Quito)

Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) (Quito)

Universidad Og Mandino (UOM) (Quito)

Universidad Internacional Sek (UISEK) (Quito)

Universidad Tecnológica América (UNITA) (Quito)

Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE) (Quito)

Universidad Israel (Quito)

Univ. Interc. de las Nac. y Pueblos Indig. A. Wasi (Quito)

Universidad de las Américas (UDLA) (Quito)

Universidad del Pacifico Escuela de Negocios (Quito)

Universidad Politécnica Salesiana (UPS) (Quito)

Universidad Metropolitana (UMET) (Quito)

FLASCO (Quito)

---

Universidad Regional Autónoma de Los Andes (Ambato)

Tungurahua

Universidad Tecnológica Indoamerica (UTI) (Ambato)

Pontificia Univ. Católica del Ecuador (PUCE) (Ambato)

Universidad Indoamérica (Ambato)

---

Nota. Tabla elaborada por el autor adaptado de (Altillo, 2021).

Tabla

Clasificación de universidades por categorías

---

<b>UNIVERSIDADES CATEGORÍA A</b>
Escuela Politécnica Nacional
Escuela Superior Politécnica del Litoral
Escuela Politécnica del Ejército
Escuela Superior Politécnica del Chimborazo
Pontificia Universidad Católica de Quito
Universidad Central del Ecuador
Universidad de Cuenca
Universidad del Azuay
Universidad San Francisco de Quito
Universidad Técnica de Ambato
Universidad Técnica Particular de Loja
<b>Total 11 Universidades</b>
<b>UNIVERSIDADES CATEGORÍA B</b>
Universidad Agraria del Ecuador

---

---

Universidad de Especialidades Espíritu Santo

Universidad de Guayaquil

Universidad de Las Américas

Universidad Estatal de Bolívar

Universidad Nacional de Chimborazo

Universidad Nacional de Loja

Universidad Politécnica Salesiana

Universidad Técnica del Norte

---

**Total 9 Universidades**

---

---

**UNIVERSIDADES CATEGORÍA C**

---

Escuela Politécnica Agropecuaria

Universidad Católica de Cuenca

Universidad Católica de Guayaquil

Universidad Estatal de Milagro

Universidad Estatal del Sur de Manabí

Universidad Internacional del Ecuador

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

---

---

Universidad Naval Morán Valverde

Universidad Técnica de Cotopaxi

Universidad Técnica de Machala

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

Universidad Técnica L. Vargas Torres

Universidad Tecnológica Equinoccial

---

**Total 13 Universidades**

---

---

**UNIVERSIDADES CATEGORÍA D**

---

Universidad Casa Grande

Universidad de Los Hemisferios

Universidad Estatal Amazónica

Universidad Internacional SEK

Universidad Laica Vicente Rocafuerte

Universidad Regional de los Andes

Universidad Técnica de Babahoyo

Universidad Técnica de Manabí

Universidad Tecnológica Ecotec

---

---

**Total 9 Universidades**

---

---

**UNIVERSIDADES CATEGORÍA E**

---

Escuela Politécnica Amazónica

Escuela Politécnica Prof. Montero L.

Escuela Politécnica Javeriana

Universidad Alfredo Pérez Guerrero

Universidad Autónoma de Quito

Universidad Cristiana Latinoamericana

Universidad de Especialidades Turísticas

Universidad de Otavalo

Universidad del Pacífico - E. de Negocios

Universidad Estatal de Santa Elena

Universidad Iberoamericana del Ecuador

Universidad Intercontinental

Universidad Interamericana del Ecuador

Universidad Intercultural

Universidad Metropolitana

---

---

Universidad Og Mandino

Universidad Panamericana de Cuenca

Universidad Politécnica Estatal del Carchi

Universidad San Antonio de Machala

Universidad San Gregorio de Portoviejo

Universidad Técnica José Peralta

Universidad Tecnológica América

Universidad Tecnológica Empresarial

Universidad Tecnológica Indoamericana

Universidad Tecnológica Israel

Universidad Universitas Equatorialis

---

**Total 26 Universidades**

---

*Nota.* Elaboración propia

tabla

---

**UNIVERSIDADES ACEPTABLES**

---

Universidad Politécnica Estatal de Carchi

Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil

Universidad de Especialidades turísticas

---

**Total 3 Universidades**

---

*Nota.* Elaboración propia

Tabla 43

Universidades de cumplimiento parcial

---

<b>UNIVERSIDADES DE CUMPLIMIENTO PARCIAL</b>
Universidad Tecnológica Indoamérica
Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo
Universidad del Pacífico
Universidad Metropolitana
Universidad Estatal Península de Santa Elena
Universidad Iberoamericana del Ecuador
Universidad Tecnológica Israel
Universidad de Otavalo
<b>Total 8 Universidades</b>

---

*Nota.* Elaboración propia

Tabla 44

Universidades de no aceptables

---

<b>UNIVERSIDADES NO ACEPTABLES</b>
Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica

---

---

Escuela Politécnica Javeriana

Universidad Autónoma de Quito

Universidad Cristiana Latinoamericana

Universidad Intercontinental

Universidad Alfredo Pérez Guerrero

Universidad Panamericana de Cuenca

Universidad Interamericana del Ecuador

Universidad Og Mandino de Quito

Universidad Tecnológica San Antonio de Machala

Universidad Tecnológica América

Universidad Universitas Ecuatorialis

Escuela Superior Politécnica Ecológica Prof. Servio Tulio Montero Ludeña

Universidad Técnica Particular de Ciencias Ambientales José Peralta

---

**Total 14 Universidades**

---

Tabla

---

**UNIVERSIDADES CATEGORÍA A**

---

Escuela Politécnica Nacional

Escuela Superior Politécnica del Litoral

Universidad San Francisco de Quito

---

**Total 3 Universidades**

---

---

**UNIVERSIDADES CATEGORÍA B**

---

Escuela Superior Politécnica del Chimborazo

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Universidad Casa Grande

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Universidad Central del Ecuador

Universidad de Cuenca

Universidad del Azuay

Universidad Estatal de Milagro

Universidad Nacional de Loja

Universidad Particular Internacional SEK

---

---

Universidad Politécnica Salesiana

Universidad Técnica de Ambato

Universidad Técnica del Norte

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

Universidad Técnica Particular de Loja

Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil

Universidad Tecnológica Equinoccial

Universidad Tecnológica Indoamérica

---

**Total 21 Universidades**

---

**UNIVERSIDADES CATEGORÍA C**

---

Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí

Universidad de Especialidades Turísticas

Universidad de las Américas

Universidad del Pacífico Escuela de Negocios

Universidad Estatal de Bolívar

Universidad Internacional del Ecuador

Universidad Laica Vicente de Rocafuerte de Guayaquil

---

---

Universidad Metropolitana

Universidad Nacional de Chimborazo

Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo

Universidad Regional Autónoma de los Andes

Universidad Técnica de Babahoyo

Universidad Técnica de Cotopaxi

Universidad Tecnológica Israel

---

**Total 14 Universidades**

---

**UNIVERSIDADES CATEGORÍA D**

---

Universidad Agraria del Ecuador

Universidad de Guayaquil

Universidad Estatal del Sur de Manabí

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Universidad Técnica de Machala

Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas

---

**Total 6 Universidades**

---

Nota. Elaborada por el autor adaptada (CEAACES, 2012).

Tabla evaluación 2015

---

UNIVERSIDADES QUE SUBEN A LA CATEGORÍA A

---

Universidad de Cuenca

Escuela Superior Politécnica del Ejercito

Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo

---

Total 3 Universidades

---

UNIVERSIDADES SUBE DE LA CATEGORIA C A LA B

---

Universidad Técnica de Manabí.

Universidad Internacional del Ecuador

Universidad de las Américas

---

Total 3 Universidades

---

UNIVERSIDADES QUE SE MANTIENE EN LA  
CATEGORÍA C

---

---

Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí

Universidad Nacional de Chimborazo

Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo

Universidad Metropolitana

Universidad tecnológica Ecotec

Universidad Tecnológica Israel

---

Total 6 Universidades

---

UNIVERSIDAD QUE NO ALCANZA ESTANDARES

MÍNIMOS

---

Universidad Técnica de Cotopaxi

---

Total 1 Universidad

---

**“REPENSANDO LOS INDICADORES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVOS  
Y FINANCIEROS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA  
PÚBLICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS  
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR”.**

Encuesta para Docentes Expertos en procesos de evaluación.

Estimado docente esta encuesta tiene fines netamente académicos y está dirigida a profesionales que han laborado en procesos de evaluación y acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas en la República del Ecuador.

1. ¿Su máxima formación académica es de?
  - Cuarto nivel ( )
  - Quito nivel ( )
  
2. ¿Su experiencia en años como profesor investigador en Instituciones de Educación Superior del país es de?
  - Menos de 5 años ( )
  - Entre 5 y 10 años ( )
  - Entre 11 y 16 años ( )
  - 16 años o más ( )
  
3. ¿El tipo de sostenimiento económico de su Institución Educativa es?
  - Pública ( )
  - Privada ( )
  - Cofinanciada ( )

4. ¿Cuántas capacitaciones recibió previo al proceso de evaluación de Universidades y Escuelas Politécnicas del País?
- Ninguna ( )
  - 1 a 3 ( )
  - 4 a 6 ( )
  - Más de 6 ( )
5. ¿Su última participación en el proceso de evaluación y acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador ha sido en calidad de?
- Coordinador de equipo de evaluación ( )
  - Miembro de equipo de evaluación ( )
6. ¿Cómo califica al modelo que se utilizó para la Evaluación de su Institución Educativa?
- Excelente ( )
  - Bueno ( )
  - Regular ( )
  - Malo ( )
7. ¿De los siguientes criterios cuál fue el que más deficiencias presentó su Institución Educativa?
- Docencia ( )
  - Estudiantes ( )

- Investigación ( )
- Recursos e infraestructura ( )
- Vinculación con la sociedad ( )

8. ¿Cuál considera la principal limitante para que las Universidades y Escuelas Politécnicas en el País no alcance una calificación de excelente en la evaluación institucional?

- Económicas ( )
- Administrativas ( )
- Académicas ( )

9. ¿ Los criterios de evaluación cuentan con subcriterios e indicadores donde se mida los recursos económicos asignados a cada criterio?

- Si ( )
- No ( )

10. ¿Cuál es la importancia que Usted asigna al uso de los indicadores administrativos financieros en el proceso de evaluación y acreditación la Universidades y Escuelas Politécnicas

- Muy Importante ( )
- Importante ( )
- Poco Importante ( )
- Nada importante ( )

11. ¿Considera que se deberían incluir indicadores administrativos financieros en cada uno de los criterios de los modelos de evaluación?
- Si ( )
  - No ( )
12. ¿Cómo categoriza la asignación presupuestaria por parte del estado para las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas el País?
- Suficiente ( )
  - Regular ( )
  - Insuficiente ( )
13. ¿Conoce Usted que las Instituciones de Educación Superior Públicas no ejecutan el 100% de presupuesto asignado?
- Si ( )
  - No ( )
14. ¿De ser afirmativa su respuesta anterior a que causa o causas atribuye esta devolución?
- No se necesita gastar todo el presupuesto ( )
  - Temor a la ejecución por las auditorias de los entes gubernamentales ( )
  - Aspectos burocráticos que impiden la pronta ejecución ( )
  - Desconocimiento de los procesos administrativos y legales por las autoridades de turno. ( )

Gracias Por su colaboración

Universidad Nacional del Litoral

Doctorado en Administración Pública

**“REPENSANDO LOS INDICADORES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVOS  
Y FINANCIEROS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA  
PÚBLICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS  
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR”.**

Entrevista para docentes de nivel directivo.

Estimado docente esta entrevista tiene fines netamente académicos y está dirigida a docentes del nivel directivo que han laborado en procesos de evaluación y acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas en la República del Ecuador.

1. ¿Su experiencia en años como directivo en Instituciones de Educación Superior del país es de?

- Menos de 5 años ( )
- Entre 5 y 10 años ( )
- Más de 10 años ( )

2. ¿El último cargo directivo que Usted ha ocupado en su institución educativa es ?

- Decano ( )
- Subdecano ( )
- Director de Carrera ( )

3. ¿Cómo califica Usted al modelo que se utilizó para la Evaluación de su Institución Educativa y por qué?
4. ¿En referencia a los criterios utilizados cuál considera usted que fue el que más deficiencias presentó su Institución Educativa?
5. ¿Cuál considera usted la principal limitante para que las Universidades y Escuelas Politécnicas en el País no alcance una calificación de excelente en la evaluación institucional?
6. ¿Cuál es la importancia que usted asigna al uso de los indicadores administrativos financieros en el proceso de evaluación y acreditación la Universidades y Escuelas Politécnicas y por qué?
7. ¿Cuál es su opinión de que se incluyan indicadores administrativos financieros en cada uno de los criterios de los modelos de evaluación?
8. ¿Cuál es su opinión de la asignación presupuestaria para las Instituciones de Educación Superior del Ecuador?

Gracias Por su colaboración